IMPO **Diario***Oficial*

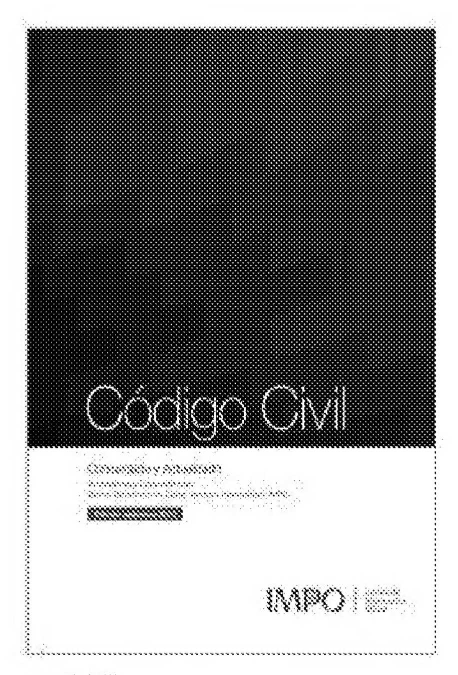
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Agua para todos, para hoy y para mañana

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

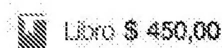


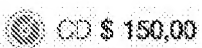
Novedades editoriales

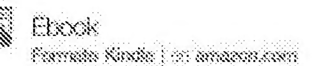


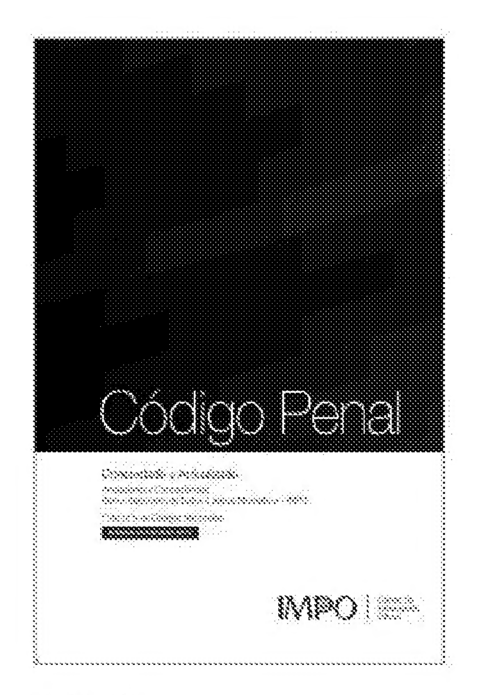
Código Civil
Texto concordado y actualizado.
Setiembre 2012. Incluye apéndice normativo

Edición setiembre 2012



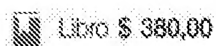


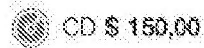


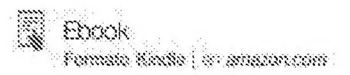


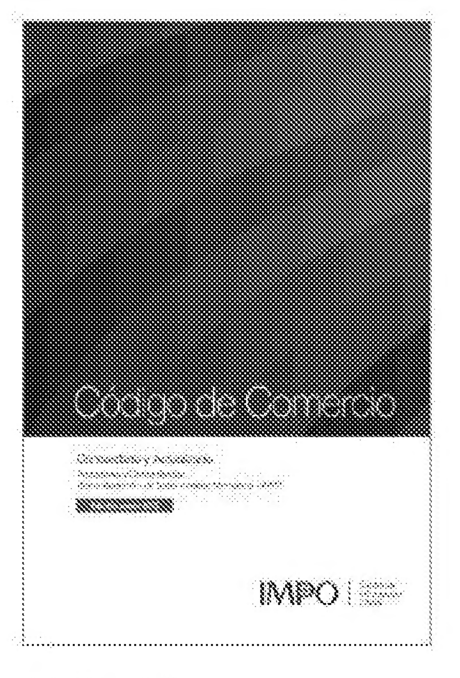
Código Penal
Texto concordado y actualizado.
Noviembre 2012. Incluye apéndice normativo.

Edición noviembre 2012



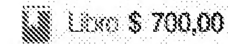


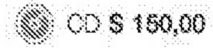


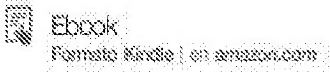


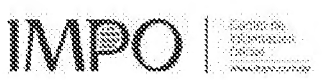
Código de Comercio
Texto concordado y actualizado.
Enero 2013. Incluye apéndice normativo

Edición enero 2013









Productos Editoriales

A la venta en IMPO
y su red de Agencias
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.699 - Montevideo, martes 23 de abril de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



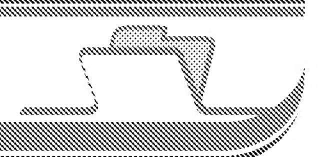
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 18 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 37/013

Establécense criterios de actuación y sanción ante el incumplimiento por parte de los sujetos regulados del deber de suministrar a la URSEA la información que les sea requerida, dentro del plazo establecido.

(685*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución Nº 037/013 **Acta Nº** 11/2013

VISTO: La necesidad de establecer criterios de actuación y sanción ante el incumplimiento por parte de los sujetos regulados del deber de aportar a la URSEA la información que les fuere requerida;

RESULTANDO: I) que la URSEA tiene conferida la potestad de requerir a los sujetos regulados la información necesaria para el cumplimiento de sus cometidos (literal D del artículo 14, Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2012);

II) que tal potestad se revela como un instrumento esencial para un adecuado ejercicio de la labor regulatoria de la URSEA, en sus diversos alcances;

III) que ejercida dicha potestad legal, los sujetos regulados tienen como contrapartida el deber jurídico de suministrar la información que se les hubiere requerido, sin la cual aquella labor de interés público del Regulador termina viéndose frustrada;

IV) que ha sucedido en ciertas oportunidades que ante el requerimiento, un sujeto regulado omite aportar la información, o bien la entrega de modo parcial, dilatándose las tramitaciones llevadas adelante por el Regulador;

V) que ello tiene particular incidencia a manera de ejemplo en los reclamos hechos por usuarios y consumidores, afectándose su derecho a obtener un pronunciamiento del Regulador justo y con conocimiento de causa;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente prever criterios de actuación y de sanción, cuando se vulnere por parte de los sujetos regulados el deber de suministrar la información necesaria para que la URSEA cumpla con sus cometidos;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la norma legal referida;

LA COMISIÓN DIRECTORA
RESUELVE

1) Los sujetos regulados deben aportar toda la información que la URSEA les requiera dentro del plazo establecido.

2) Si existiere una circunstancia excepcional que realmente lo justifique, el sujeto regulado puede solicitar en forma debidamente fundada una prórroga al plazo antes de su vencimiento, lo que queda sujeto a la decisión de la URSEA.

3) Constatado que no se ha aportado la información requerida, o parte de ella, en plazo, se debe generar un expediente separado donde se documente tal situación de incumplimiento, a efectos de aplicar la sanción administrativa pertinente.

4) En el expediente principal se puede volver a requerir la información faltante, y si se volviere a incumplir, ello debe valorarse como circunstancia agravante a los efectos de la sanción a aplicar, sin perjuicio de que la URSEA pueda resolver el asunto con los recaudos que disponga.

5) La omisión en el suministro de información constituye una falta grave que habilita la aplicación de la sanción de multa, cuya cuantía no debe ser inferior a 3.000 UI (tres mil Unidades Indexadas); ello sin perjuicio de las sanciones previstas en los contratos de concesión.

6) La persistencia en la omisión de aporte de información en una tramitación, califica a la falta como muy grave, habilitando la aplicación de una multa proporcionada a la entidad del asunto.

7) Créase un Registro de sanciones por omisión de suministro de información, en el que se recaben las puniciones aplicadas a los diversos sujetos regulados, constituyendo circunstancia agravante la reiteración en la comisión de tal infracción administrativa.

Los antecedentes de sanciones dejarán de ser considerados como circunstancia agravante al año de antigüedad a contar desde la fecha del último registro realizado de acuerdo a lo expresado en el inciso anterior.

8) Comuníquese, publíquese, etc.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 11/2013 de fecha 17/04/2013

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

2

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de FRUTO DESHIDRATADO DE ALGARROBO (Ceratonia siliqua).

(612*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 5 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de FRUTO DESHIDRATADO DE ALGARROBO (Ceratonia siliqua), código de producto CDXSS10803101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de FRUTO DESHIDRATADO DE ALGARROBO (Ceratonia siliqua), código de producto CDXSS10803101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

3

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de ALGAS (Chlorella pyrenoidosa) DESHIDRATADAS.

(613*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 5 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de ALGAS (Chlorella pyrenoidosa) DESHIDRATADAS., código de producto CEJPY11003101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de ALGAS (Chlorella pyrenoidosa) DESHIDRATADAS., código de producto CEJPY11003101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

4

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DESHIDRATADAS DE CILANTRO O CORIANDRO (Coriandrum sativum).

(614*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 5 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de PLANTAS DESHIDRATADAS DE CILANTRO O CORIANDRO (Coriandrum sativum), código de producto CORSA11003101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de PLANTAS DESHIDRATADAS DE CILANTRO O CORIANDRO (Coriandrum sativum), código de producto CORSA11003101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

5

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE AGUAÍ (Chrysophyllum gonocarpum).

(615*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 8 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE AGUAÍ (Chrysophyllum gonocarpum), código de producto CSFGO11405061

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de MADERA PROCESADA DE AGUAÍ (Chrysophyllum gonocarpum), código de producto CSFGO11405061, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

6

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE Erythrofleum spp.

(616*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE Erythrofleum spp., código de producto EYQSS11405061

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de. 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de MADERA PROCESADA DE Erythrofleum spp., código de producto EYQSS11405061, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

7

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE Hymenolobium spp.

(617*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE Hymenolobium spp., código de producto HMESS11405061.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la

Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de MADERA PROCESADA DE Hymenolobium spp., código de producto HMESS11405061, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

8

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de FIBRA ELABORADA DE LINO (Linum usitatissimum).

(618*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país, de FIBRA ELABORADA DE LINO (Linum usitatissimum), código de producto LIUUT12112101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de FIBRA ELABORADA DE LINO (Linum usitatissimum), código de producto LIUUT12112101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

9

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de SEMILLA ELABORADA DE ARROZ (Oryza sativa).

(619*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de SEMILLA ELABORADA DE ARROZ (Oryza sativa), código de producto ORYSA11312101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de SEMILLA ELABORADA DE ARROZ (Oryza sativa), código de producto ORYSA11312101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

10
Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE CEREZO DULCE (Prunus avium).

(620*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE CEREZO DULCE (Prunus avium), código de producto PRNAV11405061

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de MADERA PROCESADA DE CEREZO DULCE (Prunus avium), código de producto PRNAV11405061, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

11
Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de HOJAS DESHIDRATADAS DE BOLDO (Peumus boldus (=Boldea fragans)).

(621*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de HOJAS DESHIDRATADAS DE BOLDO (Peumus boldus (=Boldea fragans)), código de producto PWUBO10903101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de HOJAS DESHIDRATADAS DE BOLDO (Peumus boldus (=Boldea fragans)), código de producto PWUBO10903101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

12
Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de FRUTO DESHIDRATADO DE BERENJENA (Solanum melongena).

(622*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de FRUTO DESHIDRATADO DE BERENJENA (Solanum melongena), código de producto SOLME10803101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios

deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de FRUTO DESHIDRATADO DE BERENJENA (Solanum melongena), código de producto SOLME10803101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

13

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de SEMILLAS DESHIDRATADAS DE MARACUYÁ (Passiflora edulis).

(623*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de SEMILLAS DESHIDRATADAS DE MARACUYÁ (Passiflora edulis), código de producto PAQED11303101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de SEMILLAS DESHIDRATADAS DE MARACUYÁ (Passiflora edulis), código de producto PAQED11303101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

14

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MEZCLA DE ALGAS (Scenedesmus brasiliensis y Trentepolia aurea).

(624*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MEZCLA DE ALGAS (Scenedesmus brasiliensis y Trentepolia aurea), código de producto MEZAG11012101.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: **I)** Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de MEZCLA DE ALGAS (Scenedesmus brasiliensis y Trentepolia aurea), código de producto MEZAG11012101, cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

15

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de LIRIO (Iris germanica) EN POLVO.

(625*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de LIRIO (Iris germanica) EN POLVO, código de producto IRIGE12603101

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de LIRIO (Iris germanica) EN POLVO, código de producto IRIGE12603101, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

16

Resolución S/n

Determínanse los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE ÉBANO DE GABÓN (Diospyros crassiflora).

(626*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 11 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de determinar los requisitos fitosanitarios para la introducción al país de MADERA PROCESADA DE ÉBANO DE GABÓN (Diospyros crassiflora), código de producto DOSCR11405061.

RESULTANDO: Que conforme a la evaluación técnica efectuada, el producto de referencia, integra la categoría 1 de riesgo fitosanitario.

CONSIDERANDO: I) Que es responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, determinar la categoría de riesgo y establecer los requisitos fitosanitarios específicos sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas.

II) Que para el establecimiento de dichos requisitos fitosanitarios deben considerarse los principios establecidos en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias que en el marco de la misma se han adoptado y que resultan aplicables.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1994; artículos 285 y 286 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, Ley 17.314 de 20 de abril de 2001, artículo 158 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, artículo 1º del Decreto 328/91 de 21 de junio de 1991 y Decreto 7/07 de 5 de enero de 2007.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1º El ingreso al país de MADERA PROCESADA DE ÉBANO DE GABÓN (Diospyros crassiflora), código de producto DOSCR11405061, Cualquiera sea su país de origen y el régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos fiscales) deberá cumplir con el siguiente requisito fitosanitario:

A) Sujeto a Inspección Fitosanitaria al ingreso.

2º Comuníquese a la Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aduanas y a la Unidad de Asuntos Internacionales.

3º Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.
Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

17

Resolución S/n

Exonérase de presentar un nuevo ensayo de mantenimiento de flujo luminoso en 2000 horas para la renovación del certificado de eficiencia energética en lámparas fluorescentes compactas.

(684*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Abril de 2013

VISTO: el Decreto Nº 428/009 de 22 de setiembre de 2009 y la

Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 17 de febrero de 2012;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 428/009 dispuso, en relación al etiquetado de eficiencia energética en lámparas fluorescentes compactas, la aplicación de una etapa transitoria de una duración de 18 (dieciocho) meses, vencida la cual la evaluación de conformidad sería obligatoria;

II) que dicha etapa transitoria venció el 31 de marzo de 2011, comenzando el 1º de abril de dicho año la etapa obligatoria;

III) que el artículo 2º del referido Decreto previó que, una vez iniciada la etapa obligatoria, se realizaría un seguimiento cada 24 (veinticuatro) meses, basado en ensayos realizados sobre muestras tomadas en el mercado local;

IV) que el artículo 5º de la Resolución Ministerial de fecha 17 de febrero de 2012 estableció que, en aquellas certificaciones tramitadas durante la vigencia de la etapa transitoria en las que el ensayo de mantenimiento de flujo luminoso en 2000 horas no hubiere sido requerido por los Organismos de Certificación, a efectos de la evaluación de la conformidad debería realizarse dicho ensayo en forma obligatoria antes de concluido el primer seguimiento dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 428/009;

V) que el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 17 de febrero de 2012 permitió que, durante la etapa transitoria, se admitiera la validación por parte de los Organismos de Certificación de los resultados de ensayos realizados a 220V, en cuyos casos durante la etapa definitiva y antes de finalizado el primer seguimiento se deberían realizar los ensayos a 230V según la norma UNIT 1160;

VI) que existen empresas que, a efectos de la certificación inicial tramitada durante la etapa transitoria, realizaron ensayos de mantenimiento de flujo luminoso en 2000 horas a 220V, los cuales fueron aceptados por los Organismos de Certificación.

CONSIDERANDO: I) que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Nº 18.597 de 21 de setiembre de 2009, compete al Ministerio de Industria, Energía y Minería establecer las modalidades y plazos de aplicación del etiquetado de eficiencia energética;

II) que estando en vigencia la etapa obligatoria desde el 1º de abril de 2011, los ensayos de mantenimiento de flujo luminoso deben hacerse en 230V, motivo por el cual en principio no resultarían aceptables para la renovación del certificado aquellos ensayos que se hubiesen practicado en 220V;

III) que, sin perjuicio de lo antedicho, los técnicos de la Dirección Nacional de Energía entienden que, en aquellos casos en que se hubiere realizado el ensayo de 2000 horas a 220V para la certificación inicial, no se justifica realizar dicho ensayo a 230V para la renovación de la certificación en la etapa obligatoria; esto en virtud de que se ha atrasado la instalación de laboratorios en el territorio nacional, lo cual ha dificultado la realización de nuevos ensayos y de que se considera que no habrían variaciones sustanciales entre un ensayo de 2000 horas a 220V y uno a 230V;

IV) que, en consecuencia, y con el único objeto de la renovación del certificado en la etapa obligatoria, se autorizará a los Organismos de Certificación a no requerir el ensayo de mantenimiento de flujo luminoso practicado en 2000 horas a 230V, en aquellos casos en que se hubiera aceptado dicho ensayo realizado a 220V a efectos de la certificación inicial;

V) que, por otra parte, la falta de laboratorios nacionales para la realización de los ensayos, hace necesario prever un régimen especial de transición en esta primera instancia de seguimiento de la etapa obligatoria iniciada hace dos años;

VI) que, a tales efectos, la Dirección Nacional de Energía propone que, en aquellos casos en que a la fecha de vencimiento de la certificación se acredite la solicitud de los ensayos necesarios para la renovación del certificado, se otorgue por única vez a las empresas un plazo de seis (6) meses para la presentación de los reportes de ensayo correspondientes;

VII) que, si vencido el plazo antedicho no se hubiera presentado dicho reporte de ensayo, correspondería de conformidad al marco normativo vigente, que el Organismo de Certificación diera de baja el certificado ante la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

VIII) que asimismo se entiende conveniente aprobar disposiciones en relación a la implementación de la etapa de seguimiento que comenzó el 1º de abril de 2013, en ocasión de cumplirse los primeros dos años de inicio de la etapa obligatoria;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 18.597 de 21 de setiembre de 2009, el Decreto Nº 428/009 de 22 de setiembre de 2009, el Decreto Nº 359/011 de 11 de octubre de 2011, la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 17 de febrero de 2012, y lo informado por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exonerar de presentar un nuevo ensayo de mantenimiento de flujo luminoso en 2000 horas para la renovación del certificado de eficiencia energética en lámparas fluorescentes compactas, a aquellas empresas que a efectos de la certificación inicial hubieren presentando ante el Organismo de Certificación un ensayo de mantenimiento de flujo luminoso en 2000 horas a 220V.

2º.- En caso de que a la fecha de vencimiento de la certificación inicial se acredite ante el Organismo de Certificación la solicitud de los ensayos necesarios para la renovación del certificado, la empresa solicitante contará por una única vez con un plazo de seis (6) meses a contar desde la fecha de vencimiento del certificado, para presentar los reportes de ensayo correspondientes. Si vencido dicho plazo no se hubiere presentado el reporte del ensayo, el Organismo de Certificación comunicará la baja del certificado a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

3º.- En la etapa de seguimiento, las muestras serán tomadas del mercado local por los Organismos de Certificación. Sobre una muestra de veinte lámparas se verificará, de acuerdo a los criterios establecidos en la norma UNIT 1160, la clase de eficiencia energética, el flujo luminoso mínimo luego de un envejecimiento de 100 horas y la potencia.
En caso de no obtenerse resultados positivos, el Organismo de Certificación cancelará el certificado e informará a URSEA de la baja en el registro de productos certificados.

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
18
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 15/013, que declara de Interés Departamental las actividades juveniles y espectáculos públicos, en la modalidad de preselecciones a nivel Nacional.

(682*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of.146/13

GR

Melo, 9 de abril de 2013.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 8 de abril de 2013, se aprobó por unanimidad de 25 Srs. Ediles presentes en Sala, Decreto 15/13, (se adjunta) declarando de Interés Departamental las actividades juveniles y espectáculos públicos que se llevarán a cabo desde el mes de julio y hasta diciembre de 2013, en la ciudad de Melo, organizada por "Jóvenes Talentos" del Departamento de Cerro Largo.

Lo saludan atentamente.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 15/13

VISTO: La Nota de la Comisión Organizadora "Jóvenes Talentos 2013", donde solicitan se declare de Interés Departamental, el conjunto de actividades juveniles y espectáculos públicos a llevarse a cabo en Melo.

CONSIDERANDO: 1) Que, Jóvenes Talentos es el resultado de un trabajo consciente y esforzado pensado para lograr resaltar las virtudes de nuestros jóvenes uruguayos en una serie de espectáculos públicos en todo el territorio Nacional.

CONSIDERANDO: 2) Que, tras haber concretado exitosamente el 2do. Concurso Internacional de Jóvenes Deejays, hoy la aspiración es ampliar el círculo de inclusión social, permitiendo la participación a todo tipo de talento en jóvenes, rescatando los valores como el compañerismo, honestidad y humildad.

CONSIDERANDO: 3) Que, se busca brindar la posibilidad a jóvenes humoristas, cantantes, bailarines, deejays, malabaristas, magos ó cualesquiera sea el talento y donde se concluirá en un espectáculo con variedades en escena apto para todo público.

CONSIDERANDO: 4) Que, este evento es de acceso gratuito para los interesados en participar como al público en general.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declarase de Interés Departamental las actividades juveniles y espectáculos públicos que se llevarán a cabo desde el mes de julio y hasta diciembre de 2013, en la modalidad de preselecciones a nivel Nacional, organizada por "Jóvenes Talentos", del Departamento de Cerro Largo.

Art.) Comuníquese a las Juntas Departamentales de todo el País.

Art. 3) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 11 de abril de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto N° 15/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

19

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 14/013, que declara de Interés Departamental el XXXVI Encuentro Nacional de Comisiones Departamentales de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

(683*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 145/13

Melo, 9 de abril de 2013.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:
En Sesión del día 8 de abril de 2013, se aprobó por mayoría de 23 en 25 Srs. Ediles, Decreto 14/13, (se adjunta) declarando de Interés Departamental el XXXVI Encuentro Nacional de Comisiones Departamentales de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que se llevar cabo los días 13 y 14 de abril de 2013 en la ciudad de Melo.

Lo saludan atentamente.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO Nº 14/13

VISTO: La Nota de la Sociedad de Arquitectos de Cerro Largo, donde solicitan se declare de Interés Departamental el XXXVI Encuentro Nacional de Comisiones Departamentales de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

CONSIDERANDO: 1) Que, para el mismo estarán presentes profesionales de todo el País, como por ejemplo: Ing. Manuel Chabalgoity, donde disertará sobre la Ley 18.803 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO: 2) Que, también se desarrollarán temas como: Categorización del Suelo- Participación Ciudadana y Sustentabilidad Ambiental. Estrategias Regionales del Este, Directrices Departamentales en Cerro Largo, Plan Local de Melo. Planes de Viviendas del Interior. Desarrollo de nuevos Programas, etc.

CONSIDERANDO: 3) Que, este Encuentro Nacional de Arquitectos, jerarquiza al Departamento de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declarase de Interés Departamental el XXXVI Encuentro Nacional de Comisiones Departamentales de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de abril de 2013, en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 11 de abril de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

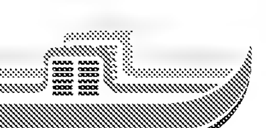
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 14/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARAUJO (EXPEDIENTE IUE 0002-006590/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12973 Abr 23- May 07

ALBERTO MARIO MAGNANI MONFORT (EXPEDIENTE IUE 0002-007428/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12972 Abr 23- May 07

MANUELA VAZQUEZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-055108/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12715 Abr 19- May 06

AREOPAGITA o AREOPAJITA PIEDRA MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-040590/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12714 Abr 19- May 06

JUAN ERNESTO LEQUIO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060585/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 12604 Abr 19- May 06

TOMASA IRMA BOSSOLASCO o BOZZOLASCO YACOSA o IACOSA o JACOSA o GIACOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-058267/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11634 Abr 16- Abr 30

AGUSTÍN FAUSTINO CABRERA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-007650/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11552 Abr 15- Abr 29

JUAN ANGEL RAMOS FIANZA (FICHA S/368/2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11359 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO DE ARMAS MARRA (EXPEDIENTE IUE 0002-003842/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11105 Abr 11- Abr 25

EMILIA BOTANA RAMA (EXPEDIENTE IUE 0002-002567/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11089 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO ECHEVARREN GOYECHE (EXPEDIENTE IUE 0002-060315/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11019 Abr 11- Abr 25

VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-002446/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11004 Abr 11- Abr 25

EDGARDO JOSÉ ELERD VILASECA (EXPEDIENTE IUE 0002-007173/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10846 Abr 11- Abr 25

IVETTE HESPERÍA MONDOUTEY LAYERLA (EXPEDIENTE IUE 0002-004477/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10840 Abr 11- Abr 25

ZULMA VIÑOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-005889/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10557 Abr 09- Abr 23

SIMONA NOVO SENDOYA (EXPEDIENTE IUE 0002-052456/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10556 Abr 09- Abr 23

JUAN ANTONIO PAOLINO BASILE (FICHA IUE 0002-050607/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10424 Abr 09- Abr 23

SEGUNDO TURNO

ENEAS MARIO GRANESE TANGREDA (FICHA 2-59594/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12999 Abr 23- May 07

CARLOS HUMBERTO BERTOLOTTI HERNANDEZ (FICHA 2-1429/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12922 Abr 23- May 07

MARGARITA SOTO CLARA (FICHA 2-6408/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12757 Abr 19- May 06

ELISAMAR CURBELO MENDEZ (FICHA 2-8012/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12112 Abr 17- May 02

RAMON ALCIDES GOMEZ BENTANCOUR (FICHA 2-7066/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11974 Abr 16- Abr 30

GLADYS DELY GONZALEZ CARRANCIO (FICHA 2-3742/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11973 Abr 16- Abr 30

MARIA ANGELICA ALVAREZ (FICHA 2-48167/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11891 Abr 16- Abr 30

JOAQUIN ABAD ESPES (FICHA 2-4395/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11885 Abr 17- May 02

NELLY MERCEDES VIERA LONGIORATTO (FICHA 2-59835/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11629 Abr 16- Abr 30

WASHINGTON FLORENCIO GONZALEZ ARIAS y LILIA PEÑA MANSILLA (FICHA 2-25170/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11259 Abr 12- Abr 26

WALTER OYHANGABAL u OYHANÇABAL u OYHANTÇABAL u OYHANTCABAL CAPELLO (FICHA 2-60606/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11109 Abr 11- Abr 25

VIRGINIA PEREZ MOSAKONSKI (FICHA 2-48370/2005).
Montevideo, 8 de noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10976 Abr 11- Abr 25

MARIA HAYDÉE MATRELLI y LUIS ALBERTO VISCA RIVERA (FICHA 2-61154/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10664 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

MANUEL BERMÚDEZ LAMELA (EXPEDIENTE IUE 2-6820/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13082 Abr 23- May 07

GUALBERTO MARTINEZ GARCIA (IUE 2-005491/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12312 Abr 18- May 03

SILVA TEOFILA BLANCO LOPEZ (IUE 2-003460/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12116 Abr 17- May 02

ANTONIO REOLON GUADALOPPA o GUADALUPE (FICHA 0002-059230/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11095 Abr 12- Abr 26

MANUEL SEGADE CATOIRA y LUZ REYES PARDIÑAS (IUE 2-6492/2013).
Montevideo, 29 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10626 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

MARÍA SARA CHARRUTI BERTOLA (IUE 002-002000/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13085 Abr 23- May 07

EDGARDO RUBEN PAKCIARZ BLEIER (IUE 0002-008057/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12974 Abr 23- May 07

CÉSAR ANTONI BROULLIÓN o BROULLON MOREIRA (IUE 2-53948/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12920 Abr 23- May 07

EVA GAZZANEO LACAVA y FRANCISCO FAVIERE CANDIA (FICHA 2-60896/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12647 Abr 19- May 06

BERRUTTI MINETI o MINETTI NELIDA (FICHA 2-2231/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12198 Abr 17- May 02

SUSANA ROSA ZUBIRÍA COLICIGNO (IUE 2-7825/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11736 Abr 15- Abr 29

ELDA VIRGINIA BARDIER y VIRGINIA ELDA ARMANO (IUE 2-1585/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11728 Abr 15- Abr 29

RAQUEL PIZZORNO BUSTELO (IUE 2-4955/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11285 Abr 12- Abr 26

AMARANTO MARTINEZ MIRANDA (IUE 2-058983/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11106 Abr 11- Abr 25

JOSE MARIA JAUNSOLO CASILLA (FICHA 2-30073/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11011 Abr 11- Abr 25

WALTER ALFREDO MORENO BALADAO y MARIA CORINA LEON ROMERO (IUE 2-005091/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10558 Abr 09- Abr 23

AMALIA GARCÍA MONTES (FICHA 0002-060379/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10398 Abr 09- Abr 23

QUINTO TURNO

HAYDEE SGARBI LAMELA (FICHA 0002-005786/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12600 Abr 19- May 06

JORGE WASHINGTON MOGGIA MARTINEZ (FICHA 2-50665/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12493 Abr 18- May 03

NÉLIDA o MÉLIDA o MÉLIDA MARIANA o NÉLIDA MARIANA CASAS HARTMANN (FICHA 2-14416/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12322 Abr 18- May 03

VIOLETA MARY SILVA LA MANCHA o MARY VIOLETA SILVA LA MANCHA (IUE 2-50490/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12321 Abr 18- May 03

MANUEL MACHADO CORONEL (FICHA F- Nº 203 de 1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11874 Abr 17- May 02

SANTA MARILENA ó MARINELA MARQUEZ DA SILVA (IUE 2-2511/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11871 Abr 17- May 02

TELMO SARAVIA o SARAIVA SANT'ANNA o SANTANNA (IUE 2-5002/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11622 Abr 16- Abr 30

LAURINO GIUZIO, CARMEN (EXPEDIENTE 2/2764/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11553 Abr 15- Abr 29

JUAN WALDEMAR CASTRO PEDRANZINI (2-003778/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11397 Abr 12- Abr 26

PÉREZ RODRIGUEZ, JOAQUIN COSCO (IUE 2-6395/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11295 Abr 12- Abr 26

DAISY MARFETAN CARRASCO (FICHA 02-047426/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11294 Abr 12- Abr 26

JOSE MARTINEZ GATTI (FICHA IUE 2-61284/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11051 Abr 11- Abr 25

BASILIDES ANAZARIA POSE MONICO (EXPEDIENTE 2-56.579/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11048 Abr 11- Abr 25

ABEL ALBERTO BRUNO ROMEGO (FICHA 2-58796/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11003 Abr 11- Abr 25

OTERO PIÑEYRO, RAÚL (IUE 002-055090/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10992 Abr 11- Abr 25

JULIO CESAR DE VITA ARHANCET (IUE 2-58229/2012).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10848 Abr 10- Abr 24

JOSÉ RAMÓN IGLESIAS RAMILO o JOSÉ RAMÓN IGLESIAS PATIÑO (IUE 2-007864/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10845 Abr 11- Abr 25

MENDEZ PEREZ MANUEL (IUE 2-4577/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10841 Abr 11- Abr 25

GREGORIO JUAN ACEVEDO MÉNDEZ y BLANCA ARACI SILVA (FICHA 2-60754/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10338 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

BONTÁ MORET, FELIPE ALBERTO (FICHA 0002-002965/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12924 Abr 23- May 07

MARIO BERMÚDEZ DIAGO (2.57158/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12655 Abr 19- May 06

ANA MARIANA EMANUELE LAGARDA (FICHA IUE 0002-053805/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12640 Abr 19- May 06

AMÉRICA IRENE OLIVERA FONTANA (FICHA 2-5976/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12638 Abr 19- May 06

JOSÉ HORACIO PORTEIRO ANDRADE (FICHA 0002-059091/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12601 Abr 19- May 06

MARTA LIDIA BARRETO (FICHA 0002-059841/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11951 Abr 16- Abr 30

ALICIA TERESITA ROSCIGNO ALONSO (FICHA 2-7029/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11848 Abr 17- May 02

FRANCISCO TURNES RIEIRO y ODILA ILDA TRUJILLO PARODI (FICHA 2-004412/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11738 Abr 15- Abr 29

MÓNICA MONETTA BUKENAL (FICHA 0002-004057/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11585 Abr 15- Abr 29

ZULIA PARODI ANTELO (FICHA 2-5574/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11357 Abr 12- Abr 26

LUIS ROBERTO SERRANO BEQUIO (FICHA 2-49090/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11021 Abr 11- Abr 25

MARÍA JULIA y CATALINA ELIDA STALLA RANAURO (FICHA IUE 2-50947/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11014 Abr 11- Abr 25

REMO PASCUAL GATTI RAMALDI y AMELIA CASTILLO (FICHA 2-1995/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10873 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA DIAZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-002002/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10844 Abr 11- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

MARIA NOEL CABRERA ACOSTA (FICHA 54-286/2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12639 Abr 19- May 06

JUAN MULERO CERVANTES (FICHA 2-56841/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11977 Abr 16- Abr 30

PABLO RICARDO ROMEO DANTAZ (FICHA 2-43378/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11573 Abr 16- Abr 30

DELIA LIBERTAD MARA MONTERO (FICHA 2-6729/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11290 Abr 12- Abr 26

RAUL VICENTE SOSA ICASURIAGA (FICHA 2-521/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10876 Abr 10- Abr 24

JUAN RODRIGUEZ ARHANCET y TERESITA NELIDA RODRIGUEZ IMBERT (FICHA 54-92/2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10875 Abr 10- Abr 24

MARIA NOEL FRANCOLINO MANTERO (FICHA 2-4959/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10867 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

ANGEL MARIO EDMOND PENIZA o PANIZZA o PERNIZA (EXPEDIENTE IUE 0002-058633/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13081 Abr 23- May 07

ELBA ROSA FERNANDEZ ALBORNOS (EXPEDIENTE IUE 0002-004849/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12778 Abr 19- May 06

LUISA NELLY CONSIGLIO BENINCA (EXPEDIENTE IUE 0002-005663/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12759 Abr 19- May 06

RAQUEL NOEMÍ VONELLA UDAQUIOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-041108/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12512 Abr 18- May 03

MARIA CRISTINA CLAVIJO GUTIERREZ y RAMON ODON SANCHEZ FRADE (FICHA 286-111/2013).
Maldonado, 12 de marzo de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12495 Abr 18- May 03

GUIDO ARMANDO BONIFAZI PICCIONI y BLANCA IRIS MUIÑO o MUIÑOS (FICHA IUE 0002-030532/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12381 Abr 18- May 03

EDUARDO PINTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-120009/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12175 Abr 17- May 02

IRMA OFELIA GOICOECHEA BACHINO (EXPEDIENTE IUE 0002-058726/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12114 Abr 17- May 02

PASCUAL ZARRILLO TURIELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-060774/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11720 Abr 15- Abr 29

FRANCISCA BALBINA SORIA SORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-005625/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11393 Abr 12- Abr 26

MARCELO SERGIO DE HORTA CARLONE (EXPEDIENTE 2-22021/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11344 Abr 12- Abr 26

DAVID HUGO SICA D'ABBISOGNO (EXPEDIENTE IUE 0002-004490/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11108 Abr 11- Abr 25

MAXIMO ALEJANDRO NOVAS MARTINEZ o NOVAS MARTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-021377/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11020 Abr 11- Abr 25

HÉCTOR AGUSTÍN AMATO NILSON (EXPEDIENTE IUE 0002-002759/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10660 Abr 09- Abr 23

ESTEBAN DOMINGO CARZOGLIO COLOMBI (EXPEDIENTE IUE 0002-006589/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10643 Abr 09- Abr 23

ANGEL RICARDO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002063/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10339 Abr 09- Abr 23

NOVENO TURNO

ALBERTO FRANCISCO ROMERO MERA (FICHA 2-6593/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12975 Abr 23- May 07

RAÚL de DIEU PAREDES (FICHA 2-50824/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12791 Abr 23- May 07

RAMÓN DIAZ REY (FICHA 2-9052/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12756 Abr 19- May 06

CLEMENTINA FERRARI BUZZI (FICHA 2-4630/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12654 Abr 19- May 06

VIOLETA PEREZ GALVEZ (FICHA 2-54330/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12644 Abr 19- May 06

JOSÉ ANTONIO TABO DOMÍNGUEZ (FICHA 2-9912/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12481 Abr 18- May 03

NELSA ECHEVERRIA DACHE (FICHA 2-3387/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12314 Abr 18- May 03

INOCENTE ACOSTA (FICHA 2-54661/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12305 Abr 18- May 03

MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS (FICHA 2-6410/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11887 Abr 17- May 02

ISAAC DUEÑAS ABULAFIA (FICHA 2-38368/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11737 Abr 15- Abr 29

NELLY JOSEFA COUTIÑO o COUTINHO ECHENIQUE (FICHA 2-6584/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11729 Abr 15- Abr 29

WALDEMAR CATALDO SUAREZ (FICHA 2-1726/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11010 Abr 11- Abr 25

CECILIO ARTIGAS CARDOZO (FICHA 2-1049/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10608 Abr 10- Abr 24

DÉCIMO TURNO

JULIO MARIA ALBANO ZUBIETA (IUE 2-3433/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12926 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS o CARLOS DE MARIA FARALLO o TARALLO (IUE 2-42215/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 12723 Abr 19- May 06

ANDRES GUILLEN BIRRIEL, LUISA GUILLEN ETCHEPARE y GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN (IUE 2-3051/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 12716 Abr 19- May 06

ENRIQUE PEDRO PINTOS GRAINO o GRAIÑO (IUE 2-61464/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12504 Abr 18- May 03

IVONNE LILIE ALVAREZ (IUE 2-006175/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11957 Abr 16- Abr 30

MARÍA DEL CARMEN REGUEIRA VARELA (IUE 2-057691/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11888 Abr 16- Abr 30

VALIENTE REIS, DEBORA (IUE 2-059690/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11401 Abr 12- Abr 26

ELSA MARIA IGLESIAS BAVASSO (IUE 2-5128/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11400 Abr 12- Abr 26

RENEE LUCIA RAMA GARCIA (IUE 2-60609/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10993 Abr 11- Abr 25

CONSTANTINO CANDIDO INSUA RIO, ENGRACIA LESTEGAS BALSEIRO

y OROSMAN INSUA LESTEGAS (IUE 2-005363/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10791 Abr 10- Abr 24

YOLANDA FIGARI VERCESI o VERCESSI (IUE 2-1803/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10559 Abr 09- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR MÉNDEZ TELIZ (IUE 2-5396/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12928 Abr 23- May 07

LUIS CARLOS RASPINO GONZÁLEZ y DELIA DOLORES GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-58791/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12919 Abr 23- May 07

NASARIO o NAZARIO OMAR ALCANTARA VIÑOLES (FICHA 2-14442/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12313 Abr 18- May 03

VILLAMAÑE MARTINEZ, VICTORINA OLGA (IUE 2/004953/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12306 Abr 18- May 03

ARTURO o HARUTUIN o HARUTIUN ZILELIAN BABIKIAN (FICHA 2-39036/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11976 Abr 16- Abr 30

GONZALEZ BAYARRES, ROMEO (IUE 2-57735/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11363 Abr 12- Abr 26

CARMEN LIÑARES SANCHEZ (FICHA 2-40075/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11132 Abr 11- Abr 25

APARISIO o APARICIO SANTOS MANRIQUE CORNELLI y LIDIA PESCA VIROGA (IUE 2-10090/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11107 Abr 11- Abr 25

ELIDO GALVEZ IZQUIERDO y ADA LIDIA GHIGGIA GENTA (IUE 2-55914/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11090 Abr 12- Abr 26

SAMUEL MOREIRA CARBALLO (FICHA 2-44023/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11005 Abr 11- Abr 25

DINORA o DINORAH ACOSTA SILVA (IUE 0002-055564/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10642 Abr 09- Abr 23

ANA INÉS CENTANINO MEDINA (IUE 2-4344/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10639 Abr 09- Abr 23

CATALINA DONATA HIRIGOYEN REBUFELLO (IUE 2-6358/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10605 Abr 10- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANDRES VIERA VILA (FICHA 0002-000740-2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12621 Abr 19- May 06

BENITO MARIO o MARIO BENITO SAPORITI ZURDO (EXPEDIENTE 2-53992/2012).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12513 Abr 18- May 03

MABEL MARIA D'ALESSANDRO PINTOS (002-008784/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12129 Abr 17- May 02

MARÍA ELENA LAMADRID ALVAREZ (EXPEDIENTE 2/8551/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11922 Abr 16- Abr 30

ELEOMAR URETA (IUE 2-55528/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11586 Abr 15- Abr 29

CARMEN EIRIS POMBO (FICHA 2-2416/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11402 Abr 12- Abr 26

ROMEO PEREIRA ROMAY (IUE 2-3554/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11391 Abr 15- Abr 29

ALBA AURORA ARICHICHU o ARACHICHU (EXPEDIENTE 2-4526/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11242 Abr 15- Abr 29

NIEVES D'ATRI MAZZA (2-2850/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11235 Abr 12- Abr 26

NOEMI MARIA VALLARINO MACEIRAS (IUE 2-5172/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11087 Abr 12- Abr 26

RAMA SILVA CARMEN ENGRACIA (FICHA 2-6194/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10843 Abr 11- Abr 25

ELDA VEIQUI o VELQUI PAGLIANO BELLO (FICHA 2-4407/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10755 Abr 11- Abr 25

CHODIE GONZALEZ BEATRIZ (FICHA 2-006040/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10611 Abr 10- Abr 24

LUMBERG o LIMBERG VIERA JORGE (FICHA 2-3258/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10397 Abr 09- Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

CONSUELO REY GOMEZ (FICHA 2-4869/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12872 Abr 23- May 07

CLEMIRA FRANCISCA FERNÁNDEZ BRUN (FICHA 2/5493/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12780 Abr 19- May 06

ADOLFO DENIS PERRONE FERRANDO (FICHA 2-008022/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12602 Abr 19- May 06

ELINA VIOLETA MAYERO GONZALEZ (FICHA 2-5779/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12506 Abr 18- May 03

MANUEL GARCIA RUIBAL (FICHA 2-48105/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12310 Abr 18- May 03

JOSEFA LUISA ACOSTA CAMBEYRO (FICHA 0002-061564/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12308 Abr 18- May 03

JUAN ANTONIO CACERES ROCHA (IUE 2-6525/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12199 Abr 17- May 02

ANGEL CLAUDIO ESPINOSA LARROSA (FICHA 2-006819/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11958 Abr 16- Abr 30

ADGAR o EDGAR RAÚL DE ARMAS BERTORA (FICHA 0002-000882/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11291 Abr 12- Abr 26

ROSARIO MARIA AGUIRRE RISSO (FICHA 2-004109/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11016 Abr 11- Abr 25

TERESA ESTHER LLACER DELGADO (FICHA 0002-001557/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10779 Abr 10- Abr 24

ADELA JUANA MAGGI MARTINEZ (IUE 2/7157/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10663 Abr 09- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

HILDA MABEL GANDUGLIA GATTI (FICHA 2-60953/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12642 Abr 19- May 06

ESTEBAN SKLENKA TURCAN (FICHA 2-8274/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12554 Abr 19- May 06

IRMA FERNANDEZ CORREA (FICHA 2-3123/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12462 Abr 18- May 03

MARTA NIEVES CORLETTO (FICHA 2-7617/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11725 Abr 15- Abr 29

AMALIO BAZZINO PEREZ (FICHA 2-7659/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11555 Abr 15- Abr 29

JUSTO ARTIGAS RODRIGUEZ PEÑA (FICHA 55-559/1999).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11554 Abr 15- Abr 29

ROBERTO CESAR AÑON NOCETI (FICHA 2-1203/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10863 Abr 10- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

KETTY LITOSENKO KARAMALI (EXPEDIENTE 2-8406/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12777 Abr 19- May 06

CARMEN VEIGA POSE (EXPEDIENTE 2-8523/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11959 Abr 16- Abr 30

CARMEN ESTELA PIÑEYRO AMOR (EXPEDIENTE 2-3641/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11356 Abr 12- Abr 26

JUANA FLORAMIDES PARRILLA PARRILLA (EXPEDIENTE 2-4727/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11280 Abr 12- Abr 26

ESTEBAN NIETO MOSCOSO (EXPEDIENTE 2-6707/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11260 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIDA TUCCI o TUSSI ROCHA (EXPEDIENTE 2-60467/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11050 Abr 11- Abr 25

VIOLETA BLANCA BEQUIO (EXPEDIENTE 2-49680/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11022 Abr 11- Abr 25

ROSA ALBA MARÍA o ROSITA MARÍA ALBA RUSSO YOZZI (EXPEDIENTE 2-1717/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11018 Abr 11- Abr 25

MARTA ALICIA DIAZ RABAJOLI (EXPEDIENTE 2-3594/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10872 Abr 10- Abr 24

ZULMA IDA GHISLIERI POCH (EXPEDIENTE 2-5739/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10862 Abr 10- Abr 24

MARTINA BARRERA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-5226/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10842 Abr 11- Abr 25

JUAN ALBERTO GARCIA UZAL (EXPEDIENTE 2-5927/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10428 Abr 09- Abr 23

DECIMOSEXTO TURNO

AIDA LILA POMO AGUERREBERE (EXPEDIENTE 2-8399/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13041 Abr 23- May 07

RUBEN JOSE DEL RUSSO HERRERA o RUSSI HERRERA o RUBEN JOSE DELL RUSSO HERRERA y YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA ANA MAROTTO GALIAZZO o YOLANDA MARIANA MAROTTO (EXPEDIENTE 2-54513/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12921 Abr 23- May 07

MODESTO NEPOMUCENO GUTIERREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-7149/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12782 Abr 19- May 06

MANES o MARCOS POLAK MOÑAK o MONIAK o MOÑAD (EXPEDIENTE 2-4631/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 12656 Abr 19- May 06

ENILDA SAYRA ó ZAIRA BONILLA PEREZ (EXPEDIENTE 2-7483/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12603 Abr 19- May 06

ROBERTO BERGUERIE CARRATU y AIDE o HAYDEE o HAYDE FIGUEROA (EXPEDIENTE 2-7899/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12177 Abr 17- May 02

DANIEL JORGE ALONSO GIBBS (EXPEDIENTE 2-6812/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11960 Abr 16- Abr 30

JOSE ELIBERTO MARTINEZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-7259/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11282 Abr 12- Abr 26

GLORIA RAMONA VARELA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-2766/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10640 Abr 09- Abr 23

JULIO ALADINO SOCA REBELATO o REBELLATO (EXPEDIENTE 2-55922/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10389 Abr 09- Abr 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AMERICO RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 2-6680/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12915 Abr 23- May 07

NORMA ELEDER PAULO FAGUNDEZ (IUE 2-55635/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11589 Abr 15- Abr 29

JUDITH o JUDIT MARTHA CLAVIJO PEREZ (IUE 2-61115/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11283 Abr 12- Abr 26

CARLOS SCORDAMAGLIA STATHAKIS (IUE 2-4957/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11017 Abr 11- Abr 25

CLOTILDE MENDINA CARVALHO (IUE 2-24850/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10995 Abr 11- Abr 25

MYRIAM GARCIA SOSA (IUE 2-7052/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10994 Abr 11- Abr 25

JUAN PEDRO ESPINOSA AMICONE (IUE 2-5875/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10560 Abr 09- Abr 23

JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA (IUE 2-337/2010).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10426 Abr 09- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

MATILDE CELIA MIRANDA (IUE 2-58143/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12781 Abr 19- May 06

SANTIAGO MAXIMO MARTINEZ CALLABA (IUE 2-5968/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12482 Abr 18- May 03

INES MOSKOVICS o MOSKOVITS STEIN o STEIM (IUE 2-3889/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11892 Abr 16- Abr 30

JOSE ANTONIO CAMBON DIAZ (IUE 2-8256/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11889 Abr 16- Abr 30

PEDRO CARMELO VEGA GONZALEZ (IUE 2-7624/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11726 Abr 15- Abr 29

ALBERTO AMERICO SCHINCA BELLO (IUE 2-58588/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11626 Abr 16- Abr 30

DANIEL ENRIQUE SALGUES SPOSITO (IUE 2-4710/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11399 Abr 12- Abr 26

MARGARITA ADELA PARAVIS DARDER (IUE 2-5163/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11395 Abr 12- Abr 26

RUBEN NELSON ROBELLO RIVAS (IUE 2-3403/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10666 Abr 09- Abr 23

ELSA ESTHER JIMENEZ o GIMÉNEZ VINCENT (IUE 2-61530/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10607 Abr 10- Abr 24

ELISA MABEL o MABEL ELISA VIDAL BARBILLAN o BARBIZAN (IUE 2-5870/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10561 Abr 09- Abr 23

EUSTAQUIA MARTINEZ ALONZO o ALONSO o DE BARRETO y BLANCA ESTHER BARRETO MARTINEZ (IUE 2-45298/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10425 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

SOFIA CALVO ABELLA (FICHA 2-729/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12917 Abr 23- May 07

CARLOS DUMAS LOPEZ D'AGOSTINO ó de AGOSTINO ó AGOSTINO ó DEAGOSTINO ó DE AGOSTINO (FICHA 2-3913/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12511 Abr 18- May 03

MARJORIE ALLENDE FOSSA (FICHA 2-6406/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12494 Abr 18- May 03

OLGA MABEL ARIANO GIORDANO ó ARIANO DE ALANIZ (FICHA 2-6859/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12200 Abr 17- May 02

LADY ó LADYS MIRTA LATORRE (FICHA 2-7525/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11975 Abr 16- Abr 30

PABLO RAMÓN SANTAMARINA ACHAVAL (FICHA 2-8290/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11945 Abr 16- Abr 30

ROBERTO DOGLIOTTI ROCCA (FICHA 2-7657/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11556 Abr 15- Abr 29

SIMON BEKKER MALTZMAN (FICHA 2-57226/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11303 Abr 12- Abr 26

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO (FICHA 2-4346/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10868 Abr 10- Abr 24

CARMELO DI MATTEO ó DI MATEO NESE ó NESSE ó NESES (FICHA 2-1456/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10838 Abr 11- Abr 25

MARTA OFELIA GONZALEZ CORREA (FICHA 2-6542/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10662 Abr 09- Abr 23

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ESTELA MIERES YORADO (FICHA 2-6500/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12717 Abr 19- May 06

JUAN JOSE MOSEGUI FAGUAGA (FICHA 2-41284/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12383 Abr 18- May 03

ISABEL D'ALIA HERNANDEZ (FICHA 2-8193/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12382 Abr 18- May 03

JOSEFA FONTENLA o FONTELA GARCÍA y JOSÉ CAMPOS (FICHA 2-56204/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12323 Abr 18- May 03

MARIO ENRIQUE LATORRE MARRAMOTTI (FICHA 2-3203/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11584 Abr 15- Abr 29

NIRA EVA ALVAREZ ANTUNEZ (FICHA 2-4157/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11557 Abr 15- Abr 29

CARLOS MARIA FERNANDEZ PEREYRA (FICHA 2-45980/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11511 Abr 16- Abr 30

ELISA o ELISE ROTHSCHILD FURSTENTHAL o FURSTNETHAL o FUSSENTHAL (FICHA 2-56854/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11279 Abr 12- Abr 26

MARTIN ELBIO CORUJO BERRO ó JOSE MARTIN BERRO (FICHA 2-51852/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10740 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

BALDEMAR TASSANO o WALDEMAR TASSANO (IUE 2-1519/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12916 Abr 23- May 07

MARÍA SELVA ESCALADA (IUE 2-3804/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12641 Abr 19- May 06

MARÍA de los ANGELES VARELA COUZO (IUE 2-1930/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12309 Abr 18- May 03

EDGAR BELLETTI GOMEZ (IUE 2-33591/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11869 Abr 16- Abr 30

OLGA ESTHER PENSADO MONTEAGUDO (IUE 2-5028/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11590 Abr 15- Abr 29

LORENZO NORBERTO FUGASSA CERIANI (IUE 329-239/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11588 Abr 15- Abr 29

LAURA BEATRIZ ALFONSO MARIANO (IUE 2-7666/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11559 Abr 15- Abr 29

ROBERTO PABLO PITTINI MESSANO (IUE 2-3257/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11558 Abr 15- Abr 29

BRUNO EMILIO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-5993/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11396 Abr 12- Abr 26

MARÍA del PILAR PEREZ ESTEVEZ (IUE 2-5622/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10648 Abr 09- Abr 23

OMAR ILDEFONSO BERRIOLO BO (IUE 2-463/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10612 Abr 10- Abr 24

JORGE DANILO NUÑEZ (IUE 2-6169/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10562 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO ANTONIO TORI QUIÑONES (IUE 2-50006/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12507 Abr 18- May 03

MARÍA CELESTE IRIS o MARÍA CELESTE de los SANTOS PERNA (IUE 2-4345/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12307 Abr 18- May 03

ALFONSO FREIRE MIRA y WALTER ALFONSO FREIRE RODRIGUEZ (IUE 2-4856/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11944 Abr 16- Abr 30

RAMON SEGUNDO GOMEZ (IUE 2-42412/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11890 Abr 16- Abr 30

OMI TSUMURA TSUMURA (IUE 2-60864/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11878 Abr 17- May 02

SERGIO ÁNGEL BIANCUYO o BIANCULLO SALAS (IUE 2-6347/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11632 Abr 16- Abr 30

LETICIA ADELA VAZQUEZ LAIN o LAINO (IUE 2-2925/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11591 Abr 15- Abr 29

CARLOS ADRIÁN VERA BONORA (IUE 2-4624/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11583 Abr 15- Abr 29

MARÍA RAFFO GALIANONE o GAGLIANONE o GALLANUNA o GALLANONA o MARÍA RAFFA GALIANONE o GAGLIANONE o GALLANUNA o GALLANONA (IUE 2-61305/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11582 Abr 15- Abr 29

ALDO ITALO COCCHI PAGANI (IUE 2-6592/2013).

Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11394 Abr 12- Abr 26

ELVIA CATALINA TOLEDO RIVERO (IUE 2-1264/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11388 Abr 15- Abr 29

JUAN CARLOS MIGGONES GONZAGA y BLANCA IRIS GIACOSA o GIACOSSA RODRÍGUEZ (IUE 2-6503/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11088 Abr 12- Abr 26

CLOTILDE GASTALDI o GASTARDI PIZELL o PISELLI (IUE 2-2266/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10894 Abr 10- Abr 24

HEBER o HEBERT DA SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2-33527/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10382 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA SEIJAS MARTINEZ (FICHA 64-482/1999).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13086 Abr 23- May 07

ALFREDO PEREIRA (FICHA 2-48464/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12925 Abr 23- May 07

JOSE PEREZ BONILLO (FICHA 2-53931/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12918 Abr 23- May 07

LUIS ALBERTO GARCIA BARREIRO (FICHA 2-1730/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12479 Abr 18- May 03

MARIA TERESA PINTOS RADO (FICHA 2-8837/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12311 Abr 18- May 03

MARIA GRACIA RUSSO BELLIZZI (FICHA 2-5367/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11718 Abr 15- Abr 29

ANA MARIA PESCHERA (FICHA 2-44587/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11701 Abr 15- Abr 29

OLGA IRIS MARTINEZ ESPINDOLA (FICHA 2-1484/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11560 Abr 15- Abr 29

ELIDO IGNACIO OLGUIN GUARTE y PETRONILA ZULMA PEREZ ACOSTA (FICHA 2-7598/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11284 Abr 12- Abr 26

MARIA ELSA LOPEZ CALO (FICHA 2-55154/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10869 Abr 10- Abr 24

FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE SAPRIZA (FICHA 2-2320/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10860 Abr 10- Abr 24

JOSE SILVIO BRAZEIRO PAIS (FICHA 2-3255/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10647 Abr 09- Abr 23

ROSA ELVIRA MERQUEL WITMAN o WILMAN o WITTMAN (FICHA 2-691/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10551 Abr 10- Abr 24

MARIO AGUSTIN GUIDOBONO RODRIGUEZ (FICHA 2-5560/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10429 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL (FICHA 2-4539/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12779 Abr 19- May 06

MARIA ELENA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-7654/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11561 Abr 15- Abr 29

OSCAR BRESCIA LUZZI o LUCI (FICHA 2-59687/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11210 Abr 15- Abr 29

ALICIA MARTHA LAVIGNASSE CUENCA (FICHA 2-6412/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11131 Abr 11- Abr 25

HUGO GERMINAL SPERANZA NOYA (FICHA 2-5119/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11092 Abr 12- Abr 26

CARLOS ALBERTO LAIN CONDE (FICHA 2-7979/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11091 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA CARAMBULA SANTINI y CARLOS ALBERTO BEGEREZ CAETANO (FICHA 2-5954/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10859 Abr 10- Abr 24

RAUL FRANCISCO GONZALEZ BALBI (FICHA 2-43638/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10852 Abr 10- Abr 24

MIGUEL ANGEL BONILLA CALVO (FICHA 2-5372/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10850 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIONISIO WALTER FOLIADOSO HERNANDEZ (FICHA 2-3035/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13083 Abr 23- May 07

CLAUDINO SALGUEIRO ALONSO (FICHA 2-5495/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12758 Abr 19- May 06

ROBERTO METHOL ARROSA (FICHA 2-8198/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12718 Abr 19- May 06

MILDA ESTHER CENOZ MARTINEZ (FICHA 2-2520/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12505 Abr 18- May 03

RAQUEL CAMERA TABORDA (FICHA 2-5112/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12201 Abr 17- May 02

GLADYS PAMIES CASTRO (IUE 2-50715/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12176 Abr 17- May 02

ENRIQUE PABLO ROBAUDO JAURECHE (FICHA 2-56731/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12119 Abr 17- May 02

MARIA GENOVEVA DUPIN TAPIE (FICHA 2-1237/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12117 Abr 17- May 02

ANA MARIA CASTRO BUSTAMANTE (FICHA 2-8531/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11392 Abr 15- Abr 29

ALBERTO ELUTERIO o ELEUTERIO AGUIRRE o AGUIRRES (FICHA 2-2731/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11288 Abr 12- Abr 26

PEDRO ALFONSO WYAUX LARDOT (FICHA 2-6941/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11287 Abr 12- Abr 26

RENEE ESTER ó ESTHER BEVERINA VARELA (IUE 2-1805/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11110 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO MESSUTTI PALADINI y GUSTAVO DOMINGO MESSUTTI PEREIRA (FICHA 2-58911/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11013 Abr 11- Abr 25

JUAN LUIS ALVAREZ OLIVERA y ANA ERCILIA MARICHAL (FICHA 2-58915/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11012 Abr 11- Abr 25

CECILIO GARCIA GAZZANEO (FICHA 2-8722/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10847 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS DECUADRO ROCHA (FICHA 2-6485/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10837 Abr 11- Abr 25

WALDEMAR VALCARCEL GONZALEZ (FICHA 2-56446/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10806 Abr 11- Abr 25

ZULMA GARCIA SEGOVIA y JUAN ANTONIO GONZALEZ (FICHA 2-5371/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10665 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

YOLANDA ELENA DOMINGUEZ GALLI (FICHA 2-9259/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13087 Abr 23- May 07

ARIEL JULIANO TOMMASINO (FICHA 2-10135/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12976 Abr 23- May 07

MARIA MARTA BUSTOS VICO (FICHA 2-9647/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12480 Abr 18- May 03

MARIA DEL CARMEN RUECO RODRIGUEZ (FICHA 2-9759/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12120 Abr 17- May 02

JUAN RAMON o JUAN RAMON JESUS CRISTOBAL BELLINI (FICHA 2-5474/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12118 Abr 17- May 02

MICHELE VALLANO PUCCIARIELLO (FICHA 2-6345/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11875 Abr 17- May 02

OFELIA MARGARITA CABRERA LUJAMBIO (FICHA 2-61390/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11562 Abr 15- Abr 29

ELIDA MEDEIROS o MEDEYROS IRAOLA (FICHA 2-2225/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10661 Abr 09- Abr 23

ARMENIA CARMEN ZARATE GAMBOA (FICHA 2-6704/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10563 Abr 09- Abr 23

JUANA MATILDE LEDDA VILLABONA (IUE 2-53875/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10427 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALFA SABUSTIANA ZABALA RISSO (FICHA 2-61395/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13084 Abr 23- May 07

FERNANDO CESAR BALSEIRO SAVIO (FICHA 2-8029/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12929 Abr 23- May 07

GUMERSINDO FRANCISCO GARCIA CALLERIZA (FICHA 2-4874/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12719 Abr 19- May 06

NELLY DEL HUERTO SANTANA SANTANA y MARIA ALICIA ALZATI SANTANA (FICHA 2-708/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12643 Abr 19- May 06

JOSEFINA FILOMENA LOPEZ DIAZ (FICHA 2-6683/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12111 Abr 17- May 02

WASHINGTON BELTRAN CONDE RODRIGUEZ (FICHA 2-58277/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11961 Abr 16- Abr 30

NORBERTO RUBEN SILVA FERRARI y MARTHA SUSANA MOYANO SEGUI (FICHA 2-1338/2013).

Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11281 Abr 12- Abr 26

MARIA ALBA VALIÑO CABRERA (FICHA 2-1818/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11015 Abr 11- Abr 25

CLEDIO MEZZETTI FERREIRA RAMOS (FICHA 2-6313/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10644 Abr 09- Abr 23

MARIE MARTHA MEYER PAIS y HUGO SANTIAGO DOTTA SULCA (FICHA 2-61307/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10641 Abr 09- Abr 23

EMA LARRAÑAGA MARTINEZ (FICHA 2-7531/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10564 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANGEL REYES MURCHIO (FICHA 2-6893/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 13039 Abr 23- May 07

EDISON MATO BALDASSARI (FICHA 2-2573/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12977 Abr 23- May 07

MARIA SUSANA AMARILLA PERAZZA o PERAZA (FICHA 2-9273/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12927 Abr 23- May 07

CARLOS ALBERTO OREGGIA DE MEDINA (FICHA 2-5298/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12923 Abr 23- May 07

VICENTA GARCIA RIVERO (FICHA 2-8115/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12202 Abr 17- May 02

RENEE CHIAPPONE MARCHELLI (FICHA 2-4835/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12115 Abr 17- May 02

ELSA OFELIA FILIBERTO CLERICE (FICHA 2-1213/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11563 Abr 15- Abr 29

OXILIO CUÑA FERREIRA (FICHA 2-5435/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11398 Abr 12- Abr 26

CARLOS NUBER LARRAÑAGA (FICHA 2-6455/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11389 Abr 15- Abr 29

LIDIA IRMA VELASCO LAMELA (FICHA 2-8583/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11261 Abr 12- Abr 26

HERMINE o HERMINYA o HERMINA TANILLIAN o TANIELIAN o TANILIAN DANIGELOGLU o DANIYELOGLU EYIDIAN DE TOROSSIAN, GARABED o GARABET o CARLOS TOROSSIAN EYIDIAN o EYEDIAN y JUAN TOROSSIAN DANIYELOGLU (FICHA 2-49448/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10996 Abr 11- Abr 25

JUAN JOSE PERA y ELENA SILVINA CHAPARRO (FICHA 2-695/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10871 Abr 10- Abr 24

OTILIA PINTOS DE SOUZA (FICHA 2-4547/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10851 Abr 10- Abr 24

RAMONA HERNANDEZ (FICHA 2-6613/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10849 Abr 10- Abr 24

LAURA ESTER MORALES o MORALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-55924/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10839 Abr 11- Abr 25

FRANCISCO JAVIER BRIZOLARA TEXEIRA (FICHA 2-8175/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10780 Abr 10- Abr 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALANO EGUILLOR HERIBERTO RAUL (FICHA 156-201/2012).
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12447 Abr 19- May 06

NICOLÁS DANIEL MACHIN PIÑEYRO (FICHA 156-95/2012).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11374 Abr 15- Abr 29

OLGA OSPITALECHE MORALES (FICHA 156-701/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11037 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

DANILO SALDAÑA SOSA (FICHA 461-571/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12233 Abr 18- May 03

NEPOMUCENO SANTANA SAMPAYO (FICHA 461-662/2012).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11873 Abr 17- May 02

LUIS ALBERTO LÓPEZ DA SILVA y DORIS MARLENE FLORES IGARZABAL (FICHA 461-94/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11036 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES TECCO YACQUES o YAQUES (IUE 444-35/2013).
Bella Unión, 10 de abril de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12543 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALERO CALERO, MAMERTO BASILITO (IUE 168-598/2012).
Canelones, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12291 Abr 19- May 06

HECTOR, TOMASSO VARELA (IUE 168-62/2013).
Canelones, 1 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10999 Abr 12- Abr 26

ELOÍNA UMPIERREZ GARCÍA (IUE 168-616/2012).
Canelones, 3 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTAURIA.
01) $ 2640 10/p 10480 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

EVANGELIO GONZALEZ CEDREZ o CEDRES (IUE 459-512/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12598 Abr 23- May 07

LUIS ALBERTO ALVAREZ DE LEON (IUE 459-513/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12597 Abr 23- May 07

MARIA ANGELICA RIVERO BAZZALO (IUE 459-181/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10924 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGELICA LOUREIRO BLANCO (IUE 179-118/2013).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11055 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

GERVASIO OLIVERA PADRON (IUE 180-109/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12605 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL AMARO FERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-215/2013).
Las Piedras, 21 de marzo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12113 Abr 17- May 02

JOSÉ HUGO PALACIOS LARROSA (FICHA IUE 440-192/2013).
Las Piedras, 18 de marzo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11879 Abr 17- May 02

PILAR ESTHER CORUJO DUARTE (FICHA IUE 440-1463/2012).
Las Piedras, 7 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11490 Abr 16- Abr 30

JULIA OLGA FASIOLO LABANCA y LIRIO AMADO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (FICHA IUE 440-996/2012).
Las Piedras, 4 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11072 Abr 12- Abr 26

RAÚL ROQUE ALLEGRO BOGLIACINO (FICHA IUE 440-1443/2012).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11039 Abr 12- Abr 26

GLADYS MARÍA CAMARGO SEXTO (FICHA IUE 440-1234/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11038 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

JOSE MARIA PORTO CAIÑO (FICHA IUE 458-1525/2012).
Las Piedras, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11877 Abr 17- May 02

MILTON TAMBORINI ESPINO (FICHA IUE 458-260/2013).
Las Piedras, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11864 Abr 17- May 02

MERCEDES NILDA CARDOZO ABOAL (FICHA IUE 458-1518/2012).
Las Piedras, 6 de febrero de 2013.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11486 Abr 16- Abr 30

SANTOS MOLETTA GAZZOLA (FICHA IUE 458-1358/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11040 Abr 12- Abr 26

WILLIAM o WILLIAMS ELIAS RAVERA VISCONTI (FICHA IUE 458-1458/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10529 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DILMA JUSTINA CATICHA (IUE 175-38/2013).
Pando, 4 de abril de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11342 Abr 15- Abr 29

NILDA TERESA FIGUEREDO IGLESIAS (FICHA 175-509/2012).
Pando, 4 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11341 Abr 15- Abr 29

ROBERTO GARRIDO CLAVIJO (FICHA 175-34/2013).
Pando, 19 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11340 Abr 15- Abr 29

JOSE ARNOLDO TOLEDO VIGNOTTI (FICHA 175-795/2012).
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10646 Abr 09- Abr 23

EUGENIO CASTELLO PAYA y MARIA FELICIDAD PICO ORTS (FICHA 175-803/2012).
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10328 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GANDINI (FICHA 176-927/2012).
Pando, 20 de marzo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10645 Abr 09- Abr 23

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO RODRIGUEZ (FICHA 176-11/2013).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10331 Abr 09- Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EULOGIO VIERA VINAGUI, SANTA LEONILDA RODRIGUEZ SENLLANES y NERY VIERA RODRIGUEZ (IUE 207-113/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12588 Abr 23- May 07

MARIA CORINA SMITH, HERALDO JORGE PRIETO SMITH y NESTOR PRIETO LOPEZ (IUE 207-102/2013).
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12272 Abr 19- May 06

GARCIA SILVA, JOSÉ PEDRO (IUE 207-49/2013).
Melo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12271 Abr 19- May 06

DIVA MARTINEZ BUZO y RICHARD GONZALEZ MARTINEZ (IUE 207-111/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10969 Abr 12- Abr 26

ADEMAR LIMA AZAMBULLO ó AZAMBUYA (IUE 207-77/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10921 Abr 12- Abr 26

HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS (IUE 207-244/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10906 Abr 12- Abr 26

NERY SILVA AROZTEGUI (IUE 207-458/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10713 Abr 11- Abr 25

NACIACENO SEGADE COIMBRA (IUE 207-550/2012).
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10312 Abr 09- Abr 23

WILSON SOSA (IUE 207-112/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10310 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

GONZALEZ BELTRAN, GEORGE GARY, GONZALEZ BELTRAN, ROSEMARY ó ROSE MARY y BELTRAN FRANCO, ROSA (IUE 208-85/2013).
Melo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12086 Abr 18- May 03

JUAN ALBERTO GONZÁLEZ, CLOTILDE PAULINA SEVALLES PELLEJERO ó CLOTILDE CEBALLO PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLOS PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLO PELLEJERO ó CLOTILDE SEBALLOS PELLEJERO ó CLOTILDE SEVALLO PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLOS de GONZALEZ ó CLOTILDE ZEBALLOS de GONZALES, y SARA MABEL GONZALEZ ZEBALLOS y ENILDA de la CRUZ ARELLANO (IUE 208-141/2013).
Melo, 5 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10970 Abr 12- Abr 26

DELMA AMARA TORRES MODERNEL (IUE 208-631/2012).
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10547 Abr 10- Abr 24

AIDEE LAUZ BARRIOS ó LAUS BARRIOS (IUE 208-74/2013).
Melo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10313 Abr 09- Abr 23

WASHINGTON SORRIBAS LEMOS (IUE 208-90/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10311 Abr 09- Abr 23

QUINTO TURNO

MANUELA SATURNINA BORBA BORBA (IUE 468-351/2012).
Melo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12273 Abr 19- May 06

CARMELINA SOSA FERREIRA y ANTENOR BICA MAIDANA (IUE 468-62/2013).
Melo, 12 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10968 Abr 12- Abr 26

ANA ETELVINA ALVAREZ BEJEREZ (IUE 468-96/2013).
Melo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10549 Abr 10- Abr 24

LUIS GILBERTO SOTO GOROSTIAGA (IUE 468-474/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10485 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DIONIDES LEDESMA (IUE 488-9/2013).
Río Branco, 19 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10714 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO JUAN FERMANI SPINETTO (IUE 223-83/2013).
Colonia, 21 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12141 Abr 18- May 03

ISABEL CARLOTA VIEGA FUNES (IUE 223-94/2013).
Colonia, 21 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12140 Abr 18- May 03

MARIA JOSEFA CROTTI (IUE 223-95/2013).
Colonia, 12 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12138 Abr 18- May 03

RUFINO DOMINGO o DOMINGO RUFINO PEREZ PEREZ (IUE 223-26/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11881 Abr 17- May 02

LAURO CHEVALIER ROQUETA y NATIVIDAD FULGENCIA VELAZQUEZ BENTANCOUR (IUE 223-105/2013).
Colonia, 9 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11370 Abr 15- Abr 29

MARIA ADHELMA DIAZ FERNANDEZ (IUE 223-104/2013).
Colonia, 9 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11369 Abr 15- Abr 29

PASCASIO DARDO VALLEJO ABOT y CLEMENTINA FONTANA LECICH (IUE 223-75/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11367 Abr 15- Abr 29

ROBERTO MANUEL HERNÁNDEZ CARRO (IUE 225-966/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10617 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

JULIA RENEE QUINTANA MARTINEZ (IUE 508-24/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12567 Abr 23- May 07

EDUARDO STILMAN GOLDSTEIN (IUE 508-76/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12137 Abr 18- May 03

MARIO OUDRI LONG (IUE 508-65/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12136 Abr 18- May 03

NILDA CELIA BELTRAN CARNACIALES y JUAN ATANORIO ROCHA CARRO (IUE 508-816/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11384 Abr 15- Abr 29

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, DANTE NICOLAS EFTINOVICH VIERA y DANTE

JAVIER EFTINOVICH RODRIGUEZ (IUE 508-64/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11368 Abr 15- Abr 29

NILDA DANTE LARROSA (IUE 508-66/2013).
Colonia, 19 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11042 Abr 12- Abr 26

ANTONIA ESTHER AMOROSO MARIEYHARA (IUE 508-746/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10434 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDGARDO GUERRERO INDABURU (EXPEDIENTE IUE 227-73/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12414 Abr 19- May 06

NILDO NELSON MONTES DE OCA MONTES DE OCA (EXPEDIENTE IUE 227-78/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12412 Abr 19- May 06

CASILDA PETRONA ARCE VILLALBA (EXPEDIENTE IUE 227-72/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12410 Abr 19- May 06

GLATEVIO ROGELIO CASTRO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 227-65/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12142 Abr 18- May 03

LIPSIA REGINA PEREYRA COLOTTA (EXPEDIENTE IUE 227-13/2013).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 11508 Abr 16- Abr 30

ALEJANDRO VENANCIO TAGLIANA STEFANI (EXPEDIENTE IUE 227-42/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 11507 Abr 16- Abr 30

LUISA FORTUNATA PEREZ ETCHEBARREN, NELIDA AMELIA SUAREZ LARRAMA e ISABELINO HIPOLITO FIGUEREDO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 227-242/2001).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10951 Abr 12- Abr 26

ALFREDO CASALINO BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 227-69/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10909 Abr 12- Abr 26

RUBEN JORGE AHLERS PILATTI (EXPEDIENTE IUE 227-79/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10729 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO BARISONE o BARISONE GARRONE, CARMEN MARÍA ETCHEBARREN LOUSTAUNAU, NELSON BARISONE ETCHEBARREN o NELSON PEDRO ISIDORO BARISONE ETCHEBARREN, HÉCTOR BENJAMIN BARISONE ECHEVARREN o ETCHEVARREN o ECHEBARREN o ETCHEBARREN y DINO WALTER BARISONE ETCHEVARREN o ECHEVARREN o ETCHEBARREN o ECHEBARREN (IUE 225-49/2013).
Rosario, 20 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11883 Abr 17- May 02

TERESA PERLATINA GIOACHINI BICHI (IUE 225-1077/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11506 Abr 16- Abr 30

MARIO GERMAN LONGUEIRA FRANQUI y HORTENCIA VILLAMARIN DELGADO (IUE 225-1078/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11505 Abr 16- Abr 30

BLANCA RAQUEL BATISTA GARCÍA (IUE 225-998/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11372 Abr 15- Abr 29

HUGO ARTUS ARDUIN (IUE 225-1075/2012).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11371 Abr 15- Abr 29

RAMÓN DANIEL GUTIERREZ MORALES (IUE 225-935/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10952 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADORACIÓN TORRES de ARAUJO (IUE 241-749/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12569 Abr 23- May 07

JULIO CÉSAR, SAFFORES FORT (IUE 241-129/2013).
Durazno, 11 de marzo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12145 Abr 18- May 03

PEDRO NATALIO, FIERRO DE LEON, ROSA PACHECO PACHECO y NUBIA NELVI, FIERRO PACHECO (IUE 241-79/2013).
Durazno, 27 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12144 Abr 18- May 03

MIGUEL ANGEL, SUAREZ RAMIREZ (IUE 241-928/2012).
Durazno, 20 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11846 Abr 17- May 02

IRENE, RAMOS GONZALEZ (IUE 241-142/2013).
Durazno, 13 de marzo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10383 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

JOSÉ PEDRO, AVILA (IUE 242-200/2013).
Durazno, 3 de abril de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12570 Abr 23- May 07

DIADEMAR ORFELIA, PORCAL MOREIRA (IUE 242-149/2013).
Durazno, 21 de marzo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11845 Abr 17- May 02

IRIS CARMEN, SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-50/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11844 Abr 17- May 02

LILIA SARA, SCAFFO GUTIERREZ (IUE 241-910/2012).
Durazno, 27 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11843 Abr 17- May 02

OSCAR RENÉ, RODRIGUEZ ARIAS (IUE 242-914/2012).
Durazno, 19 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10531 Abr 10- Abr 24

JOSÉ MARÍA, GIORDANO HERNANDEZ (IUE 242-905/2012).
Durazno, 17 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10309 Abr 09- Abr 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ROBERTO MOREIRA MEHUS (IUE 254-134/2013).
Trinidad, 9 de abril de 2013.

Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12664 Abr 23- May 07

GUTIERREZ OCAMPO, JUANA PAULA (IUE 254-103/2013).
Trinidad, 19 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 11636 Abr 16- Abr 30

MORA AYO, FELIX RENE (IUE 254-99/2013).
Trinidad, 19 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 11627 Abr 16- Abr 30

JOSE MARIO CHAVES o CHAVEZ o CHAVE BONILLA (IUE 254-115/2013).
Trinidad, 4 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 11167 Abr 15- Abr 29

MATTO MOLINA, AURORA BEATRIZ; BALLESTEROS MATTOS, ALICIA RAQUEL; BIDONDO GUTIERREZ, TOMAS EDUARDO y BIDONDO BALLESTEROS, MAURICIO EDUARDO (IUE 254-100/2013).
Trinidad, 21 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 10916 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA GALAIN GARCÍA (FICHA 260-115/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12658 Abr 23- May 07

ERASMO DA ROSA o DARROSA (FICHA 260-20/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11579 Abr 16- Abr 30

MARÍA ROSA SORIA o SORIA SEVERINO (FICHA 260-78/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11474 Abr 16- Abr 30

MARÍA CRISTINA SARACHO GARAT (FICHA 260-126/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11473 Abr 16- Abr 30

CARLOS CÁBULA BERAZATEGUI (FICHA 260-103/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11471 Abr 16- Abr 30

ELSA MARGARITA PÉREZ PADRÓN (FICHA 260-97/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11470 Abr 16- Abr 30

MARCIAL CAYETANO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ BARRETO (FICHA 260-110/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10805 Abr 11- Abr 25

ISMAEL RONDÁN y CELIA PETRONA WILLIENGTON MAS o MÁS (FICHA 260-67/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10804 Abr 11- Abr 25

HILDA ALICIA LAMAITA PASSARELLA (FICHA 260-106/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10803 Abr 11- Abr 25

SUSANA JULIETA CARZUL LAUREIRO (FICHA 260-123/2013).
Florida, 2 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10802 Abr 11- Abr 25

AMÉRICA FERMINA MONGIARDINO TORRES (FICHA 260-118/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10801 Abr 11- Abr 25

ENRIQUE SANDALIO DÍAZ PÉREZ, ENRIQUE LEÓN DÍAZ FERNÁNDEZ y MARTA LÍA FERNÁNDEZ OYARZÁBAL (FICHA 260-139/2013).
Florida, 1 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10475 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

JUANA DOMINGA BASIGNANI MEDERO o MEDEROS y EUGENIA LUCÍA BASIGNANI MEDERO o MEDEROS (FICHA 261-35/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12660 Abr 23- May 07

ALBA TEODOSIA MACIEL PÉREZ (FICHA 261-95/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12659 Abr 23- May 07

GLADYS MABEL PALAVECINO MENYOU o MENJOU (FICHA 261-63/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12209 Abr 18- May 03

FRUCTUOSO RAÚL BASSAL o BASAL DE LEÓN o de LEÓN y MARÍA LUISA BASSAL o BASAL DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-115/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12207 Abr 18- May 03

DÚTER BARCOS RIGALI (FICHA 261-34/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11578 Abr 16- Abr 30

JUAN de DIOS o JUAN o JUAN D. o JUAN D. DIOS VIDELA o BIDELA y GREGORIA CARDOZO (FICHA 261-673/2012).
Florida, 18 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11577 Abr 16- Abr 30

MARÍA ASUNCIÓN HERRERA CASTILLO (FICHA 261-136/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11472 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PANTALEÓN NARCISO LARROSA LARROSA (IUE 274-76/2013).
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12338 Abr 19- May 06

RUBEN ARTURO GOMEZ CABRERA (IUE 274-82/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12337 Abr 19- May 06

STELLA BALLARDO (IUE 274-100/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12108 Abr 18- May 03

JUAN CARLOS ORTEGA y JUANA CELIA MARTINEZ (IUE 274-31/2013).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12107 Abr 18- May 03

LUIS ALBERTO SOTELO XIMENEZ, WALDEMAR INOCENCIO y JUAN ANTONIO SOTELO DAMESTOY (IUE 274-94/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11849 Abr 17- May 02

VREMO ANTONIO SILVA ZAPIZ (IUE 274-691/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11617 Abr 16- Abr 30

MIGUEL ANGEL DE LEÓN ACOSTA (IUE 274-690/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11081 Abr 12- Abr 26

JULIO CHAPPE MARQUEZ (IUE 274-69/2013).
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11079 Abr 12- Abr 26

EFRAIN MAURO AGUIAR CORBO (IUE 274-664/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10943 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

PEDRO MARÍA FERNANDEZ CASTRO (IUE 432-129/2013)
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11616 Abr 16- Abr 30

TOMÁS DANIEL FERREIRA CORREA (FICHA IUE 432-717/2012).
Minas, 7 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11080 Abr 12- Abr 26

MARÍA ANGÉLICA AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 432-112/2013).
Minas, 20 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10591 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZONIA ISABEL RIPA DE BRUM CARBAJAL (FICHA 284-78/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11195 Abr 15- Abr 29

SIRENO RENEE GONZALEZ DE LA CONCEPCION y RAMONA LEMES RODRIGUEZ (FICHA 284-355/1997).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11184 Abr 15- Abr 29

SARA VIOLETA PERLA o PERLAS y ANTOLIN GIL o ANTOLIN ESTEBAN GIL (FICHA 284-121/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11183 Abr 15- Abr 29

JOSE ALBERTO LOPEZ FUENTES y MARIA EMA SPANGENBERG VALDEZ (FICHA 284-861/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10500 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS FERNANDEZ CHAVEZ (FICHA 284-92/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10494 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

MARIA HILDA SILVA AROSTEGUI (FICHA 285-135/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12441 Abr 19- May 06

ELBIO JOSE DE LEON DE LEON (FICHA 285-136/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12440 Abr 19- May 06

JULIO ZENON RIVERO SARAVIA (FICHA 285-62/2013).
Maldonado, 8 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11199 Abr 15- Abr 29

MARIA LUCIA ANDRADE SABIO (FICHA 285-791/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11198 Abr 15- Abr 29

LAURA SOSA DE GIUDA (FICHA 285-63/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11196 Abr 15- Abr 29

CARLOS ANIBAL GARRIDO CAMEJO (FICHA 285-1034/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11192 Abr 15- Abr 29

ELSA OLGA HERNANDEZ ALONSO (FICHA 285-992/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11185 Abr 15- Abr 29

GLADYS MARIA GRENE BARBERO (FICHA 285-604/2012).
Maldonado, 12 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11179 Abr 15- Abr 29

JORGE EXEQUIEL POMBO DIAZ (FICHA 285-995/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10506 Abr 10- Abr 24

OLIDEN URBANO BONILLA GONZALEZ (FICHA 285-1043/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10498 Abr 10- Abr 24

NELSON NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 285-1045/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10497 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

ELSA SECUNDINA LACRUZ BECK (FICHA 286-1062/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12444 Abr 19- May 06

NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (FICHA 286-27/2013).
Maldonado, 14 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11791 Abr 17- May 02

ALBO EVANS CASTELLANOS ASENCIO (FICHA 286-851/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11197 Abr 15- Abr 29

MAURA ELVIRA TABEIRA SANCHEZ (FICHA 286-1123/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11188 Abr 15- Abr 29

LUIS GERARDO ALVAREZ CABRERA (FICHA 286-1077/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11178 Abr 15- Abr 29

BLANCA SURMADELIA BRITOS DUTRA y BALDOMERO NORBERTO SUSLUAGA ENRIQUE (FICHA 286-580/2012).
Maldonado, 13 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10505 Abr 10- Abr 24

JUAN JOSÉ DOMINGUEZ AYESTA (FICHA 286-1129/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10499 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HOMERO MARIANO CIVILA SOSA (FICHA 505-38/2013).
San Carlos, 25 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11800 Abr 17- May 02

PRIMER TURNO

EUSEBIO MARCELINO TECHERA MARTINEZ (FICHA 503-67/2013).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12442 Abr 19- May 06

NANCY PALMIRA AMOROSO RIJO (FICHA 503-53/2013).
San Carlos, 1 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11794 Abr 17- May 02

RENÉE ó RENÉ ANGELA MAS CURBELO (FICHA 503-32/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11461 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

DANIEL LUIS NUÑEZ LUZARDO (FICHA 505-59/2013).
San Carlos, 12 de marzo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12443 Abr 19- May 06

FERNANDA RAFAELA DE LEON PANUNZIO ó FERNANDA RAFAELA DE LEON PANUZIO ó PANNUNZIO (FICHA 505-66/2013).
San Carlos, 1 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11802 Abr 17- May 02

LAMAS ORCE CARDOZO y ANA MARIA ORCE CARDOSO (FICHA 505-186/2012).
San Carlos, 7 de marzo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11801 Abr 17- May 02

ANGELA GUTIERREZ SOSA (FICHA 505-704/2012).
San Carlos, 5 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11799 Abr 17- May 02

MARÍA OYOLA ó MARÍA HILDA OYOLA ó HILDA MARÍA OYOLA y NÉSTOR HUGO PEDRAJA OYOLA (FICHA 505-589/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11462 Abr 16- Abr 30

JUSTA VICTORIA PEREZ SILVA (FICHA 505-582/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11240 Abr 12- Abr 26

HEBER ó HEBERT ANFUSSO DE LEON (FICHA 505-708/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11193 Abr 15- Abr 29

ZULLY LOANA SOSA TORRES (FICHA 505-634/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11187 Abr 15- Abr 29

MODESTA PAULA CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 505-60/2013).
San Carlos, 12 de marzo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11186 Abr 15- Abr 29

VICTORIA MIRTA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 505-680/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10491 Abr 10- Abr 24

FLORENTINO SILVA CEDRES e IRIS ADILICIA ó ADILCIA SILVERA BULERIO ó VALERIO (FICHA 505-592/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10490 Abr 10- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO FRANCISCO GROS BETTEGA y DORA HAYDEE TOULIER AREVALO (IUE 300-587/1996).
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11446 Abr 16- Abr 30

JULIO ALFREDO PAGANI TARDUGNO (IUE 300-83/2013).
Paysandú, 25 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10945 Abr 12- Abr 26

JUANA GATO o GATTO BARVANTO (IUE 300-115/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10944 Abr 12- Abr 26

HECTOR FAUSTINO MANITTO CLAVERO (IUE 300-632/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10697 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

SANTIAGO ADOLFO GRATTAROLA MANNASI o MANASSI (IUE 301-167/2013).
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11753 Abr 17- May 02

JUANA LUISA BATISTA (IUE 301-73/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11752 Abr 17- May 02

JUAN JOSE DUPONT y JULIA GARCIA OBERTI (IUE 301-93/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10949 Abr 12- Abr 26

LORENZO LEONEL LOPEZ SANTELLAN (IUE 301-186/2013).
Paysandú, 22 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10948 Abr 12- Abr 26

JUAN JOSE MERIDO CROCCO (IUE 301-30032/2002 antes Ficha B/32/2002).
Paysandú, 4 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10322 Abr 09- Abr 23

DOROTEO MATIAS DE LEON COPPES o COPPEZ (IUE 301-490/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10321 Abr 09- Abr 23

AURELIA GOMEZ GONZALEZ (IUE 301-477/2012).
Paysandú, 17 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10320 Abr 09- Abr 23

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO OMAR ARMENTANO RODRIGUEZ (IUE 501-170/2013).
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12212 Abr 18- May 03

LUIS ALBERTO VIDIELLA SILVA (IUE 501-1475/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11832 Abr 17- May 02

MARIA CELIA BORJAS BARNEIX (IUE 501-87/2013).
Paysandú, 1 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11445 Abr 16- Abr 30

GERVASIO MACHADO GUTIERREZ (IUE 501-1436/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10467 Abr 09- Abr 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FAGINI FRANZONI, LUIS ALBERTO (FICHA 317-61/2013).
Fray Bentos, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11202 Abr 15- Abr 29

HUGO DANIEL MONTALDO CANTI (FICHA 317.154/2013).
Fray Bentos, 3 de abril de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10914 Abr 12- Abr 26

CAL AMARAL, MARTHA SUSANA (FICHA 317-106/2013).
Fray Bentos, 21 de abril de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10913 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ADELA DOICHEFF YARAMCHUK ó YAREMCHUK (IUE 318-201/2012).
Young, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11352 Abr 15- Abr 29

BLANCA BERTA ARRIETA (IUE 318-241/2012).
Young, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11351 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARÍA PEREIRA (FICHA IUE 329-496/2012).
Rivera, 18 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12665 Abr 23- May 07

TULIA SUTIL y ATANASIO SAMPAYO GAU ó ATANACIO LARROSA ó ATANACIO SAMPAIO LARROSA ó ATANASIO LARROSA (FICHA IUE 329-497/2011).
Rivera, 5 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12161 Abr 18- May 03

MARGARITA ALVEZ EPIFANIO MADERA (FICHA IUE 329-599/2012).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12160 Abr 18- May 03

HEBER DE MELLO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-132/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11330 Abr 15- Abr 29

RAMÓN MARÍA PEREIRA o RAMÓN MARÍA PEREIRA AMARO (FICHA IUE 329-134/2013).
Rivera, 4 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11061 Abr 12- Abr 26

MARIO IVAN ZABALLA LIMA (FICHA IUE 329-60/2013).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10705 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

JOSE NILO PICAPEDRA (FICHA IUE 477-558/2012).
Rivera, 3 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11641 Abr 16- Abr 30

JOSEFA LEITES (FICHA IUE 330-112/2013).
Rivera, 5 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11328 Abr 15- Abr 29

MARIA CRISTINA IBARRA GARCIA o MARIA CRISTINA MOREIRA (FICHA IUE 330-509/2011).
Rivera, 6 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11060 Abr 12- Abr 26

MEDARDO ALVEZ o ALVES BUENO y ANA MARIA MOURA ALVEZ o ANA MARIA MORA ALVES o ANA MARIA DE MOURA (FICHA IUE 330-114/2013).
Rivera, 8 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11059 Abr 12- Abr 26

CARLOS ADOLFO TECHERA SANCHEZ o SANCHES TECHERA (FICHA IUE 330-533/2012).
Rivera, 10 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11056 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

MILLER OLIVA COITIÑO (FICHA IUE 462-309/2012).
Rivera, 14 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12407 Abr 19- May 06

PABLO CARNEIRO DA SILVA (FICHA IUE 330-88/2013).
Rivera, 10 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11640 Abr 16- Abr 30

SEXTO TURNO

MONICA ALICIA MARIA ABELENDA PALOMEQUE (FICHA IUE 477-560/2012).
Rivera, 3 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11639 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADOLFO MARCELINO NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-39/2013).
Rocha, 27 de febrero de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12670 Abr 23- May 07

NAHIR ADELITA MURGUI (FICHA 341-62/2013).
Rocha, 11 de abril de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12574 Abr 23- May 07

CARLOS DIDIO GONZALEZ CENTURION (FICHA 342-454/2010).
Rocha, 5 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12158 Abr 18- May 03

OLGA ISABEL PEREZ DE LOS SANTOS (FICHA 341-754/2012).
Rocha, 19 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12157 Abr 18- May 03

CARMEN MACHADO PIZZANI (FICHA 341-14/2013).
Rocha, 19 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10308 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 808/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dr. Gerardo Fogliacco, se ha ordenado la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO HERRERA GRANIZAL. Fa. Nro. 342-619/2010" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Por Decreto Nro. 4170 de fecha 27/08/2012 librado en los autos de esta Sede caratulados: "HERRERA FERNANDEZ, CARLA LETICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. Nro. 342-701/2011".
Rocha, 14 de Marzo del 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12419 Abr 19- May 06

ANIBAL DANIEL SEGUEZA LARROSA (FICHA 342-485/2012).
Rocha, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11952 Abr 17- May 02

MARIA EUGENIA ROSAS PATRON (FICHA 342-6812012).
Rocha, 15 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11838 Abr 17- May 02

TEODORA IRMA MENGOTTI RODRIGUEZ y JOSE EMILIO MENGOTTI RODRIGUEZ (FICHA 342-107/2013).
Rocha, 1 de abril de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11576 Abr 16- Abr 30

FELIPE SANTIAGO PRIETO GONZALEZ, FLORISBELA VICENTE MACHADO y DARIO ARKEL PRIETO VICENTE (FICHA 342-75/2013).
Rocha, 13 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11205 Abr 15- Abr 29

MARIANO RADELJAK, MARCELO ALBERTO RADELJAK y EMA SOFIA COCCHI (FICHA 342-700/2012).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11077 Abr 12- Abr 26

PRUDENTE TOMÁS CLAUDIO (FICHA 342-519/2012).
Rocha, 11 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10931 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RUSSOMANNO DA SILVA, PLINIO o DA SILVA RUSSOMANNO, PLINIO o RUSSOMANO DA SILVA, PLINIO o DA SILVA RUSSOMANO, PLINIO (IUE 343-24/2013).
Chuy, 14 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10535 Abr 10- Abr 24

PABLO MARCELO CORREA ROCHA (IUE 343-38/2013).
Chuy, 22 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10534 Abr 10- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LLONA MEHARÚ EDGARDO OMAR (IUE 352-181/2013).
Salto, 5 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12074 Abr 18- May 03

CATTANEO CODURI DOMINGO NÉLIDO (IUE 352-182/2013).
Salto, 5 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11814 Abr 17- May 02

PEREZ EULOGIO y CHACHARO DE PEREZ JUANA ESTHER (IUE 352-438/2012).
Salto, 2 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11460 Abr 16- Abr 30

PIASTRI BISIO HUMBERTO ANTONIO (IUE 352-140/2013).
Salto, 20 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11214 Abr 15- Abr 29

GOMEZ BERNARDINO y RODRIGUEZ SANTANA CRISTINA (FICHA IUE 352-139/2013).
Salto, 20 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10707 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

BENITEZ CARVALHO, CARMEN (IUE 353-256/2013).
Salto, 9 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12546 Abr 23- May 07

VIDELA BALDERRIN, HUGO JORGE (IUE 353-255/2013).
Salto, 9 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12544 Abr 23- May 07

LIMA RODRIGUEZ, HÉCTOR HERNÁN (IUE 353-1557/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12152 Abr 18- May 03

MARTINS, ZULMA ESTER (IUE 353-163/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12147 Abr 18- May 03

NUÑEZ FLEITA, NOLBERTO (IUE 353-780/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12146 Abr 18- May 03

DIAZ PEREIRA, OSCAR DANIEL (IUE 353-112/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12073 Abr 18- May 03

BITTENCOURT, RUBEN DARÍO, FERNÁNDES PRATES o PRATES FERNÁNDES, MARÍA LUIZA (IUE 353-867/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11813 Abr 17- May 02

SÉPTIMO TURNO

FERREIRA, MARÍA ESTHER (IUE 509-1497/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12749 Abr 23- May 07

LESTRADE SOSA, MANUEL (FICHA IUE 509-228/2013).
Salto, 3 de abril de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11815 Abr 17- May 02

CASTERA FORNI, PEDRO APOLINARIO (FICHA IUE 509-308/2012).
Salto, 12 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11215 Abr 15- Abr 29

BOIKO, EFIM ALFREDO (FICHA IUE 509-241/2013).
Salto, 4 de abril de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10710 Abr 11- Abr 25

MEDEIRO TEXEIRA, DELMIRA (FICHA IUE 509-198/2013).
Salto, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10709 Abr 11- Abr 25

ALVAREZ ANDINO, BENITO (FICHA IUE 509-454/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10708 Abr 11- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ORFILIA MARTINEZ MASCHERONI (IUE 370-138/2013).
San José, 13 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11915 Abr 17- May 02

GERARDO CHAVARRIA LEMA (IUE 370-94/2013).
San José, 13 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11913 Abr 17- May 02

MAXIMINO MARIO MUÑIZ MENDEZ (IUE 370-480/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11454 Abr 16- Abr 30

OSCAR ENRIQUE BORGES TERAN (IUE 370-236/2012).
San José, 3 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11452 Abr 16- Abr 30

MARIO ELGUE POMBO (IUE 370-61/2013).
San José, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10750 Abr 11- Abr 25

ALBA MERCEDES DELGADO PEÑA (IUE 370-116/2013).
San José, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10746 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

MAXIMO VEGA FUENTES (IUE 371-69/2013).
San José, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12537 Abr 23- May 07

ONOFRE VENANCIO PORLEY RAMIREZ (IUE 371-50/2013).
San José, 6 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12535 Abr 23- May 07

AGUSTIN PERDOMO AROCHA (IUE 371-483/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12097 Abr 18- May 03

NIBIA ALDA o AIDA NIBIA o ALDA NIBIA MALLORCA BANCHERO (IUE 370-54-2013).
San José, 11 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11451 Abr 16- Abr 30

ESTHER MARGARITA ACOSTA PIPPO (IUE 371-508/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 10749 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

LORENZO LAVEGA FAJARDO (IUE 510-845/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11453 Abr 16- Abr 30

CLORINDA LORELEY SENATORE o SENATTORE CHIOZZA (IUE 510-95/2013).
San José, 2 de abril de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11450 Abr 16- Abr 30

HUMBERTO BUELA FIERRO (IUE 510-35/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10985 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL HUERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 510-94/2013).
San José, 1 de abril de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 10745 Abr 11- Abr 25

LUCIANO ROQUE LOPEZ CASURIAGA (FICHA 510-538/2012).
San José, 24 de julio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10342 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HAYDEE DIAZ ARNEJO (IUE 471-870/2012).
Libertad, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12536 Abr 23- May 07

WILMAR FABIÁN SELLANES SOTO (IUE 471-85/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11624 Abr 16- Abr 30

ELIO BERNABE MARTELO SUAREZ y VIRGINIA CELIA CURBELO AGUIRRE (IUE 471-71/2013).
Libertad, 13 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11623 Abr 16- Abr 30

ELISA JOSEFA RAMOS UNDARSON o UNDARZÓN y CARLOS MARÍA ROCCHICCIOLI RAMOS (IUE 471-807/2012).
Libertad, 26 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11174 Abr 15- Abr 29

ABDUL INOCENCIO SOSA BASAN (IUE 471-98/2013).
Libertad, 2 de abril de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11173 Abr 15- Abr 29

JUAN ANGEL VIÑOLES VEIGA (IUE 471-79/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11170 Abr 15- Abr 29

ANTONIO MARTINEZ RODINO (IUE 471-443/2012).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10753 Abr 11- Abr 25

LUIS IGNACIO BORGES PIRIZ (IUE 471-90/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10747 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VICENTE MIGUEL AVILA LANCIERI (IUE 382-53-/2013.
Dolores, 5 de abril de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11535 Abr 16- Abr 30

LUCIA BOLPI (IUE 382-226/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11534 Abr 16- Abr 30

ASUNCION o ASCENSION SILVEIRA o SILVEYRA GRIEGO (IUE 382-24/2013).
Dolores, 4 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11247 Abr 15- Abr 29

YOLANDA GLADYS APPELLA DI FORTUNA (IUE 382-243/2012).
Dolores, 8 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11246 Abr 15- Abr 29

MARGARITA ROSA RUBERE RUBIOLO y BLANCA AIDA RUBERE RUBIOLO (IUE 382-9/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10725 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS SOSA FREDES (IUE 382-30/2013).
Dolores, 11 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10724 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

ANGEL ALFONSO, JULIAN JUSTO, GABRIEL ARCANGEL y GERVASIO JOSE ROMERO ACOSTA (IUE 443-229/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11956 Abr 16- Abr 30

BLANCA ISABEL IBARGUREN CHARBONNIER y ALBERTO DIAZ RISSO (IUE 443-38/2013).
Dolores, 15 de marzo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10727 Abr 11- Abr 25

LUZ MARINA ORONÁ BASTOS (IUE 443-18/2013).
Dolores, 14 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10726 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA MAFALDA GARCIA (IUE 381-122/2013).
Mercedes, 20 de marzo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11537 Abr 16- Abr 30

MAXIMO SATURNINO MENDEZ (IUE 381-181/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11530 Abr 16- Abr 30

MARIA ELENA CLAVELL HATCHONDO (IUE 431-151/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11248 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

HUGO NELSO o NELSON BLANCO MARTÍNEZ (IUE 431-952/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12154 Abr 18- May 03

JOSE JUAN HERIBERTO DIEZ (IUE 431,70/2013).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12153 Abr 18- May 03

MIRTHA GLORIA SOSA LEGUNA (IUE 431-97/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12102 Abr 18- May 03

METERIO ASENCIO ROMERO CAMBLONG (IUE 381,67/2013).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11538 Abr 16- Abr 30

RAÚL CARMELO BRUNO ABRAMO (IUE 431-134/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11533 Abr 16- Abr 30

EMILIA QUERUBIN ABOAL (IUE 431-88-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11532 Abr 16- Abr 30

ALBA INÉS SIMALDONI DE LAS MUÑECAS (IUE 431-185/2013).
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11531 Abr 16- Abr 30

ANTOLINA COLOMBO (IUE 431-89/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de marzo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11500 Abr 16- Abr 30

UBALDO AMERICO SALVATIERRA (IUE 431-251/2006).
Mercedes, 28 de junio de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11251 Abr 15- Abr 29

JOSE MARIA RIVA GONZALEZ (IUE 381,1134/2012).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11250 Abr 15- Abr 29

WINSTON ALBERTO BARALE CASANOVA (IUE 431-135-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11249 Abr 15- Abr 29

NATIVIDAD FLORES ABOAL, MARIA BERTA FLORES ABOAL y WILMAN LUIS CASTRO FLORES (IUE 431-717/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11244 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CUELLO ETCHEVARNE (FICHA 397-735/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de abril de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12788 Abr 23- May 07

JULIA PEREZ (IUE 397-99/2013).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11750 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

LUIS ANGEL CONDE PRESTE (IUE 469-759/2012).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12094 Abr 18- May 03

MIRTA REYLES HERNANDEZ (IUE 469-774/2012).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11390 Abr 15- Abr 29

GAITAN TUERO, FLORES y DE LOS SANTOS FERNANDEZ, EUSEBIA HOLIDAY (IUE 469-803/2012).
Tacuarembó, 3 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11209 Abr 15- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA CATALINA PEREIRA CARMONA y ANA MARIA MENA CORONEL (FICHA 412-130/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12133 Abr 18- May 03

GUSTAVO GENOVA UBILLA (FICHA 412-146/2013).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11512 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EXALTACION o EXALTASION DUCLESIO o DUCLECIO o DECLESIO ARISMENDI o ARIZMENDI LEMOS (FICHA 449-81/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 12134 Abr 18- May 03

WALDEMAR SANCHEZ ANTUNEZ y NAIR SUAREZ GONZALEZ (FICHA 449-736/2012).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2013.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11620 Abr 16- Abr 30

ELOY OMERO SARAVIA SALVARREY (FICHA 449-60/2013).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11619 Abr 16- Abr 30

RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ (FICHA 449-113/2013).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11094 Abr 12- Abr 26

ATANASIO JOSE SILVA FALERO (FICHA 449-129/2013).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11093 Abr 12- Abr 26

MARIA ANGELICA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 449-95/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10942 Abr 12- Abr 26

GREGORIA SEGOVIA UMPIERREZ (FICHA 449-96/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10733 Abr 11- Abr 25

MANUELA ALVAREZ OLIVERA (FICHA 449-78/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 10732 Abr 11- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO QUINTANA (EXPEDIENTE IUE 227-57/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10728 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIA ANGELINA GONZALEZ (FICHA 284-867/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10628 Abr 09- Abr 23

EDUARDO NICASIO JESUS TORRES (FICHA 284-72/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10493 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

ALICIA DEL CARMEN RINALDI y TARQUINO CESAR AUGUSTO DALLE NOGARE (FICHA 285-74/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11194 Abr 15- Abr 29

CORA MERCEDES BORDOGNA (FICHA 285-64/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10492 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

JORGE DARDO SOSA GIMENEZ (FICHA 286-145/2013).
Maldonado, 13 de marzo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11189 Abr 15- Abr 29

DELIA ORTIZ BASUALDO (FICHA 286-61/2013).
Maldonado, 26 de febrero de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11182 Abr 15- Abr 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFINA MARGARITA DONIS CASTELLANO - HERENCIA YACENTE, Ficha 2-12852/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10145 Abr 08- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno ficha 2-15993/2012, se hace saber que se dispuso la apertura Judicial de la sucesión, de SONIA NELIDA ARZENO PIRIZ, denunciada como Yacente, emplazándose a los interesados por el termino de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el plazo de 30 días dispuesto por el art 429.2 del CGP. Montevideo 25 de octubre de 2012. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11477 Abr 16- May 29

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MACHADO PINTOS, EDUARDO Y OTRO - SUCESIÓN" Fa: 0002-021792/2012 se insta a Ruben Eduardo Machado Silveira o Ruben Eduardo Alves Machado Silveira y/o sucesores a título universal o singular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 15 de febrero de 2013 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11239 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sueesión de RAQUEL MARIA CASARETTO AGUIRRE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-42803/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8257 Mar 18- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Marquez Loustaunau o Laustaunan o Loustanau, ficha 2-22312/2012 citándose y emplazándose a todos los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el termino de 30 días por tratarse de una herencia yacente de acuerdo al artículo 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 6 de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8256 Mar 18- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CARRANZA FRANCISCO JAVIER.- SUCESION" Fa. 2-44158/2009 se instan a CARLOS JAVIER CARRANZA FERNANDEZ y a HUGO CARRANZA FERNANDEZ a estar a derecho en autos para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de FRANCISCO JAVIER CARRANZA por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de setiembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11237 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "PESCHERA, ANA MARIA"- SUCESION - Ficha 2-44587/2012, se cita y emplaza a URBANO ORTIZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11700 Abr 15- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Delia CANALS GENTINI- IUE 432-124/2013-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11618 Abr 16- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las Sucesiones de los causantes: "ROSSI DE CARRANZA CARMELINA O CARMEN; CARRANZA BLANCA ANGELA Y CARRANZA JOSE. - SUCESIONES - IUE 352-201/2000", SE INTIMA A: RICARDO ALFREDO CARRANZA ROSSI, CARMEN MARIA CARRANZA ROSSI y a su descendencia en caso de existir y corresponder, en calidad de hijos legítimos de: CARMELINA O CARMEN ROSSI Y RICARDO DOMINGO CARRANZA. Asi como también a los descendientes y/o cónyuge supérstite en caso de existir, a los herederos fallecidos: MARÍA ANA CARRANZA ROSSI, HUGO NÉSTOR CARRANZA ROSSI, MARÍA ERNESTA CARRANZA ROSSI Y BLANCA ÁNGELA CARRANZA ROSSI, para que comparezcan dentro del plazo de 40 (CUARENTA) días, en base a lo dispuesto por el Art. 1070 inc. 1ero. del Código Civil, a que manifiesten si aceptan o no la herencia que se les defiere, bajo apercibimiento de tenerlos como repudiantes. Todas éstas intimaciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme lo previsto por el Art. 127 del CGP. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay,

el día VEINTIOCHO DE AGOSTO del año DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7260 10/p 12275 Abr 19- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIERA PORLEY JOSE PABLO"- SUCESION- I.U.E. 370-359/2012, se hace saber que por Providencia Nº 981 de fecha 13/3/2013, se EMPLAZA a SONIA MARIA VIERA PORLEY, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a que ACEPTE LA HERENCIA bajo BENEFICIO DE INVENTARIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 21 de marzo de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3300 10/p 11455 Abr 16- Abr 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, JUAN ARTURO Y RODRIGUEZ GANDINI, BLANCA ELSA - SUCESIONES - I.U.E. Nº 431-327/2010", por autos Nº 4173/2010 de fecha 16/09/2010 y Nº 5078/2012 de fecha 07/09/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PABLO WASHINGTON DUFOUR RODRIGUEZ, promoviendo la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO SUÁREZ Y BLANCA ELSA RODRÍGUEZ GANDINI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Señores Isabelino Abelardo; Felixberto Ramón RODRÍGUEZ GANDINI y/o sucesores de éstos a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirán los procedimientos y se les insta a que acepten o repudien la herencia de acuerdo a lo previsto por el artículo 1070 del Código Civil bajo apercibimiento de tenérselos por repudiados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de octubre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 5940 10/p 11536 Abr 16- Abr 30

Convocatorias

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 12 de mayo de 2013 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Ratificación del "preacuerdo general" firmado el 10 de abril de 2013 entre UCOT, ASCOT y el MTSS.
2- Renovación parcial de flota, informe de la Comisión designada por Asamblea de fecha 22 de abril de 2012 (art. 31º numeral 3, literal c y art. 46º del Estatuto Social)
3- Plan de Gobierno para el ejercicio 01/02/2013 a 31/01/2015 (articulo 45º literal i del Estatuto Social).
4- Aprobación del gravamen real sobre diez unidades automotoras a favor del BROU (articulo 31º, numeral 3, literal b del Estatuto Social).
5- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 18/4/2013.
Primera Publicación
03) $ 1896 3/p 12945 Abr 23- Abr 25

Un Techo para mi País Uruguay

Se convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Paysandú 824, el día 23 de Abril de 2013, a las 18:30 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria el día 6 de Mayo a las 18:30 horas para considerar la siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la propuesta de Modificación de Reforma de Estatuto social propuesta por la Comisión Directiva de la Asociación.
De acuerdo con lo que establece en los estatutos sociales, la reunión en 2da convocatoria será válida con la presencia del 20% de los asociados habilitados para integrarla.
Única Publicación
03) $ 474 1/p 12898 Abr 23- Abr 23

COOPERATIVA DE LA MUJER DE AHORRO Y CRÉDITO (COMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2013, en el local de Juan Paullier 1541, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Informe de actividades realizadas por COMAC hasta la fecha
2. Disolución y liquidación de la Cooperativa
3. Designación de Comisión Liquidadora
Primera Convocatoria: 18:00 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas
Nancy Mabel Tejera Castro, Presidente; Andrea G. Sande Secchi, Vicepresidente.
03) $ 1185 3/p 12700 Abr 19- Abr 24

COOPERATIVA DE LA MUJER DE AHORRO Y CRÉDITO (COMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2013, en el local de Juan Paullier 1541, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Memoria Anual del Consejo Directivo
2. Estados Contables
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto
4. Informe del Comité de Crédito y de la comisión Fiscal
Primera Convocatoria: 16:00 horas
Segunda Convocatoria: 17:00 horas
Nancy Mabel Tejera Castro, Presidente; Andrea G. Sande Secchi, Vicepresidente.
03) $ 1185 3/p 12699 Abr 19- Abr 24

ICOMOS-Uruguay

Asamblea General Ordinaria, 25/4/2013
Primer llamado: 19:30 h., segundo llamado 20:00 h.
Ellauri 832/101
Orden del día:
* Memoria anual
* Balance anual
* Informe Comisión Fiscal
* Cuota social
* Socios deudores
* Ingreso socios
* Actividades 2013
* Varios.
Única Publicación
03) $ 158 1/p 12579 Abr 23- Abr 23



Rocha, abril de 2013
CITACIÓN
La Cooperativa Médica de Rocha cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria con el orden del día y en el lugar que se indican a continuación. Se recuerda lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales: "se deja constancia de que la Asamblea quedará válidamente constituida pasados treinta minutos de la hora señalada, siempre que se encuentren presentes, por lo menos el 50% de los socios".-
Fecha: martes 14 de mayo de 2013
Hora: 20:00
Lugar: sala de asambleas del Sanatorio del Este (Gral. Artigas 254, Rocha)
Orden del Día
1. Memoria y balance anual:
Memoria Anual del Consejo Directivo.-
Informe de la Comisión Fiscal.-
Estados Contables.-

2. Presupuesto e inversiones: Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.-
3. Elección de dos miembros del Consejo Directivo y cinco suplentes.-
4. Cese y designación del Director Técnico y de la Comisión Técnica Asesora.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo
COMERO.
03) $ 2844 3/p 12437 Abr 19- Abr 24



COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Viernes 10 de mayo de 2013
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 10 de mayo de 2013, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.) - Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Informe del Consejo Administrador y Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización, Informe de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios, por el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.
3ro.) - Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización -F.R.A.-, período 2013/2015.
4to.) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el Dpto. Contable de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 4740 3/p 12303 Abr 19- Abr 24



COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Viernes 10 de mayo de 2013
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 10 de mayo de 2013, a la hora 20.00 en primer llamado y a la hora 21.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.) - Autorización para enajenar inmueble de Montevideo padrón Nro. 4291.
3ro.) - Hipoteca inmueble de Montevideo padrón Nro. 401.250.
4to.) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 21.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3555 3/p 12302 Abr 19- Abr 24

Centro del Automotor Servicio y Cuidado S.A.

Asamblea Extraordinaria 13 de mayo de 2013 en Bulevar Artigas Nº 956, hora 20:30 primera convocatoria, hora 21:30 segunda convocatoria.
Orden del día:
1. Lectura y aprobacion del Acta anterior.
2. Consideración Balance General, Memoria, Distribución de Utilidades y/o de Reservas Voluntarias, Ejercicios 2008/09, 2009/10, 2010/11 y 2011/12.
3. Informe contable del asesor externo.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en Bulevar Artigas Nº 956 en el horario de oficina hasta 3 dias antes a la celebración de la Asamblea.
El Administrador.
03) $ 1185 3/p 12293 Abr 19- Abr 24

CLUB CAMPESTRE DE TACUAREMBO SA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el jueves 9 de mayo de 2013 en la sede del Club, Ruta 26 y Avda. Rca. Argentina, en primera convocatoria a las 19.00 hs. Y en la segunda convocatoria a las 20 hrs.
Para considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobar la memoria y balance del ejercicio 2011 - 2012.
2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3- El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1185 3/p 12178 Abr 18- Abr 23

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: César Félix CASAS ABREU y César Fabián CASAS AMARILLA, solicitan título de: NICHO Nº 31 Sector D, PANTEONES Nº 66 Sector D, Nº 68 Sector D, Nº 70 Sector D, Nº 71 Sector D y Nº 72 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización de los mismos.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2011-81-1264-00052.-
LUIS PIMIENTA
Director de Necrópolis
COMUNA CANARIA.
04) $ 3160 5/p 12298 Abr 19- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Ana María MACEIRAS MAUROS y

Gonzalo Héctor y Alejandro Hugo MACEIRAS SILVA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 502 del CEMENTERIO PASO MOLINO, cuyo primitivo titular era Elvira María Possedente Giordanelli, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 880142).-
Montevideo abril 18 de 2013.-
Mª CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1185 3/p 12978 Abr 23- Abr 25

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS GONZALO TABO de ARRASCAETA y ÑOSKA ESTHER JAURENA VENEZIANI (FICHA 0002-031072/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12720 Abr 19- May 06

TERCER TURNO

GUILLERMO ENRIQUE MATEOS PEREZ y SILVINA BUCKSTEIN SILBERMAN (FICHA 2-28068/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 13088 Abr 23- May 07

EDISON ROBERTO CAVANI GOMEZ y MARIA SOLEDAD CABRIS YARRUS (FICHA 2-1886/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11702 Abr 15- Abr 29

CARLOS ALBERTO LEIRA BENTANCOR y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ IBORRA (FICHA 2-50241/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10782 Abr 10- Abr 24

JULIA LÓPEZ CERREDELO y JULIO PALLEIRO ALVAREZ (FICHA 2-57852/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10668 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

MONICA GABRIELA MARTINEZ IGLESIAS y GABRIEL FERRON CONDE (FICHA IUE 2-56426/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10613 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

MARIO GUSTAVO VILARIÑO MARCENAL y MARIELA GONZÁLEZ CARBAJAL (EXPEDIENTE 2-53548/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11637 Abr 16- Abr 30

SEXTO TURNO

GABRIEL ARISPE ROSCA y FABIANA MARÍA FERNÁNDEZ SULE (FICHA 02-5409/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12384 Abr 18- May 03

MAGUNA GONZALEZ ESTEBAN y MAURENTE IVALDI LUCIANA (FICHA 0002-004483/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11293 Abr 12- Abr 26

SEBASTIAN FERNANDO GARCIA FREIJOMIL y ANALIA CAPUTO CAMEAN (FICHA 0002-116927/2011).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10853 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

DARÍO MARCEL GODOY y MARÍA AUXILIADORA MÉDICI CAMACHO (FICHA 0002-034114/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12586 Abr 23- May 07

JOSÉ PEDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ y MARÍA de BELÉN AMELIA DE CORES DAMIANI (FICHA 0002-000338/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 12553 Abr 19- May 06

MÓNICA ELBA TROCHE ZIEGLER y BISMARK ALFREDO IRAOLA MONTEGUI (FICHA 0002-035745/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12510 Abr 18- May 03

DÉCIMO TURNO

MARIA ABREU BORGNO y JUAN MARCELO SANCHEZ BENTANCOR (FICHA 2-857/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12783 Abr 19- May 06

DECIMOPRIMER TURNO

HERNAN LORENZO RODRIGUEZ y VANESSA NIEVES RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-56423/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 12228 Abr 17- May 02

ALEJANDRO WERNER LEBEL MILA y ANA LAURA GONZALEZ ALVEZ (FICHA IUE 2-246588/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11739 Abr 15- Abr 29

CARLOS NIGEL BRUNI GAMAGLI y CECILIA INES LANGE BLAK (FICHA IUE 2-58495/2012).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11348 Abr 12- Abr 26

CESAR ANDRES OLIVERI FRIGERIO y BEATRIZ ROSARIO DOS SANTOS TABEIRA (FICHA IUE 2-46095/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10812 Abr 10- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

ATANASIO JAVIER AGUIRRE LUSSICH y MONICA PIGATTO GARAT (EXPEDIENTE 2-61615/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11631 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO ANDRES CARRIQUIRY FAZZIO y MARIA MAGDALENA CURBELO BARU (FICHA 0002-003208/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11978 Abr 16- Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ALFREDO ZIMMER y CAROLA MARIA LOPEZ (FICHA 2-61386/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10650 Abr 09- Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO TEJERA PAEZ y PAOLA LUJAN IFRAN (EXPEDIENTE 2-5220/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11893 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO AGUSTIN PINTOS GONZALEZ y SILVANA VILAR RABUÑAL (EXPEDIENTE 2-3795/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11894 Abr 16- Abr 30

DIEGO ALEJANDRO LOPEZ ROIG y ERICA VIRGINIA RUDOLPH VENCATO (EXPEDIENTE 2-36323/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11740 Abr 15- Abr 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR LEONARDO COLMAN DELGADO y LAURA MARIA ROSA da SILVA (IUE 2-35058/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12930 Abr 23- May 07

LAURA ARES MENECES y ANDRES DE PALMA BAUDIN (IUE 2-61205/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10669 Abr 09- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTA LICCIARDI LACAVA y HORACIO DANIEL CIARAN IRIGOYEN (FICHA 2-117215/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11024 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO ARTEMIO SCARONE CARAMINASIAN y FIORELLA GALEOTTI EINSENHARDT (FICHA 2-2313/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12721 Abr 19- May 06

YANG LOON HSIAO TSAO y HONGXIN PEI LIU (FICHA 2-6157/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12123 Abr 17- May 02

JACINTA RAQUEL RODRIGUEZ SOUZA y FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ CLAVE (FICHA 2-4832/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 12122 Abr 17- May 02

DIEGO ALFONSO TALAMAS LUCINSCHI y ANA ECHEVARRIA del PALACIO (FICHA 2-46153/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10430 Abr 09- Abr 23

VIGÉSIMO TURNO

ALEJANDRO URIOSTE MENOSSE y ELEONORA VALFRE BRALICH (FICHA 2-8901/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 12514 Abr 18- May 03

MAGALI WERBA CHERVONOGURA y ALBERTO YAGODA BODEK (FICHA 2-52732/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11023 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILKA NORMA ITZAINA ASTIAZARAN y JOSÉ VICENTE PICERNO VALLE (IUE 2-8076/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 13040 Abr 23- May 07

MARÍA DEL ROSARIO GAZZÁN CHIACHIO y CARLOS ANTONIO ITUÑO SAPRIZA (IUE 2-4559/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10959 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO CHURY PEREZ y NILDA MARIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-3884/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12722 Abr 19- May 06

SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y ARMANDO EPSTEIN SALKIND (FICHA 2-3446/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10831 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN TOMAS MACHADO OLIVERA y NILER NANCY FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-2938/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12084 Abr 18- May 03

GUSTAVO FERNANDO PATTARINO GIORDANO y MARIA GRACIELA SEIJAS CASTERA (FICHA 2-8571/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11979 Abr 16- Abr 30

ANA VIRGINIA CURBELO DIAZ y RICARDO ABEL ROMERO MORALES (FICHA 2-51477/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11566 Abr 15- Abr 29

CECILIA MAGDALENA CAPUTI BRAY y NICOLAS GERMAN FERNANDEZ DESTEFANO (FICHA 2-59066/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11047 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA MERCEDES MEDINA VADORA y MANUEL ALEJANDRO CASTILLO RODRÍGUEZ (FICHA 2-2490/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12483 Abr 18- May 03

SANTIAGO GREGORIO CHARLONE SALVAGNO y MARÍA del CARMEN SOLEDAD GAREPE JAUREGUI (FICHA 2-47418/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 12018 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELO MIRABAJE y ANA TUCUNA (FICHA 2-2741/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10649 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES SOMMER GROLERO y MARIA DOLORES LLOVET GARCIA (FICHA 2-59476/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11358 Abr 12- Abr 26

EDUARDO ARAUJO LOSADA y LUCRECIA DOMINGUEZ QUINTAS (FICHA 2-56531/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10965 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PEREZ ALBA y ALVARO TAQUE (FICHA 2-150/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11405 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro

de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN o JOAQUÍM TRINDADE E SILVA y MARÍA FERNANDA BARRIOS POGGIO (FICHA 156-105/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10907 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MINETTI, FABIANA ANABELLA y BORGES FERREIRA, PABLO ANDRES (IUE 459-425/2012).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 1 de febrero de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 12478 Abr 19- May 06

CLAVIJO ABILLEIRA, HEBER LUIS y CAUBET BAYARRES, LOURDES IRENE (IUE 459-498/2012).
Canelones, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11001 Abr 12- Abr 26

ROSAS CLAVIJO, WILSON RAMON y NEGRI LUZARDO, MARIA SELVA (IUE 459-568/2012).
Canelones, 14 de marzo de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10479 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ESTHER LUACES DENIS y ERBIS WALTER LOITEY LEMES (IUE 485-35/2013).
Atlántida, 12 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10330 Abr 09- Abr 23

JUAN JOSÉ FERRUA DE LEON y MARY PELUFFO (IUE 485-64/2013).
Atlántida, 15 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10329 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARTIN CROSA y LAURA BEATRIZ AMADO (IUE 180-510/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11724 Abr 15- Abr 29

OSCAR FABIAN GUILLEN y MARIA NOEL FALLA (IUE 180-14/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11343 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSÉ ANTONIO CHAVES BERTALMIO y CLAUDIA VANESA HERNÁNDEZ GASCO (FICHA IUE 440-1399/2012).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12270 Abr 19- May 06

ROBERTO ALFREDO FURTADO MARICHAL y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA SILVA (FICHA IUE 440-841/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11491 Abr 16- Abr 30

SONIA CRISTINA CARRATO y JUAN RAMON MARTINEZ (FICHA IUE 440-1131/2012).
Las Piedras, 19 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11043 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

GASTON ORLANDO VILLAR GIMENEZ y GRISEL MARIA POSE PECOCHE (FICHA IUE 458-1457/2011).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11935 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JAVIER ALEJANDRO RUIK BEYHAUT y CAROLINA VIGNOLO REY (FICHA 176-654/2012).
Pando, 18 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 10716 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ABEL RIVERO y MARTA ROSA NOBLE SENLLANES (FICHA 208-49/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 11201 Abr 15- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ENRIQUE COSTABEL ROSTAN y NELLY MARIA CABRERA VERA (IUE 508-724/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10616 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERTO GRAÑA GUERRA y ANA GABRIELA BENITEZ VELAZQUEZ (IUE 225-29/2013).
Rosario, 10 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12413 Abr 19- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS, GRASSI CAORSI y ANDREA CRISTINA, NAVARRO CONDE (FICHA 241-653/2012).
Durazno, 17 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12568 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

SEBASTIÁN PABLO, DEIBELE SARCE y DENISSE ALEJANDRA, LERENA GALANTE (FICHA 242-910/2012).
Durazno, 18 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10717 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILIA CAMILO GÓMEZ y ELISEO

DANIEL CABEZA CÁCERES (FICHA 260-695/2012).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10800 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

PERLA MARGOT POMBO BARRETO y JOSÉ ARTIGAS QUINTANA GUERRA (FICHA 261-49/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10799 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS DANIEL SALMINI GONZALEZ y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ MOROSOLE (FICHA 284-53/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10495 Abr 10- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DE LEON y ANDREA FABIANA CABRERA SANCHEZ (IUE 501-126/2013).
Paysandú, 21 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11751 Abr 17- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS NUÑEZ y ELSA CORREA (IUE 318-23/2013).
Young, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12540 Abr 23- May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE FAUSTINO GUADALUPE ALVAREZ y MARÍA SERRANA BERTRIN ROCCA (FICHA IUE 329-533/2011).
Rivera, 22 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11331 Abr 15- Abr 29

JULIO CÉSAR LÓPEZ DE LEMA y MABEL ALONSO MÉNDEZ (FICHA IUE 329-103/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10706 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUBER ABEL FREITAS y LUCIANA MARIA MINELLI FONTES (IUE 352-119/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11213 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

DENIS ROSAS, DIEGO ALBERTO y LORENZO RABINO, VIRGINIA (IUE 353-191/2013).
Salto, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 11458 Abr 16- Abr 30

SÉPTIMO TURNO

JORGE DANIEL de SOUZA MENDEZ y ELVIRA MANUELITA FREITAS FERREIRA (FICHA IUE 509-161/2013).
Salto, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 12075 Abr 18- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MARIA CABRERA DOMINGUEZ y DIANA MARIA AGUIAR DURAN (IUE 370-132/2013).
San José, 3 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12538 Abr 23- May 07

ENRIQUE EMILIO ETTLIN e ILIANA ISABEL DEL LUJAN FAJARDO (FICHA 370-140/2013).
San José, 10 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12534 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

WILLIAMS TOMAS CHACON PEREZ y ANDREA CECILIA ECHEVERRIA MACIEL (IUE 371-88/2013).
San José, 19 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11172 Abr 15- Abr 29

ZULMA JULIETA RODRIGUEZ FAJARDO y LUIS CONSTANTE PRIORI MANANCERO (IUE 371-82/2013).
San José, 19 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10751 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

MARCOS ALBERTO GUERRA GROSSETTI e IRIS RAQUEL MORALES CABRERA (FICHA 510-39/2013).
San José, 5 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4500 10/p 10752 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALBERTO GABRIEL UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ y GLADYS SILVANA SILVA HALLER (IUE 471-713/2012).
Libertad, 15 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11175 Abr 15- Abr 29

PEDRO WALTER LUZARDO DÍAZ y TERESA RAQUEL PIÑEYRÚA VANOLI (IUE 471-78/2013).
Libertad, 15 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11171 Abr 15- Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GRACIELA CRISTINA CATSOURIS ALFONSO y WALTER DIEGO LUZARDO DURAN (IUE 381-1069/2012).
Mercedes, 26 de febrero de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11245 Abr 15- Abr 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PRIETO MENDEZ MARY C/ SECHOUS RIOS LUIS - EMBARGO PREVENTIVO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 2-57574/2012 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MARY PRIETO MENDEZ Y LUIS FERNANDO SECHOUS RIOS citándo y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Montevideo, uno de marzo de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5400 10/p 12484 Abr 18- May 03

Disoluciones de Sociedades Comerciales

GAZNACHA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 30/04/2008: resolvió Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.-
Registro: 18/04/2013, No. 7934.
Única Publicación
06) $ 492 1/p 12861 Abr 23- Abr 23

KINTYRE S.A.

Asamblea Extraordinaria 23 de diciembre 2010, resolución de Auditoria Interna de la Nación 19 de diciembre 2012, aprobó disolución anticipada.
Inscripción: 04 de febrero de 2013. Nº 3187.
Única Publicación
06) $ 984 1/p 12829 Abr 23- Abr 23

ETTINGER INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria 30 de diciembre 2010, resolución de Auditoria Interna de la Nación 19 de diciembre 2012, aprobó disolución anticipada.
Inscripción: 04 de febrero de 2013. Nº 3188.
Única Publicación
06) $ 984 1/p 12828 Abr 23- Abr 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "MOREIRA ABREU SILVANA C/ MARTINEZ CABRERA MARCELO-DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-016095/2012, por Providencia Nro. 829/2013 de fecha 07/03/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. MARCELO RODRIGO MARTINEZ CABRERA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, autorizandose unicamente una publicación en diario oficial, quedando exonerado de la publicación en diario particular (art. 89 inciso 2º y 404 C.G.P).
Montevideo, 10 de abril de 2013. Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12458 Abr 19- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MORAES FERNANDEZ, DIEGO FABRISIO C/ MARTINEZ OLIVERA, MARIA LUCIA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-50044/2012, se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA LUCIA MARTINEZ OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 10550 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "MEZQUITA, ALICIA ANDREA C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE CARLOS - DIVORCIO - IUE 179-582/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE CARLOS RODRIGUEZ GARCIA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 10521 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "WIGMAN, GUILLERMO C/ RIVERO, ROSA CELESTE - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-329/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA CELESTE RIVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de Febrero de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11067 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA, HUGO C/ BERRO, AZUCENA FLOR - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-392/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. AZUCENA FLOR BERRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 11 de Marzo de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10305 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BATALLA, CARMEN C/ CRUZ, RODOLFO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-428/2012; se cita, llama y emplaza a: RODOLFO CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veinte de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10814 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "FRANCO ALICIA MABEL C/ RODRIGUEZ MARCOS RUDEMAR. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA IUE 329-156/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCOS RUDEMAR RODRIGUEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 07 de Junio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 12096 Abr 18- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de SÉPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALAYETA DIAZ, ROSA AMELIA contra SANCHEZ, HÉCTOR. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 509-201/2012, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "HÉCTOR SANCHEZ CHIRIFFE", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA con el amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de MARZO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 12266 Abr 18- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SOSA RODA, GRISELDA C/ DUTRA, JULIO ROBERTO; DIVORCIO" FA. 449-434/2012, por Auto Nro. 3686/2012 y 3832/2012 de fecha 14 de agosto de 2012 y 21 de agosto de 2012 respectivamente, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. JULIO ROBERTO DUTRA, conforme al Art. 127 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja expresa constancia que la actora se encuentra asesorada por defensoria de oficio.- Por auto Nº 1041/2013 del 11/03/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 18 de marzo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 10901 Abr 11- Abr 25

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **LIBEROFF PEISAJOVICH, Manuel (Exp. 2012-11-0001-2711)**
* **SCÓPISE RIJO, Norma Mary (Exp. 2011-11-0001-4545)**
* **ARCE VIERA, Gustavo Raúl (2012-11-0001-2168)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 11842 Abr 17- May 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



EDICTO

En Cumplimiento del Decreto Nº 220 de fecha 18 de febrero del 2013, en el expediente caratulado: " BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ ELGART ECHENIQUE, PABLO, Cobro de Pesos. IUE 2-1214/2013, radicado ante el Juzgado de Paz Departamental de 32º Turno, se dispone: de la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art.. 127.3 C.G.P.) a Pablo Elgart Echenique. C:I: Nº 3.986.400-3 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Asuntos Legales.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 10483 Abr 09- Abr 23



EDICTO

En cumplimiento del Decreto Nº 3967 de fecha 6 de diciembre del 2012, en el expediente caratulado "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ SUÁREZ ACOSTA Y LARA, POLA. Cobro de Pesos. IUE 2- 55901/2012, radicado ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, se dispone: de la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art. 127.3 C.G.P.) a Pola Sofía Suárez Acosta y Lara, C.I. 1.180.636-6 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Montevideo, trece de marzo de dos mil trece. vale.
Asuntos Legales.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 10478 Abr 09- Abr 23



Se emplaza por 10 días hábiles a para que comparezcan en Montevideo, ante la Sección Notificaciones, Colonia 1851, 2o. Piso para evacuar la vista conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectara resolución contraria a sus pretensiones (art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997)-

Ercy Alpuin, CI 2532861-3, Sesp 2011/1/124700;
Leopoldo Fernández, CI 2616061-0, sesp 2007/1/34231;
Sergio Mendieta, CI 12010683, Sesp 2010/1/109157;
Florencio Acosta, CI 33237735, Sesp 2012/1/9278;
Angélica Bermudez, CI 9835628, Sesp 2009/1/65638;
Catalina Gómez, CI 8115235, Sesp 2010/1/144601;
Diego Silva, CI 14562428, Sesp 2012/1/73220;
Fernando Bertocchi, CI 8842189, Sesp 2010/1/92859;
Roberto Roman, CI 16962337, Sesp 2010/1/89476.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
Sección Notificaciones.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 10450 Abr 09- Abr 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Sra. Virginia Maldonado Techera.
Se la emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Dpto. a expresar las razones por las que no ha concurrido a desempeñar funciones. La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 17 de la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República:
"Art. 17: Inasistencias.- Las inasistencias no comprendidas en el Art. 15 (licencias) acarrearán los descuentos proporcionales correspondientes. Las inasistencias injustificadas pueden dar lugar al cese de la pasantía.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12089 Abr 18- Abr 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos caratulados "SILDAN TRADING S.A.", DENUNCIA POR EXTRAVIO DE ACCIONES AL PORTADOR2, I.U.E 2-051549/2012, según decreto 553 de fecha 4 de abril de 2013, SE CITA Y EMPLAZA A TODO INTERESADO en relación al extravío de acciones de "Sildan Trading S.A. (RUT 212131210013) en el procedimiento de autos, a comparecer y estar a derecho.- Montevideo 12 de abril de 2013.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 1185 3/p 13069 Abr 23- Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno en autos: "ESTUDIO ANEIROS LTDA. C/ SCALONE VILLALBA, OSCAR EDUARDO, PROCESO EJECUTIVO" Exped: 2-47623/2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3160 10/p 12248 Abr 17- May 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Víctor Martínez y María Pérez. "Resolución de contrato" IUE 2- 5846/2012 respecto del inmueble sito en Santa María 1786 apto. 108, de Montevideo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Martínez Reyles y de María Pérez a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 4 de abril de dos mil trece. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4740 10/p 11565 Abr 15- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición número 269 del 22/2/2013, de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "FUMERO Amaranto y otra c/ Secco Joaquin y otros. Escrituración Forzada" IUE 146-743/2002, se hace saber que se dispuso la escrituración judicial en cumplimiento de Promesa del bien inmueble padrón 37.536 de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, y se cita de excepciones, llama y emplaza a los últimos titulares registrales así como a los cesionarios, a los Promitentes vendedores: Joaquín, Juan Luis, Albana, Faustina, Ricardo, Angelica, Carlos Antonio y Sara SECCO GARCIA y Carlos FERNANDEZ GOYECHEA; Sus cónyuges: Susana Matilde GARCIA AROCENA, María Magdalena DE SOUZA VILLLEGAS, Walter HILL RODRIGUEZ, Juan Carlos VIDIELLA o VIDELLA SERRATOSA, José Felipe OBES POLLERI y Elena GUTIERREZ HERRERA; sucesores: Juan Miguel, Maria Magdalena, Jose Luis, Franklin Pablo y Rafael Leandro SECCO DE SOUZA; Angelica María, Julia Elena, Graciela María, José Joaquín, y Francisco OBES SECCO; Juan Carlos, Sara Faustina, Fernando Antonio y Maria Noel VIDIELLA SECCO; Carlos, Sara, Eduardo, Gonzalo, Santiago, Lucia, Inés y Gabriel FERNANDEZ SECCO; Ana Maria, Alfredo Octavio, Luis Ignacio, Alberto Juan, Elena María, Maria Cristina, Alejandro José, Maria Isabel, Mónica María, Adela Maria y Carlos Federico SECCO GUTIERREZ; y Cesionaria: Alba María PIO FERNANDEZ; y/o a sus sucesores a cualquier titulo así como todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Montevideo, 2 de abril de 2013. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

08) $ 10269 10/p 10864 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno según Decreto 339/2011 de fecha 4/3/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Fullentise Orlando, Juan José y Pietrzela Wlosek, Juan. Rescisión de adjudicación. IUE 2-539/2010", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Juan José Fullentise Orlando u Ornella y Juan Pietrzela Wlosek, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2013. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 12455 Abr 19- May 06

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO DRA. LAURA ROSIELLO CUENDE EN AUTOS CARATULADOS "BARRETO MARTINEZ, NILDA c/ HEREDEROS DE SYLVIA HERRERA VARGAS -INTIMACION" I.U.E. 2-33885/2012, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LA SRA. SYLVIA HERRERA VARGAS O QUIENES SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTOS OBRADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO POR LA SEDE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PRESENTE PROCESO, EN CASO DE NO COMPARECER. MONTEVIDEO, 1 DE ABRIL DE 2013 Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 10781 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Edificio Carioca c/ Herederos y Sucesores de Elisa Blanco - Intimación de pago - IUE 2-44225/2012", se dispuso emplazar y citar a los herederos y sucesores a cualquier titulo de la Señora Elisa Blanco y a todos quienes se consideran habilitados a deducir oposición, intimándoles el pago de $ 533.073, correspondientes a los gastos comunes adeudados por la unidad 706 del Edificio Carioca, sito en Avenida del Libertador 1708, mas lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 19 de Febrero de 2013.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5530 10/p 11936 Abr 17- May 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Rescisión" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 2-119983/2011 de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. Blanca Mascaro a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 2013. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 11078 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Instancia Unica del Trabajo de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Solange c/ PERISOL S.A. y otro

-PROCESO LABORAL INSTANCIA UNICA LEY 18,572", IUE 2-22426/2012, se cita, llama y emplaza a PERISOL S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8º DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 14 de febrero de 2013. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10545 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "VERGARA, MAGDA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-FICHA 2-122387/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 347/2013 de fecha 20/02/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. JESSICA BRUN INZAURRALDE Y DEMÁS SUCESORES a cualquier título del señor Sergio Ángel Brun Vigo e interesados a a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 1980 10/p 12671 Abr 23- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RECUERO NELLY C/ MATCHEN RECUERO ARLET Y OTRO.- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-54204/2012 se cita, llama y emplaza a ANIBAL MATCHEN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuntan con Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo veintiocho de febrero de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11499 Abr 16- Abr 30

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "REMEDIOS GLADYS.- RECONOCIEMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-53520/2012 se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ANTUNEZ y a BRIAN ALEXIS RODRIGUEZ ANTUNEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo doce de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11498 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PACIEL ESTEVEZ NELIDA Y OTRO C/ MOREIRA BONILLA RICARDO Y OTRO. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 370 CGP)" IUE: 2-9169/2012, se CITA Y EMPLAZA al Sr. RICARDO RAFAEL MOREIRA BONILLA, a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, 18 de marzo de dos mil trece. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3950 10/p 11387 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA BENITEZ, ROSALIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 2-19495/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LAS SRAS. MARIELA MACEDO SARAVIA y TERESA MACEDO SARAVIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) $ 1320 10/p 11635 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Laboral de 9º turno, en los autos caratulados: "Puyo Raúl c/ Badelor S.A. y otros" I.U.E. 2-62338/2010", se cita y emplaza a COBIREL S.A., C. VAZ y Cía, FELISATTI S.A., FERNALER S.A., VITABAN S.A., ROSANA FELISATTI, CARLOS FELISATTI, LIDERMOS S.A. y LIDERLEK S.A.; REPRESENTANTES, SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS HEREDEROS a estar a derecho en los autos
referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la parte actora litiga un proceso laboral, encontrándose amparada en el principio de gratuidad, consagrado por el artículo 8 de la Ley 18847.
Montevideo 13 de marzo de 2013. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 12163 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Rivara Franke, Patricia c/ Rivara Franke, Carlos y otros - Acción declarativa, acción reivindicatoria" IUE 2-22192/2012, en cumplimiento del Decreto Nº 2560/2012 de fecha 4 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre acciones de IMPRENTA MATUTINA S.A., para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 90 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de febrero de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 3950 10/p 10675 Abr 09- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A INTERESADOS A CUALQUIER TÍTULO HEREDEROS, ACREEDORES Y CAUSAHABIENTES DE LAURA GIRIBONE REYES, A COMPARECER A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA "GARCÍA CARDO, ADOLFO Y OTROS C/ MARICHAL FERREIRA, MYRIAM MABEL Y OTROS (L. H. GIRIBONE)- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE Nº 2-65274/2004 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANICA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN EL PLAZO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 3950 10/p 12792 Abr 23- May 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Margarita y otros c/ Sucesores de Victor Viñoles y otros" -Ejecución Hipotecaria- IUE 2-21051/2011, por decreto Nº 40/2013 del primero de febrero de dos mil trece, se cita y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de MARIA NASSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de marzo de 2013. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 12416 Abr 18- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: BARCELLO BRUZZONE ROBERTO Y OTRO C/ UFRUCA (UNION DE FRUTICULTORES DE CANELONES)

Ficha 172-3/2013 CITA Y EMPLAZA a los representantes legales de Ufruca (Union de Fruticultores de Canelones) y cualquier otro interesado con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos - De acuerdo a lo dispuesto al auto que a continuación se transcribe: 262/2013 - Las Piedras, 1 de marzo de 2013 - Por justificada la falta de conciliación previa. A los escritos de fojas 54 y 62 respectivamente, se dispone: presentado y constituido el domicilio anotándose como corresponde. De la demanda traslado por término legal. Cítese y emplácese por edictos al demandado en autos, tal como se solicita y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Sin perjuicio de lo anterior, Notifíquese personalmente en los domicilios denunciados a fs. 54 - Dra Rosario Sapelli. Juez Letrado - Dra Nélida Hernandez Actuaria Adjunta.
Las Piedras 13 de marzo de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
08) $ 7900 10/p 11071 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SUSANA OBDULIA C/ CARMINATTI, OSCAR DANIEL -IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-412/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR DANIEL CARMINATTI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 13 de marzo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10830 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ABELLANEDA, Nelson C/ MOREIRA, Lorena.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 242-288/2004 según providencia Nº 1289/2013 de fecha 20/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Lorena, MOREIRA a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 03/04/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 10967 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ CODURI, ROBERTO - DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESIÓN" IUE 291-74/2012, según providencia Nº 2101/2012 de fecha 25 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón Nº 6389 de la primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado como solar 3 de la manzana catastral 964, según plano del Agrim. M. Rodríguez Mujica, inscripto en Catastro el 19/01/1960, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Maldonado el 16 de julio de dos mil doce. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6320 10/p 11190 Abr 15- Abr 29

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "BANCO PAN DE AZUCAR S.A C/ VIDAL FIGOLI, JULIO ERNESTO- EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 291-206/1997, según providencia Nº 3894/2012 de 08/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por término de noventa (90) días a los herederos y/o sucesores de Julio Ernesto Vidal Fígoli a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de noviembre de 2012. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 10507 Abr 10- Abr 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BARGAS DIAZ, ANTONIA DANIELA C/ VAN HORENBECK, WALTER. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317.412/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a CLAUDIO VAN HORENBECK bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 13 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 1320 10/p 12539 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "BROU C/ SUCESORES DE PEREIRA VIROGA JUAN CARLOS - INTIMACION DE PAGO. Fª. Nº 342-702/2004", se hace saber que por Decreto 3506 de fecha 27/07/2012 se CITA LLAMA Y EMPLAZA con carácter de PROTESTO INTERRUPTIVO DE LA PRESCRIPCION, a los sucesores del Sr. Juan Carlos Pereira Viroga, por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 4740 10/p 10496 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANES, ANGELA MARIA C/ OLIVERA, CARLOS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 343-36/2013 se hace saber que por decreto Nº 384/2013, de fecha catorce de marzo de dos mil trece, se CITA, LAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a SANTOS OLIVERA y/o sucesores de CARLOS OLIVERA CI. 2.937.557-9, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.
Chuy, 03 de abril de 2013. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1980 10/p 11575 Abr 16- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ, RAMONA GRACIELA. AUXILIATORIA de POBREZA y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", ficha IUE 509-989/2012, SEGUN DECRETO Nº 739/2013, DE FECHA 04/03/2013, SE DISPUSO SE EMPLACE POR EL TÉRMINO LEGAL A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A POSIBLES HEREDEROS de: CELIA MERCEDES GUTIERREZ URTARÁN, Y DEMAS INTERESADOS EN ESTOS AUTOS. BAJO APERCIBIMIENTO

DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día UNO de ABRIL del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 12267 Abr 19- May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUNEZ DA ROSA BENITEZ, RENEE OLIVIA. DECLARACIÓN de AUSENCIA" , FICHA I.U.E. 509-144/2013, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: RENEE OLIVIA NUNEZ DA ROSA BENITEZ, con domicilio desconocido, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de MARZO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 5530 10/p 12072 Abr 18- May 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BRIAN TEJO, IRMA HELENA C/ BAEZ DE CORNALINO ANA. DEMANDA LABORAL" IUE 463-498/2012, dispuso emplazar a los herederos de la Sra. Ana Baez de Cornalino por el término de 90 días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramite exonerado por el art. 28 de la Ley nº 18.847. Paso de los Toros, dieciocho de marzo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 12304 Abr 19- May 06

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Rosa Lindman, o Lidiman o Lindiman o Lidman; León Konkolowiczh o Konkolowicz o Konkorlowisky; Renato Umbriaco Dura o Ubriaco Dura o Ulbriaco Dura; Worniskav Warczcwski; León Konkolowrszy; Ludwik Szbak o Szpak o Spzak; Eugenio Carlos Umbriaco López; Adela Rogowska; Bronislav Marczewski; Jonislao Warcezewski o Jronislau Warczcmski; Luis Szpak; Fanny Rossana Umbriaco o Ubriaco; Kasimiera o Kazimiera o Kasimieva Paulina Szpak; Wanda Szpak; Ministerio del Interior; Adela Szpak o Spak; Wanda Szczepaniak y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1601/08 de fecha 17 de octubre de 2008 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación 97.1.026 allí ubicada que abastece de agua potable a la Localidad Ciudad del Plata, Departamento de San José, empadronada con el Nº 7794 (p) ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 3/IX/08, con el Nº 9749, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 10 m 00 de frente a calle Algarrobo; al Noroeste, 10 m 00; al Noreste, 10 m 00 y al Sureste, 10 m 00 lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 7794 (p).
El bien fue tasado en UR 33,4097
-Expediente Nº 1354/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 12573 Abr 23- May 03

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Wiler Orosman Falero Machin y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 15/12 de fecha 25/01/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación del predio de la Usina de Laguna del Cisne, empadronada con el Nº 54.136 (p) señalada como Fracción A, ubicada en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 23/11/2011 con el Nº 14.024, tiene una superficie de 5 Há 2350 m² y se deslinda así: al Este: 199 m 60 de frente a Calle Solis; al Sur: 258 m 40 lindando con Padrón Número 54.137; al Oeste: 233 m lindando con Padrón Número 54.136 (p) y al Norte: lindando con antiguo eje del Arroyo Tropa Vieja
El bien fue tasado en UR 1.360
Expediente Nº 1698/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 12572 Abr 23- May 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRAFÍA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios y a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 78755, que ha sido designado para su expropiación parcial con toma urgente de posesión, por Decreto Nº 33.630 y Resolución Nº 12/11/6000 de fechas 9/12/2010 y 18/01/2010 respectivamente con destino a la apertura de la calle Río Guayas desde la calle Cayambé hasta la Avda. Gral. Flores, dentro de los límites del C:C:Z: Nº 11 y el Municipio D, del plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Humberto Curi, registrado en la Dirección General de Catastro el 3 de Febrero de 1992 con el Nº 20672 el área afectada es de 3,646,35 metros cuadrados correspondiente a la Fracción B 4, y de la resolución de tasación Nº 4534/12 de 22 de octubre de 2012 el monto de la indemnización a pagar asciende a un millón quinientas ochenta y un mil trescientas ochenta y nueve con cuarenta y un centésimas (U.I. 1:581,389,41).
El Expediente Nº 6402-000057-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones Edificio Sede piso 10 por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 12454 Abr 19- May 06

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRFÍA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios y a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 409641, que ha sido designado para su expropiación total con toma urgente de posesión, por Decreto Nº 33.973 y Resolución Nº 5281/11 de fechas 10/11/2011 y 21/11/2011 respectivamente con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del C.C.Z: Nº 11 y el Municipio D, del plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Jorge Colacce, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 87835 el 29 de diciembre de 1978, el área afectada es de 1666,31 metros cuadrados correspondiente a la Fracción B, y de la resolución de tasación Nº 4984/12 de 12 de noviembre de 2012 el monto de la indemnización a pagar asciende a Cuatrocientas once mil noventa y uno con 4/100 Unidades Indexadas (U.I. 411.091,04).

El Expediente Nº 6402-000275-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones Edificio Sede piso 10 por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12453 Abr 19- May 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Nidia Nelida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102007 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4846/11 de Secretaría General de fecha 24/10/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/10/1977, con un área de 299 m² 20 dm²; y de la tasación aprobada por la Resolución 4983/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 77.971,11 (Unidades Indexadas setenta y siete mil novecientas setenta y una con 11/100), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001401-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11074 Abr 12- Abr 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sres. Juan Ignacio, Luis Andrés y María Lucía Bonomi Isola, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 78405 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34383 de fecha 11 de octubre de 2012 y por Resolución Nº 4654/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 29 de octubre de 2012, con destino a la Cartera de Tierras - viviendas de intrés social- ubicado con frentes a las avenidas Burgués y Gral. San Martín Nº 4651, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001918-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11073 Abr 12- Abr 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Beatriz Haydée Balmelli Irigoyen y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 419241 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34324 de fecha 13 de de setiembre de 2012 y por Resolución Nº 4138/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de octubre de 2012, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001792-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11069 Abr 12- Abr 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "PEREZ DE BARROS, MARTHA ELIZABETH -CURATELA INCAPACIDAD" FA: IUE 2-30271/2010, se hace saber que por providencia Nº 2290/2012 de fecha 04.06.12 se designó curador definitivo de la incapaz Martha Elizabeth Perez de Barros, C.I. 1.338.022-7, domiciliada en Peatonal Sarandí 637 apto. 606, a el Sr. Emiliano Bejar Lemos, C.I. 1.951-492-1, domiciliado en Andes Nº 1111 Apto. 303, el que aceptó el cargo con fecha 02.03.12, habiéndose decretado la incapacidad por Auto. Nº 2290/2012 de fecha 04.06.12.-
Montevideo, 7 de septiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1980 10/p 11025 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE LEON RIBOIRA, MARÍA ESTHER, INCAPACIDAD, Ficha 412-104/2008" se hace saber que por auto Nº 6291/2012 de fecha 12/11/2012 se designó curadora de la incapaz MARÍA ESTHER DE LEON RIBOIRA a la Sra. ISABEL LYLIAM CARABALLO LÓPEZ.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de MARZO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11504 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º en autos caratulados BIANCHI COELHO PABLO ANIBAL "INCAPACIDAD" IUE 48-132/1998, se hace saber que por auto 5306 del 28.11.2011 se designó a la sra. SHIRLEY MARY RAIZ, curadora definitiva del incapaz de autos PABLO ANIBAL BIANCHI COELHO, habiendo aceptado el cargo el día 09.10.2012. Montevideo, 3 de diciembre de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 12121 Abr 17- May 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ ADAN, EMILIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-17580/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EMILIA GONZÁLEZ ADAN designándose curadora definitiva a MARÍA DEL CARMEN PÉREZ.
Montevideo, once de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1650 10/p 12645 Abr 19- May 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "LEZCANO GARCIA, JUANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-43089/2012" se hace saber que por auto Nº 5286/2012 de fecha 28/09/2012 se designó curador interino de la presunta incapaz JUANA LEZCANO GARCIA a la Sra. ERMINDA LEZCANO GARCIA.
Montevideo, 10 de Abril de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 11895 Abr 16- Abr 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VILLAGRAN RODAO, VALENTINA-INCAPACIDAD, Ficha 2-58173/2012" se hace saber que por auto Nº 96/2013 de fecha 1/2/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz VALENTINA VILLAGRAN RODAO a la Sra. ERICA RODAO.-
Montevideo, 9 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 990 10/p 10954 Abr 12- Abr 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "PESCE CUELLO, ERNESTO ESTEBAN-INCAPACIDAD- FICHA 47-282/1997, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3332/2012 de fecha 27 de julio de 2012, a efectos de comunicarle que por auto Nº 360/98 de fecha 17/03/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO ESTEBAN PESCE CUELLO, por auto No. 3332/2012 de fecha 27 de julio de 2012 se designo nuevo curador al Padre Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Setiembre del años dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11238 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "BARRETO AQUINO JUAN IGNACIO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-12232/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO BARRETO AQUINO y se designó curadora del mismo a JULIA IRENE AQUINO
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 10737 Abr 11- Abr 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HERIX VILLMAR-INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LTDO. DE ROSARIO 2º TURNO"- I.U.E: 224-195/1989, se hace saber que por resolución Nº 1335/1990 de fecha 19/7/1990 se declaró en estado de incapacidad a HERIX VILLMAR FERNANDEZ MOREIRA y por los autos Nº 6028/2012 de fecha 18/10/2012 y Nº 6183/2012 de fecha 26/10/2012, se designó Curador al Padre Roberto Anonis en su carácter de Director del Cottolengo Don Orione en sustitución del Padre José Aldair de Lima Brandao, quien aceptó el cargo el 18/12/2012.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1980 10/p 11362 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Brum Mendez, Sergio -INCAPACIDAD Proviene de Juzgado Ltdo. de Rosario 2º turno c/ Acordonado FA. B 134/1997, se hace saber que por resolución Nº 4861/2012 de fecha 4/9/2012 se designó Curador Propietario del incapaz Sergio Brum Mendez al Sr. Roberto Anonis en su carácter de Director del Cotolengo Don Orione, quien aceptó el cargo el 7/9/2012, en sustitución de José Aldair de Lima Brandao.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 11360 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAJARVILLE TOPOLANSKY, PEDRO-INCAPACIDAD"- I.U.E: 59-19/1991, se hace saber que por resolución Nº 2716/1991 de fecha 27/8/1991 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO CAJARVILLE TOPOLANSKY y por el auto 4241/2012 de fecha 10/8/2012, se designó Curador Propietario al Sr. Padre Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo el 7/9/2012, en sustitución de su madre Ilse Topolansky Umbreit.
Montevideo, once de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 11361 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERIA, MARTIN -INCAPACIDAD IUE 2-28181/2012, se hace saber que por resolución Nº 902/2013, de fecha 06.03.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Martín Jesus Rodriguez Feria, y se designó curadora propietaria a la Sra. Milia Feria Albarado.-
Montevideo, 15 de marzo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 11289 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, FERNANDO-INCAPACIDAD IUE 2-49729/2012, se hace saber que por resolución Nº 548/201, de fecha 20.02.0213, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Fernando SILVERIA, a la Sra. María Dolores Martínez Rey.-
Ley 18.078, resolución 59/08
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 18 de marzo del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11834 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARCOTE MARTINEZ, JESUS - INCAPACIDAD IUE 2-119910/2011, se hace saber que por resolución Nº 5393/2012, de fecha 27.09.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Jesús José Marcote Martinez, y se designó curadora definitiva, a la Sra. Alejandrina Yolanda Martinez Rodriguez.-
Tramitado por Consultorio gratuito de las FF.AA
Montevideo, 01 de febrero del 201 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11097 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos "PAVÁN Martha Cecilia - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230551/1971, se hace saber que por Resolución Nº 5126 de fecha 27.07- 2012 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz PAVÁN Martha Cecilia, a Graciela Susana PAVAN quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08 de agosto de 2012.-
Canelones, 12 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARÄ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 12289 Abr 19- May 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "ACUÑA MARTINEZ, Teresa Yaqueline - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-318/2012, se hace saber que por Resolución Nº 738 de fecha 25 de Febrero de 2013 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos ACUÑA MARTINEZ Teresa Yaqueline a Teresa Alejandra MARTÍNEZ PIROTO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Marzo de 2013.
Canelones, 13 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 12450 Abr 19- May 06

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO, GAYOSO ALPUIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-370/2011, se hace saber que por Resolución Nº 6692 de fecha 19 de Octubre de 2011 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos Jonathan Maximiliano GAYOSO ALPUIN a Lilian Beatriz ALPUIN FASANELLO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de AGOSTO DE 2012.-
Canelones, 08 de Marzo de 2013.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5169 del 26.08.2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10903 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "DAVIES LOSKA MARTHA - INCAPACIDAD - IUE: 2-29677/2011 se hace saber que por decreto Nº 416/2013 de fecha 21/02/2013 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA DAVIES LOSKA designándose cuarador de la misma a el Sr. JUAN CARLOS VILARO ALONSO quien aceptó el cargo el 05 de marzo de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el seis de marzo de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1980 10/p 10543 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "BORDES CAMPORA, RAQUEL SARA -INCAPACIDAD- IUE 2-7498/2011", se hace saber que por decreto No. 3881/2012 de fecha 17/12/2012, se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz RAQUEL SARA BORDES a el Sr. PETER FELIX BUCHNER BORDES quien aceptó el cargo el 19/02/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veinticinco de febrero de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 10670 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DA CRUZ LOPEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 493-361/2012", se hace saber que por decreto No. 3502/2012 de fecha 21/11/2012, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz a JUAN ANDRES DA CRUZ LOPEZ a la Sra. MIRYAM TERESITA LOPEZ VILLANUEVA quien aceptó el cargo el 14/12/2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cuatro de febrero de dos mil trece Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 10829 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "PEREZ HERRERA, MARIA JOSE - INCAPACIDAD", Ficha IUE 171-571/2003", se hace saber que por auto Nº 6015/2012, de fecha 07 de Diciembre de 2012, se designó nuevo curador de la incapaz de autos María José PEREZ HERRERA al Sr. Carlos Enrique PÉREZ, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Febrero de 2013.-

Las Piedras, 21 de Febrero de 2013.- ESC. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 11203 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PEREZ VIDAL, ANGELO ALEXANDER -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-209/2012, se hace saber que por auto 514/2013 de fecha 25/2/2013 se declaró en estado de incapacidad a ANGELO ALEXANDER PÉREZ VIDAL habiéndose designado curador definitivo a ALICIA RAQUEL VIDAL MAQUÍ. Pando, 14 de marzo de 2013.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11220 Abr 15- Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SENDIC, Walter.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-350/2006 se hace saber al público que por auto Nº 2672/2007 de fecha 17/07/2007 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Walter SENDIC LARGACHA designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Teresa LARGACHA, quién aceptó dicho cargo con fecha 31/07/2007.- Durazno, 15/09/2001. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 10813 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CONSONNI, Vicenta Elia - INCAPACIDAD - F/ 261-693/2012"; se hace saber que por resolución No. 6260/2012, de fecha 18 de Diciembre de 2012; se declara en estado de incapacidad a Vicenta Elia CONSONNI, designándose curadora de la misma a María Elia VARELA CONSONNI.- Florida, marzo 18 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1320 10/p 12208 Abr 18- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PAOLI, HERNAN, INCAPACIDAD", FICHA 285-75/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2325 DE 02/06/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HERNAN GARCIA PAOLI -C.I. 4.472.483-6-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A ALEXANDRA PAOLI SCROLLINI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO-

MALDONADO, 20 DE MARZO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1320 10/p 11790 Abr 17- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA LAMELA, FRANCO MATIAS.- INCAPACIDAD" IUE 501-53/2011, se hace saber que por auto Nº 994/2013 de fecha 15.03.2013 se declaró en estado de incapacidad a FRANCO MATIAS PEREIRA LAMELA, C.I. 4.951.091-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ANA MARIA LAMELA PERRONI, C.I. 2.726.977-2, quien aceptó el cargo conferido el 15.03.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de abril de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12068 Abr 18- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTANA SUAREZ, GONZALO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 501-349/2012, se hace saber que por auto Nº 934/2013 de fecha 13.03.2013 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO SEBASTIAN SANTANA SUAREZ, C.I. 4.887.547-7, domiciliado en Cañada del Pueblo, departamento de Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ALBA DANIELA SANTANA, C.I. 4.887.545-5, domiciliada en Cañada del Pueblo, departamento de Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 19.03.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de abril de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 11870 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ ESCOBAR, SABRINA- INCAPACIDAD" IUE 501-61/2011, se hace saber que por auto Nº 4873/2012 de fecha 09.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA RAMIREZ ESCOBAR, C.I. 4.547.271-9, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. YOLANDA MABEL ESCOBAR, C.I. 4.166.318-0, quien aceptó el cargo conferido el 12 de diciembre de 2012, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 8 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 10319 Abr 09- Abr 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "LEYES ORTIZ, WALTER. INCAPACIDAD" IUE: 318-212/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2564 de fecha 17 de diciembre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a WALTER LEYES ORTIZ, habiéndose designado como CURADOR del mismo a su hermano, Sr. Orlando Leyes Ortíz, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 4 de marzo de 2013.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 12675 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "DONATO BURGOS, SYLVIA MARIA.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-202/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1411/2009 de fecha 14 de octubre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a SYLVIA MARIA DONATO BURGOS, habiendo designado como CURADOR DEFINITIVO de la misma a ANDREA VIRGINIA DONATO FREDES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 20 de noviembre del 2009.- Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 12676 Abr 23- May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "JUANICOTENEA SAPUGA, SIMON BAUTISTA, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-145/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 120/2013 de fecha 15 de Febrero de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a SIMON BAUTISTA JUANICOTENEA SAPUGA, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana. Sra. Susana Isolina Juanicotenea Sapuga, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.- Young, 2 de Abril del 2013.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12599 Abr 23- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dr. Gerardo Fogliaco, dictada en autos caratulados: "TOMASSINI, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-34/2012", se IHACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, C.I. Nº. 3.911.829-8, domiciliada en Molina 1340 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. LUIS EDUARDO TOMASSINI, C.I. Nº. 4.787.073-3, con igual domicilio, y su designación como curadora interina del mismo.
Por Decreto Nº. 1718 de fecha 19/04/2012, se dispuso nombrar curadora interina del mismo a la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, cuyos datos surgen ut- supra, quien aceptó el cargo con fecha 15/05/2012.
Por Decreto Nro. 6603 de fecha 13/12/2012, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a LUIS EDUARDO TOMASSINI, C.I. Nº. 4.787.073-3, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, cuyos datos surgen ut-supra, aceptando el cargo con fecha 26/02/2013.
Por Decreto Nro. 1240 de fecha 29/03/2012, se concedió el bene auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10960 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "TAVELLA MACHIAVELLO, NÉLIDA TRINIDAD. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 509-810/2012, se hace saber que por RESOLUCION número 1244/2013, de fecha 01 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad, a: NÉLIDA TRINIDAD TAVELLA MACHIAVELLO, designándose CURADORA de la misma, a: María Beatriz Urrutia Tavella, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 de abril del año 2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 09 de ABRIL del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) $ 1980 10/p 12071 Abr 18- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MASSAFERRO VILLALBA FERNANDO"- INCAPACIDAD- F.A. 2-10442/2010, se hace saber que por Providencia Nº 1541/2012 de fecha 13/4/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a FERNANDO MASSAFERRO VILLALBA, designándose como curadora a JORGELINA VILLALBA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 8 DE MAYO DE 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 11324 Abr 15- Abr 29

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: ""GARCIA RITA MARISA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-487/2012, se hace saber la tramitación de dichos autos y que por Providencia Nº. 274 de fecha 6 de febrero de 2013 ha sido designada curadora interina en los mismos a la Sra. ALICIA GARCIA PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 8 DE MARZO DE 2013.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 10694 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""TAÑO COLINA ESTEBAN DANIEL"- NCAPACIDAD- F.A. 510-390/2012- se hace saber que por Providencia Nº. 2628 de fecha 9 de noviembre de 2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ESTEBAN DANIEL TAÑO COLINA, designándose como curadora a DELMA COLINA CARAPE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 11574 Abr 16- Abr 30

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GARCIA TATIANA ELOISA" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 510-28/2012, se hace saber que por Providencia Nº 464 de fecha 9/3/2013 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a TATIANA ELOISA GARCIA GARCIA, designándose como curadora a MARIA CECILIA GARCIA PEREYRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 10691 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO. INCAPACIDAD". IUE: 443-82/2012, se hace saber que por Resolución Nº 250/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO, designado curadora a la Sra. ROSA INES PESCE GARANCE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 18 de marzo de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11503 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTILLO RODRIGUEZ, PAULO MARCELO. INCAPACIDAD.".- FICHA 397-763/2011; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 5107/2012 DE FECHA 22/08/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A PAULO MARCELO CASTILLO RODRIGUEZ, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A ADAN CASTILLO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 12 DE MARZO DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12035 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "FERRADA CROKKER, GABRIELA LUZ - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-767/2010, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a GABRIELA LUZ FERRADA CROKKER, designándose CURADOR INTERINO a: IRIS AMABEL CROKKER FRAGÓMENO, quién aceptó el cargo con fecha 08/11/2011. Tacuarembó, 15 de mayo 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12023 Abr 17- May 02

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Por decreto Nº 650/2013 de fecha 11 de abril de 2013 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en Autos "MIRANDA ARABI, WALTER -Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-007490/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER HENRY MIRANDA ARABI, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Miriam Gutiérrez Miguez, Rodolfo Pablo Guerra Larghi y Mario Daniel De León Milans, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de abril de 2013.- Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.
11) $ 1650 10/p 12606 Abr 19- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "MASERAS BENOYT, GABRIEL autorizaciones e Informaciones" IUE 2-57420/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gabriel Maseras Benoyt, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Washington FOLIADOS UMPIERREZ y Magela TORRANO BAZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 4 de abril de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 12509 Abr 18- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "PERA GOMEZ, ENRIQUE DANIEL -AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55558/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Enrique Daniel Pera Gómez, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Miguel Angel QUINTAS SMITH, Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 04 de abril de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
11) $ 1650 10/p 10673 Abr 09- Abr 23

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "LUJAN CASSANELLO, GONZALO -AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55555/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gonzalo Luján Cassanello, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 4 de abril de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
11) $ 1650 10/p 10674 Abr 09- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GONZÁLEZ, CECILIA Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52819/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y Maria Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 13de marzo de 2013.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
11) $ 1650 10/p 11096 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "QUINTAS SMITH, MIGUEL ANGEL- AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55552/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Quintas Smith, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Enrique Daniel PERA GOMEZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 15 de marzo de 2013.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
11) $ 1650 10/p 10671 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "DEVINCENZI SMALDONE, ROBERTO LUIS- AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55462/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Luis Devincenzi Smaldone, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Miguel Angel QUINTAS SMITH, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 19 de marzo de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
11) $ 1650 10/p 10683 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "GRAJALES CAMACHO, GERMAN ALFREDO - AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55456/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Germán Alfredo Grajales Camacho, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Martín SUCUNZA FACCIO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 10 de abril de 2013.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

11) $ 1650 10/p 12315 Abr 18- May 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "DE ANGULO MORENA, PIO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-3524/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Pío Yamandú De Angulo Morena, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Martin Galvan Bravi y Leonardo Javier Giménez Noya, sobre su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 8 de abril de 2013.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 12508 Abr 18- May 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados: "AGRA FERNANDEZ, Silvia. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-488/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Silvia María Agra Fernández para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Graciela Caraballo González, Oscar Jorge Caraballo González y José Luis Ponzoni García, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Abril de 2013.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1650 10/p 11049 Abr 11- Abr 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Fernández Yurcho, Santiago -Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2-348/2013, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Danilo Castiglioni Pons, Pablo Marcelo Méndez Moure y Carlos Marcelo Moreno Álvarez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de abril de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 11963 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Dptal. se presentó la SRA. CATALINA ARIMON FERNANDEZ, en los autos caratulados; "ARIMON CATALINA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 345-300/2012, a efectos de solicitar se le habilite para el Ejercicio de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos . JUSTO PLA VIERA y MARIA DE LOS ANGELES ALSINA BENTANCOR, sobre su vida y costumbres.-
Se expiden los presentes a los efectos de su publicación a los diez dias del mes de abril del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

11) $ 1980 10/p 12341 Abr 19- May 06

EDITOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Dptal. se presentó la SRA. JESSICA ARIMON PEREYRA, en los autos caratulados; "ARIMON JESSICA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 345-307/2012, a efectos de solicitar se le habilite para el Ejercicio de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos JUSTO PLA VIERA y MARIA DE LOS ANGELES ALSINA BENTANCOR, sobre su vida y costumbres.-
Se expiden los presentes a los efectos de su publicación a los diez dias del mes de abril del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

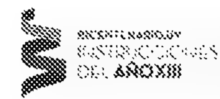
11) $ 1980 10/p 12340 Abr 19- May 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS




PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 10003/2013. PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DE LA ADUANA PRESTAMO BID 1894/OC- UR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 729 del 30 de Junio de 2008.
OBJETO: Adquisición de Equipos Informática para la Dirección Nacional de Aduanas.
PRESUPUESTO ESTIMADO: U$S 425.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos veinticinco mil) por todo concepto.
CONSULTAS: Via e-mail: BID1894OC-UR@aduanas.gub.uy.
PLIEGOS COMPLETOS: El pliego esta disponible en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy como Licitación Publica Internacional 10.003/2013, dentro del Inciso 5- Ministerio de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Aduanas, a partir del Martes 23 de abril de 2013
LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS Y DE APERTURA: Edificio de la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de agosto s/n piso 5to oficina 508, el día 17 de junio de 2013 hora 15:00.

Única Publicación

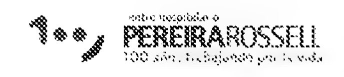
12) (Cta. Cte.) 1/p 12548 Abr 23- Abr 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/2013

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES SECOS
FECHA DE APERTURA: 16/05/2013 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Servicio de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1590, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59/ 2706 86 53 - Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12589 Abr 23- Abr 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA Nº PU 2011-19
EXPTE. ELECTRONICO 2011-81-1020-01499

OBJETO: El objeto de esta Licitación Pública es invitar a Empresas constituidas que fabriquen caños de hormigón y que cumplan con los requisitos de la Norma IRAM 11503, para que presenten ofertas para suministrar y transportar caños de diferentes diámetros hasta los lugares que indique la Intendencia de Canelones.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 2013 a la hora 14:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas hasta la hora, fecha y lugar indicado para la apertura de propuestas.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran a la venta en la Intendencia de Canelones - División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el Segundo piso de la Intendencia de Montevideo, ascendiendo su costo a $U 1000.- Se encuentra publicado en el Sitio Web www.imcanelones.gub.uy.
CONSULTAS: Las consultas o aclaraciones sobre el presente llamado así como la solicitud de prórroga de apertura, se efectuarán por tel/fax 4332-6655/6656, o vía e-mail a: licitaciones@imcanelones.gub.uy, con acuse de recibo, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.
Canelones, Abril de 2013.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12747 Abr 23- Abr 23

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2013

OBJETO: Venta de Padrón Rural Nº 6831, antes tramo de la Ruta Nacional Nº 25 desafectado de uso público en el Departamento de Río Negro.
APERTURA: viernes 10 de mayo de 2013
HORA: 13:00
LUGAR: Sala de Reuniones contigua a Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Río Negro (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio- Fray Bentos)
COSTO DEL PLIEGO: $U 500 (pesos uruguayos quinientos)
El P.C.P. (pliego de condiciones particulares) puede consultarse en la página WEB de la I.R.N. www.rionegro.gub.uy y en Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes- Palacio Municipal 2º Piso. Oficina de la Intendencia de Río Negro- Yaguarón 1407- Apto. 712, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hs.
FRAY BENTOS: Local Anexo I.R.N. calle 33 Orientales y España, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel. (456) 22611.
YOUNG: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel (456) 73031.-
CONSULTAS: se recepcionarán únicamente por la Unidad de Licitaciones a través del teléfono (456) 23261 al 65 int. 133, y del correo electrónico licitaciones@rionegro.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 12746 Abr 23- Abr 29

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 23 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN MARCEL DE LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Olmedo 4111/3 y ADRIANA KARINA RAIMUNDI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Olmedo 4111/3.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12852 Abr 23- Abr 25

WALTER FERNANDO ALDAO, 46 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Aristides Bassi 7886 y CLAUDIA VIRGINIA GRILLE, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12815 Abr 23- Abr 25

OTTO JUAN ARMANDO, 31 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Palermo 5685/239 y ROCIO TRELLES, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12800 Abr 23- Abr 25

RAUL ALBERTO DABOBE, 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Av. Acropolis 3786 y NELIA LETICIA SCHETTINI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montecarlo 3509.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12799 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 3

JOSÉ LUIS CAMACHO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2025 Bis y GLADYS MABEL AMARILLO, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2025 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12812 Abr 23- Abr 25

RÚBEN DARIO ESTEVAN, 58 años, soltero, empleado, uruguaya, domiciliado en Ariel 5840 y MARINA de ALVAREZ, 63 años, soltera, labores, uruguaya, domiciliada en Ariel 5840.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12807 Abr 23- Abr 25

MARIO CURCURUTO, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3425 y VIVIANA NOELIA CARDOZO, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cruz Varela 3425.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12802 Abr 23- Abr 25

PABLO MARTÍN CASTIGLIONI, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 459 y RITA MARIBEL COLINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq 459.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12798 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 4

CARLOS ALBERTO LARREA, 40 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Conciliación 4093/2 y MARÍA NATALIA TOURRELLES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4093/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12804 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 6

ANTONIO MIGUEL ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramirez 268/101 y MARIA JIMENA VARELA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramirez 268/101.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 13090 Abr 23- Abr 25

CARLOS ALFREDO ROLANDE, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Corrales 3515 y FATIMA CORREA, 41 años, divorciada, modista, brasileña r/l, domiciliada en Corrales 3515.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12992 Abr 23- Abr 25

OFICINA No. 7

ADRIAN FERNANDO PALLADINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hector Suppici Sedes 1056 y VICTORIA JUDITH TUVI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hector Suppici Sedes 1056.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12908 Abr 23- Abr 25

ADRIAN DAMIAN PINTOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Celiar 3024 y MARIA ELISA PACHECO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Celiar 3024.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12796 Abr 23- Abr 25

FRANCISCO JOSE VÁZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, español r/t, domiciliado en Modéna 3723/1 y ANTONELLA ALEXANDRA PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Modéna 3723/1.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12793 Abr 23- Abr 25

Montevideo, abril 19 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABEL ALVAREZ, 31 años, soltero, dibujante, español, domiciliado en Nicaragua 1415 y ANDREA KARINE BECHLIAN, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Nicaragua.

14) $ 239 3/p 12582 Abr 19- Abr 24

MATIAS IGNACIO AMARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Esperanza S/104 y TANYA VIVIANA BATISTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Grande 1546.

14) $ 239 3/p 12580 Abr 19- Abr 24

FEDERICO PAUL DOMINGUEZ, 39 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Río Negro 1337/106 y LUCY GABRIELA DA ROSA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1337/106.

14) $ 239 3/p 12533 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 4

ANDRÉS LÓPEZ, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3837 y ANDREA QUINTAS, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3837.

14) $ 239 3/p 12591 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 7

MAURO NICOLAS PAULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 001 y ALEXANDRA VANESA QUINTANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazucua 304.

14) $ 239 3/p 12760 Abr 19- Abr 24

ANDRES PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Garcia Cames 2691/1 y CLAUDIA JHOANA BUENO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mario Garcia Cames 2691/1.

14) $ 239 3/p 12677 Abr 19- Abr 24

WALTER RENE VARELA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2799 y MARIA del CARMEN MAESTRECASA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2799.

14) $ 239 3/p 12564 Abr 19- Abr 24

MARIO OSCAR PISANO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5950 E y ROSANA ARMAND PILÓN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5950 E.

14) $ 239 3/p 12532 Abr 19- Abr 24

Montevideo, abril 18 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WALTER DANIEL BARONE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2774 y MARIA CELIA REBOLLO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2774.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 12452 Abr 18- Abr 23

RAUL ENRIQUE FRUMENTO , 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1148/601 y DANIELA PETITO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1148/601.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 12281 Abr 18- Abr 23

OFICINA No. 4

MAURICIO GUSTAVO GONZÁLEZ, 45 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Caramurú 5846/101 y MARÍA MAGDALENA PAGANO, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Caramurú 5846/101.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 12277 Abr 18- Abr 23

OFICINA No. 5

HUGO EZEQUIEL MARTÍNEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santos Vega 7431 Bis Montevideo y ROMINA DUARTE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Vega 7431 Bis Montevideo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 10585 Abr 18- Abr 23

OFICINA No. 6

MARCOS GABRIEL SANDOVAL, 38 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2953 y NELLY OLIVERA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2953.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 12274 Abr 18- Abr 23

OSCAR RODOLFO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en San Martin 4875 y LUISA GARIN, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 4875 .

Última Publicación

14) $ 239 3/p 12268 Abr 18- Abr 23

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 12º turno de la Capital, en los autos caratulados "González, Mario. Prescripción adquisitiva", FICHA: 2-042753/2012, se hace saber que se presento Mario González y Graciela Velázquez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble rural padrón 97.506 de la sección catastral Montevideo, con una superficie de 1.5 hectáreas, disponiéndose a través de decreto 2631/12 del 25/09/2012 y decreto 337/2013 del 28/02/2013, se emplaza a quienes se consideren y crean asistidos por derechos, así como a los titulares del padrón 97.506 y de los padrones linderos 97.507 y 97.542 y sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier titulo del señor Walter García Davino, así como también a los señores Ricardo, Mario y Cristina García, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 3 de Abril del 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

16) $ 7110 10/p 11404 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 turno dictada en autos "ACOSTA OLIVERA, JOSÉ

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- BIEN INMUEBLE. IUE 2-111296/2011" según providencia 141/2013 de fecha 8/02/2013, se hace saber que JOSÉ ANDRÉS ACOSTA OLIVERA promovió accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número treinta y nueve mil trescientos veintiocho (39328) con frente a la calle Cotagaita número 268, el que según plano de Mensura-Prescripción del Agrimensor Luis A. Mendez Zeballos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1386 el 12 de Marzo de 2012 tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente con la calle Cotagaita; al Suroeste 36 metros 24 centímetros lindando con el padrón número 107399; al noroeste 10 metros limitando con el padrón número 39335; y al Noreste 36 metros 27 centímetros lindando con el padrón 39329. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a los últimos titulares registrales CARLOS NELSON ROMULO AGUERRE ZANATA, MARIA ELSA AGUERRE ZANATA Y MARIA SELVA AGUERRE ZANATA y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos correspondientes a los padrones 39335, 107399 Y 39329, PIO TABARÉ PINTOS DA SILVA, EMA MIRYAM GOMEZ, EDISON CUELLO, GONZALO CHAVEZ, BLANCA VIEGA, RENE MENDOZA y/o a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Montevideo, 7 de Marzo de dos mi trece. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11849 10/p 11496 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, en autos "Venturini Segovia, Ramón - prescripción adquisitiva bien inmueble", ficha 2-31235/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Nicomedes Venturini Segovia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 116760, Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, carpeta catastral 4046, solar catastral 15, que según plano número 37 extendido por Felix Localdo el primero de abril de mil novecientos veinticinco y plano extendido por la Dirección Nacional del Catastro con fecha ocho de agosto de dos mil once, tiene un área de 290 metros 18 dms2, con frente a la calle Fray Generoso Pérez (antes Luca) 276, lindando al oeste con el padrón 116.761, al sur con el padrón 116.767 y al este con el padrón 116.759. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descrito, especialmente a la Sra. Eduviges Flores Rodríguez y a sus posibles herederos, así como a los linderos a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de marzo de 2013. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8689 10/p 11699 Abr 15- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno dictado en autos caratulados "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 2-16330/2010 y según providencia No. 2544/2012 del 22 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular del Padrón 416.451 de la localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace de febrero de 2012 inscripto en forma provisoria con el Nº 1389 el 22 de marzo de 2012 en la Dirección Nacional de Catastro, con un área de 635 metros 12 decímetros que se deslinda así: al NE 16,75 metros de frente a calle Santa Lucía, al SE 37 metros 94 decímetros con parte del padrón 416.451, al SO 16,76 metros con padrón 39688 y al NO 37,94 metros con padrón 39.686.; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de abril de 2013. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7110 10/p 12229 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 16to. Turno, dictado en autos "Ferre Bertolotti, Ecilda y otros. Prescripción" Ficha 2-61120/2010, se cita, llama y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días, a los herederos de Horacio Francisco MALVEIRA MELOGNO y a todos los interesados con derecho sobre el Padrón de Montevideo número 148.696, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de Marzo de 2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3160 10/p 11587 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "MENDEZ, NANCY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 33-63/1995, se hace saber que ante esta sede se presentó Nancy Nair Méndez Bentancur, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la mitad indivisa del bien Padrón 12.887, Localidad Catastral Montevideo, depto Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Magdalena Marexiano de Pérez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9/4/2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4740 10/p 11292 Abr 12- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "BAEZ CORREA, ALDA DIOLINDA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN Fa. 2-60297/2010" en cumplimiento de la providencia Nº 233 del 18.02.2013, se cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIA ANGÉLICA MARASCO y a todos los que se consideren con derechos sobre el 1,5% de los inmuebles empadronados individualmente con los Nº 12.786/001 y Nº 12786/101 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, sitos en la calle Lima 1741 entre Arenal Grande y República, 7ª sección judicial de Montevideo, según plano de prescripción del Ing. Agr. Martin Olascoaga, de enero de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08.02.2012 con el Nº 1379, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los tres dias del mes de abril del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7110 10/p 12646 Abr 19- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones y en los autos caratulados "Moreira Da Silva Walter Ever. Prescripción Adquisitiva de automotor y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha 188-347/2012, tramitados ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que compareció el Sr. Walter Ever Moreira Da Silva, a deducir sus derechos sobre el siguiente vehículo automotor: vehículo automotor marca Volkswagen, modelo 1300, año 1963, motor 7494163, matrícula AAA4898 (antes AX48348) tipo sedán a nafta. Por auto número 124 de fecha 4 de marzo de 2013 se ordena el emplazamiento a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Por decreto 1504 de fecha 6 de noviembre de 2012 goza la parte gestionante del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones, autorizando la publicación de edictos únicamente en el Diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía 2 de Abril de 2013. DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 10625 Abr 10- Abr 24

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Florencia Sorrondeguy,

dictada en autos caratulados "BERNADET GRAUPERA EDGARDO R. Prescripción Treintenal", IUE 192-83/2010, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Canelones, Padrón Nro. 15.461 el que según plano del Agr. Martín Garrido de Julio de 2009, inscripto con el Nro. 1.022 el 22 de Julio de 2009, consta de una superficie de 2634,60 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 41,61 mts. de frente al SO a Ruta Nacional Nro. 9; 81,75 mts al NO con Padrón 17.440; 7 mts. al NE con Padrón 5950, 40,20 mts. al E con Padrón 5983 y 48,28 mts. al S con Padrón 17.441. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los a los titulares de los padrones linderos, Nros. 5.950; 5.983; 17.441 y 17.440 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el catorce de Marzo de dos mil Trece. Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz.
16) $ 10269 10/p 12485 Abr 18- May 03

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: "FALERO FUENTES RAFAEL OSCAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUX. DE POBREZA". IUE: 196-42/2011, se hace saber que se presentó RAFAEL OSCAR FALERO FUENTES, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón urbano No. 167 de la Decimo Segunda Sección de Canelones - San Bautista - localidad catastral San Bautista - que consta de una superficie de 800 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente manera: 20 metros al noreste de frente a la calle Treinta y Tres, 40 metros al sureste frente a la calle "C" formando esquina; 20 metros al suroeste lindando con parte del padrón No. 168; 40 metros al noreste lindando con el padrón No. 164. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, especialment a los Sres. Juana Yanieri de Castiglia, Zacarías Castiglia, Matilde Yanieri, así como a los linderos Sres. Ramón Cosentino - Padrón No. 168 y Clodomero Martínez - Padrón No. 164.
SE DEJA CONSTANCIA que por Resolución No. 110 del 30/11/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Bautista, 1o. de Abril de 2013.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELL Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS DOS DIAS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 12428 Abr 19- May 06

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ACOSTA DIAZ, NESTOR -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-502/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó NESTOR ACOSTA DIAZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 4831 (antes Número 1057), zona suburbana localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 321, solar 16 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 45 el 07 de junio de 2012 cuya superficie es de 472 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 mts. al suroeste, dando frente a la calle Carlos Roldán; 31 mts. 50 al noroeste con el padrón Nº 4816; 15 mts. al noreste con el padrón Nº 4818 y 31 mts. 50 al sureste con el padrón Nº 4830. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de ANTONIO DI LANDRO DI LANDRO; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 20 de marzo de 2013. Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9479 10/p 11082 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSARIO; RODRIGUEZ, TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-406/2011 y según providencia Nro 65 del 7/3/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Susana Podestá, Daniel Russi Podestá, Mariela Russi Podestá y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 401 de la Localidad Catastral de Costas Azul, ubicado sobre la calle Independencia, manzana 6 solar 4, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, consta de una superficie de 600 metros deslindados: doce metros de frente al Oeste a calle Nº 4, cincuenta metros al Norte lindando con el solar Nº 13, cincuenta metros al Sur lindando con el solar Nº 15 y doce metros al Este lindando con el solar propiedad de la Sra. Mariana Sourbies, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.
La Floresta, 15 de marzo de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7900 10/p 11111 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CAPOTE SOCA, HECTOR ORLANDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" I.U.E.: 459-360/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, respecto del Padrón Nº 250, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos González, inscripto en Catastro con el Nº 227 del 27 de Febrero de 2008, tiene una superficie de 7 hectareas 8267 mc a: LUIS GARCÍA PEREZ, LUCIANA AZULIMA TUDURI DE PRETI, y a ERNESTO GRANDICH RODRIGUEZ. Respecto al Padrón 251, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos Gonzalez, inscripto en Catastro con el Nº 227 del 27 de Febrero de 2008, tiene una superficie de 23 hectareas 8227 mc, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS, RODOLFO, EDGARDO RUBEN y OSVALDO WASHINGTON CORONEL AVILA. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los siguientes linderos: por el Padrón 257, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, a: MARIA LUISA, JOSE AGUSTIN, ANTONIO TORRES PEREZ y CARMEN PEREZ; por el Padrón 252 a: VALENTIN EUSEBIO CAPOTE TANCREDI; por el Padrón 178 a: LUIS ALBERTO PEREZ PELLONI, MARIA ELENA PROTTO, MIRNA IVIS CANEPA COPPOLA, JUAN CARLOS MIOTTI IROA y por el Padrón 26750 a MIRNA CANEPA COPPOLA y ELBIO CAPOTE, todos los padrones pertenecientes a la 3ª. sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 18 de octubre de 2012.
SE PUBLICARA DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 10923 Abr 12- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DE SOUZA GUTIÉRREZ, RAUL CRESCENCIO Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-98/2013", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. FRANCISCO ALBERTO CROSA RODRÍGUEZ y/o Sucesores a cualquier título, sobre los bienes inmuebles rurales ubicados en la Novena Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, padrón nº 640, que según plano del Ing, Agr. Carlos Enrique Chírico, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 488 del 27 de noviembre de 2012, posee la parte a prescribir 41 Hás. 8700 metros cuadrados, que linda: al NOROESTE, con padrón 3.192; al NORESTE, 278,80 metros con parte del padrón 750; al SURESTE, con padrón 6.38 y al SUROESTE, con límite natural Cañada Brava y padrón nº 728, y que según plano del Ing. Agr. Carlos Enrique Chírico, levantado a efectos de la Prescripción del

citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 487 del 27 de noviembre de 2012, posee la parte a prescribir 33 Hás. 3970 metros cuadrado, que linda: al NOROESTE con padrón 634; al NORESTE, 191 metros con más parte del padrón 634; al SURESTE, con padrón 7.226 y al SUROESTE, con límite natural Cañada Brava; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 4 de abril de 2013. Esc. Fredy Cousillas. Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 11849 10/p 11449 Abr 16- Abr 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GÓMEZ CABRERA, EBER DARIO. GÓMEZ CABRERA, BOLGA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 221-9/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DORVAL DOS SANTOS MADRUGA, a ROLANDO SILVEIRA GÓMEZ o sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 336, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral de Aceguá, manzana 36, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Gustravo Eguren, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 338 del 30 de diciembre de 2009, posee la parte a prescribir 454 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, que linda: al NORESTE, 11,03 metros de frente a Avenida Internacional formando esquina al NOROESTE frente a calle Pública, con 40,33 metros; al SURESTE, 40 m con padrón 334 y al SUROESTE, 11,60 metros con parte del padrón 651; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 8 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 8689 10/p 10712 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rio Branco dictada en autos: RODRIGUEZ DANTA, MANUEL CESARIO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-169/2012, se hace saber que se ha presentado MANUEL CESARIO RODRIGUEZ DANTA a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano empadronado con el Nro. 97 calle José G. Palomeque de la ciudad de Rio Branco, que consta con una superficie de dos mil novecientos setenta y tres mts cuadrados cuarenta y siete decímetros, ubicado en la 3era. sección judicial del Dpto. de Cerro Largo y se deslinda así: al SURESTE 64 metros 31 centimetros de frente a la calle Palomeque, al SUROESTE 53 metros 87 centimetros con padrón 97, al NOROESTE 103 metros 66 centímetros con padón 98 y al NORESTE 5 metros 50 centímetros con padrón 99.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se emplaza a los linderos JUAN BARRIOS domiciliado en calle José Palomeque entre calle Zoa Fernández y Alvariza padrón 97 parte, MANINI SILVA, domiciliado en José H. Uriarte 980 padrón 98, GERARDO ROMERO SILVA domiciliado en Avda Centenario esq, Joaquín de Paz, LEONARDO SILVA domiciliado en Avda Centenario entre calles Joaquín de Paz y Joaquín Travieso, SUSANA ANTONINI, RAQUEL ANTONINI y ALBA JACKSON domiciliada en calle Gundín 1221, padrón 99, por Decreto Nº 3284 del día 07/setiembre/2012 y con la conformidad fiscal el gestionante fué declarado auxiliado de pobreza.-
Rio Branco, diez de abril de dos mil trece.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 12623 Abr 23- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONCALVEZ RIVERO, SONIA MABEL Y COLO GARCIA, WALTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-765/2009", QUE EN AUTOS SE PRESENTARON SONIA MABEL GONCALVEZ RIVERO Y WALTER COLO GARCIA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 5497 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, POR TANTO SE, CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LOS SEÑORES RICARDO MAFFEI Y LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI Y SUS CONYUGES RESPECTIVOS ANGELICA CLARA QUARTINO Y MARIA FILOMENA BOGANI; Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.-
COLONIA, 25 DE JULIO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6320 10/p 12408 Abr 19- May 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "VARELA DELGADO, José Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-614/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Pedro Varela Delgado, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Nº 7730 parte, sito en la manzana catastral 383 de la 1a. Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 27 de Noviembre de 2012, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 300 el día 5 de diciembre de 2012, consta de un área de 1341 m2 02 dm2, y su deslinde es el siguiente:
Este - Noreste 69 mts 06 cms., lindando con fracción Nº 2 del padrón 7730 Parte; al Sur - Sureste 19 mts. 50 cms. a calle Federico Durán; al Oeste - Suroeste 68 mts, 78 cms. lindando con padrón 7731; y al Nor - Noroeste 19 mts. 50 cms. lindando con padrones 6969 y 6832.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, Sres. Martha Bernarda Silva Alvarez, Juan Marcelo, Edgard Dionisio, Dominique Margot, Marta Cristina y Justo Horalio Rodriguez Silva y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos propietarios del padrón Nº 6969, Sres. Jacinta, José, Ismael y Carlos Ortiz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Abril de 2013. Dr. Hugo Rundie Mintegui, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11849 10/p 10911 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida en los autos caratulados "Baz Alvarez, Margot y Otras. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-503/2012; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan derechos sobre las facciones de campo ubicadas en la Octava Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, empadronados con los números 4584 y 4585, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 20 de marzo de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 4740 10/p 10476 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis)), en autos números

298-152/2011, de que son actores los cónyuges Francisca GANDINI COLLAZO y Raimond Hugo CABRERA FRANCISCO, respecto del inmueble padrón 526, sito en la calle Ayacucho, manzana catastral 531, de Piriápolis y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Harry (o Harry Richard, o Harry Dick) MEINDL, Francisco SILVEIRA, herederos o sucesores de Andrés Francisco GANDINI GIACOBBE y de María Julia COLLAZO DELGADO; y Andrés y Alfredo Valentín GANDINI COLLAZO, como posibles interesados en el inmueble en litigio (padrón 526). Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Susana TABÁREZ DE LA FUENTE (del padrón 660); Iber Belmar CUELLO ROURA y Noemí Gloria PEREIRA CORREA (del padrón 661); Julio César y Otilia Mabel ACOSTA ABELLEIRA, Washington PÉREZ y Elvira ABELLEIRA (del padrón 676); y Daniel Felipe SPERATO VIGLIETTI (del padrón 677), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 7 de febrero de 2013.- HUGO LORENZO, JUEZ.

16) $ 9479 10/p 11798 Abr 17- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos "VESCIA ECCHER, Alejandra. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 292-362/2012, que ante esta Sede se presentó Alejandra Vescia Eccher deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón No. 360 señalado cono el solar No. 12 de la Manzana 24 de la localidad catastral Punta Ballena, el que según Plano de Prescripción del Agrim. P. Fuentes de 26/9/2012, inscripto en la D. N. de C. el 05/11/2012 con el No. 1361, tiene una superficie de 1034,25 m y se deslinda así: con línea recta de 30 m al Nor-noroeste de frente a calle No. 11 de 17 m; 34,96 m al Nor-noreste con Padrón actual No. 359; 30,02 m al Sur-sureste con Padrón actual No. 362 y cierra su perímetro con línea recta de 33,59 m al Oeste-suroeste con Padrón actual No. 361. El Padrón No. 360 está señalado en Plano del Agrim. H. Damasco y C. Steffen inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado con el No. 2546 el 18/6/1959 como el Solar 12 de la Manzana 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último propietario PUNTA BALLENA S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título.-

Maldonado, 11 de marzo 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 11059 10/p 12496 Abr 18- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos MAZZA QUEIROS, Doris y otros - Prescripción Adquisitiva - Fa. 299-49/2011: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles sitos en la sexta sección catastral - Balneario Buenos Aires padrones Nº 8762 y Nº 13552 cada uno con un área de trescientos metros cuadrados, ambos según plano del Agr. Odizzio, inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado el 22/4/1940 con el Nº 47. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes y especialmente a Mario López en calidad de último titular o sus sucesores a cualquier título a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Respecto del padrón Nº 8788 en su calidad de lindero se notifica a María de los Angeles Altez.- San Carlos, 14 de marzo de 2013.- Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7110 10/p 11793 Abr 17- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "CURTI HIDALGO, IVAN CLAVER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-69/2012, se cita, llama y emplaza, a Sucesores de la Sra. María Asunción Gonzalez y del Sr. Menotti Rafael Michelini Pauletti y a todos los que puedan tener interés, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 1338, A) fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Guichón, señalado como el solar No. 1, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Adolfo Musso, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 1046, con fecha 09 de febrero de 1957, empadronado antes con el No. 280 y actualmente con el No. 1338, consta de una superficie de 11863 metros. B) Fracción de terreno con mejoras, sita en la localidad catastral Guichón empadronado con el No. 281, señalado como el No. 1 en el plano del Agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2.364 el 16 de julio de 1963, según el cual se compone de una superficie de dos mil metros mil quinientos tres decímetros. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diez días del mes de abril de dos mil trece. Dra. Jennifer Rocco Lavallén, Juez de Paz.

16) $ 11059 10/p 12702 Abr 19- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA HEINZE, MIRIAN ESTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 312-104/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de los últimos propietarios Sr. Juan María Gamarra y Estanislada Albanes y/o Atilio Gamarra Albanes, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón No. 991, Manzana No. 201, Localidad Catastral Guichón, Quinta Sección Judicial, Departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 282,18 m.c., según plano de mensura del Ing. Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en forma provisoria con el No. 265 con fecha 7/9/2010 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, que se deslindan así: 16,48 m al Norte, lindando con Padrón No. 249; 16,44 m al Sur, de frente a Calle Fraternidad; 17,05 m al Este, lindando con Padrón No. 248 y 17,24 m al Oeste lindando con Padrón No. 1195; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día ocho de noviembre de dos mil doce.- Dr. MARIO GABIN, Juez de Paz.

16) $ 8689 10/p 12214 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "LIJTENSTEIN MORGANTI, DANIEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/85/2012", se hace saber que se inició por parte de DANIEL LIJTENSTEIN MORGANTI Y MARIA GABRIELA LOPEZ DE HARO CABILLÓN, trámite de prescripción adquisitiva respecto del 12,5% del PADRÓN No. 2365, ubicado en calle Tacuarembó 794, manzana 334 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, que según Plano del Agm. Alvaro Franco de Abril de 2012, Inscripto en forma PROVISORIA, en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 320 el 08/05/2012, que consta de una superficie de 392 metros 77 cm y se deslinda así: 20 metros 80 cm de frente al Norte a calle Tacuarembó, 18 mt. 92 cm. Al Este a calle Baltasar Brum por se esquina, 20 metros 70 cm al Sur lindando con padrón No. 16.261 y al Oeste 18 mts. 95 cm. con padrón 16,434, todos del mismo plano, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de DOÑA MARIA TERESITA MASEILOT, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.

Paysandú, veinte de marzo de dos mil trece. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 10269 10/p 11494 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de

la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "BARONTINI TRAVI, Marta Beatriz. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. 351-121/2011, se hace saber por decreto Nº 188, de fecha 5 de marzo de 2013, que se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a Miguel, Juana, Luis, Juan Jacinto y Josefa Campomar, en calidad de sucesores de Gabriel Campomar, y los últimos titulares del inmueble padrón Nº 52, solar 24 de la manzana 7 de la Localidad Catastral Punta Rubia, según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 574, el 10 de febrero de 2011.
La Paloma, 10 de abril de 2013.- Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5530 10/p 12456 Abr 19- May 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "ROCHA FERRON CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-441/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 11362 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 306 el día veintinueve de enero de dos mil nueve, consta de una superficie de 380 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 7 metros 87 centímetros lindando con padrones 11354 y 11355 AL ESTE: 49 metros con 51 centímetros lindando con padrón 11362 AL SUR: 7 metros 56 centímetros lindando con la calle Vilardebó AL OESTE: 40 metros con 08 centímetros lindando con padrón 11363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de setiembre de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Defensoría Pública al amparo de la Ley 18.078. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 12467 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ROBILOTTA LOPEZ MARTHA LEONOR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 357-192/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: padrón nº 6.158 ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana nº 473, que, según el plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni de setiembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre de 1952 con el nº 371, según el cual consta de una superficie de 1.404 metros 31 decímetros que se deslinda así: al Norte 28 metros de frente a calle Rivera entre calles Cerrito y Piedras; al Este 50 metros 50 centímetros lindando con padrones 6.157, 6.156, 6.155, 6.154 y 6.153; al Sur 28 metros 63 centímetros lindando con parte del padrón nº 6.152 y al Oeste 48 metros 75 centímetros lindando con parte del padrón nº 6.159; hoy descripto de acuerdo al plano de Guillermo Minutti Abadie de febrero de 2012, inscripto con el nº 534 en la Oficina Delegada de Salto, Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio el día 01 de marzo de 2012 con una superficie de 1.404 metros 31 decímetros con 28 metros de frente al Norte a calle Rivera, entre las calles Piedras y Cerrito y en especial a sus últimos propietarios, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, catorce de diciembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 11211 Abr 15- Abr 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROQUERO ORTIZ JULIO CESAR" PRESCRIPCION IUE. 370-850/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JULIO CESAR ROQUERO ORTIZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre: Fracción de campo, que forma parte del grupo 19, de las chacras 9 y 10 y sobrante, de la séptima sección de San José, padrón rural Nº. 3603, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de 1/3/2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina San José con el Nº 450, tiene un área de 39 hás. 3768 metros cuadrados y se deslinda así: NORTE: 3 líneas quebradas de 260,6 metros, 166,9 metros y 112,21 metros con padrón Nº 3601; ESTE: 435,7 metros con Camino Vecinal, la otra de 246,6 metros y 376,7 metros con Padrón 3602; SUR: 162,2 metros con calle vecinal SO: 249,8 metros con resto de padrón 3603 y al O: 821,8 metros con Padrón Nº 3605.
Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente al último titular registral de dicho bien Sres. Ubaldo Sergio Pastorino Bértola y María Mercedes Bejar Sarazola y sucesores a título universal o particular así como a los titulares de los linderos; padrones Nº 3601, Nº 3602, resto padrón Nº 3603, padrón Nº 3605 y padrón Nº 5632 (Carlos Viera, Gustavo Viera, Wáshington Ramos, Omar Viera, y Walter Ramos).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 2 de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
16) $ 11849 10/p 11169 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos "Saavedra, Ernesto c/ Barbano, Pippo- prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 375-177/2009, se hace saber que por auto Nº 5454/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, se ordenó la ampliación de la publicaciones realizadas en el Diario Oficial Nros. 28320 y 28.329 de fechas 03/10/2011 y 17/10/2011, los ejemplares Nros. 3333 y 3334 del Diario Primera Hora de fechas 27/09/2011 y 10/10/2011. Se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones 465 y 464 de la localidad de Playa Pascual, linderos del inmueble padrón Nº 316, de la localidad de Playa Pascual, San José, cuyos demás datos surgen del edicto que se amplía, a estar a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Libertad el cinco de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6320 10/p 10748 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno dictada en autos: TRANSATE S.A. -Prescripción adquisitiva de vehículo automotor- IUE 383-400/2010 y según providencia Nº 309 de fecha 01/03/2011, se hace saber que en esta Sede se ha presentado TRANSATE S.A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien automotor por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el camión marca SCANIA, modelo 111, año 1980, padrón Nº 3564, matrícula Nº J 1-2064 del departamento de Río Negro; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de marzo de 2011. Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5530 10/p 11243 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ
JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Dra. Analía Brito Criado, dictada en autos: "Pereira de Lima, Gladys y Pereira de Lima Duglas - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 409-218/2012 y según providencia Nº 466/2012 del 30/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los sucesores de JUAN FRANCISCO PEREIRA FERRAZ y JOSE DE LIMA a cualquier título, sobre el Padrón Nº 8, manzana Nº 2, ubicado en Sección Catastral 9na., San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso (mat. 731), inscripto en Catastro con el Nº 415, el 16 de abril de 2012, tiene una superficie de total 947 mc, 04 dmc; se deslinda así: metros 42,80 por frente Norte a calle Dr. Yamandú Gamba; metros 22,12 frente a calle Prof. Aquiles Guerra; metros 43,04 lindero a padrón Nº 9; y metros 22, lindero a padrón 1036 metros ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hace esta publicación.- EN FE DE ELLOS, se expide el presente a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil doce. Dra. Analía Brito Criado, Juez de Paz.

16) $ 8689 10/p 11749 Abr 17- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 2253 de fecha 11/12/12, dictada en autos caratulados: "TEALDE GULARTE, LUIS y ZAPATA, MARÍA STELLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA 399-277/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Alberto Tealde Gularte y María Stella Zapata promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje La Aldea, zona rural, Padrón Nº 5069, el cual según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Iván Ríos Ferreira de mayo de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 426 el 31 de mayo de 2012, tiene una superficie 22 hectáreas con 0839 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 79,3 metros de frente a Camino Departamental; al Este 657,3 metros lindando con padrón 1222; al Sureste 175,7 metros lindando con parte de padrón 5607; al Suroeste 425,3 metros lindando con padrón 3061 y parte del padrón 1220; y al Noroeste 720,9 metros lindando con padrón 4826. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Héctor Sendi Chagas Álvarez, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2012. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10269 10/p 10917 Abr 12- Abr 26

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GASTÓN BORGES, solicita la inscripción de la obra titulada: "AMAZONIA", (Teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12748 Abr 23- Abr 23

SOLEDAD VOULGARIS TORRADO, solicita la inscripción de la obra titulada: "SAPO", (Historieta-Personajes), de la cual se declara autora.
Montevideo, 18 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12590 Abr 23- Abr 23

SOFÍA BETARTE ZABALA, solicita la inscripción de la obra titulada: "ALICIA", (Documental audiovisual), de la cual se declara autora.
Montevideo, 18 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12550 Abr 23- Abr 23

Rodrigo Martín Vaz Sosa, José María Almeida Cáceres y Andrés Emannuel Rodríguez Carrasco, solicitan la inscripción de la obra titulada: "EL SWIM", (Álbum musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 18 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12549 Abr 23- Abr 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
QUINTO TURNO

EDICTO: En Autos caratulados: "CARVIDON MARTINEZ, CARLOS ALBERTO.- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 467-34/2013", del juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que con fecha 12/03/2013 se presento Carlos Alberto Carvidon Martínez C.I. 1,174,512-4, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; Presentando propuesta Concordataria.
Por Resolucion Nº 245/2013 de fecha 08/04/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 03 de Setiembre de 2013 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los 09 días del mes de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 12300 Abr 19- Abr 24

EDICTO: En Autos caratulados: "FERNANDEZ PONCE, VIRGINIA BEATRIZ.- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 467- 23/2013", del juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que con fecha 04/03/2013 se presento Virginia Beatriz Fernandez Ponce C.I. 1,655,731-4, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; Por Resolucion Nº 468/2013 de fecha 07/03/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 07 de Junio de 2013 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los 16 días del mes de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 12299 Abr 19- Abr 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Doctora Claudia Muguiro, en autos caratulados: "ASTRYBEL S.A. SOLICITA CONCURSO (LEY 18.387), IUE 289-297/2012, se dictó resolución número 4669/2012 de fecha 14 de diciembre del 2012, donde se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora ASTRYBEL S.A. RUT 215488450013, con domicilio en calle 24 esquina 29, local 01 del Hotel Golden Beach, Península de Punta del Este, Maldonado, para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de la insuficiencia del patrimonio social (artículo 45.3 Ley 18.387), designándose síndico a la actual Interventora Dra. Patricia Ramela, con domicilio en Avenida Libertador nº 1736 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales

se realizan tres publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la ley 18.387, efectuándose sin costo en virtud de no existir recursos disponibles. En fe de ello de mandato judicial se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado, el día once de abril del año dos mil trece. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 12465 Abr 19- Abr 24

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CONTI BARBOZA, KARINA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-3677/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Janet CONTI BARBOZA, inscripta el 27/9/79 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 975, en el sentido que donde dice "Karina Janet Barboza Conti Barboza" debe decir "Karina Janet Conti Barboza", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de abril de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 12701 Abr 19- May 06

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINO DOMÍNGUEZ, PEDRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-112946/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Glauco Luis MARTINO LANZ, inscripta el 28/4/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 726, en el sentido que donde dice "jubilado" debe decir "empleado", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de marzo de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 11938 Abr 17- May 02

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE DE LOS SANTOS, LILIÁN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6930/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lilián VILLASANTE de los SANTOS, inscripta el 19/5/1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1013, en el sentido que donde dice "Lilián VILLAZANTE de los SANTOS" debe decir "Lilián VILLASANTE de los SANTOS", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de marzo de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 11218 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ABZARADEL ROITMAN GABRIEL Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-6713/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAZMIN ABZARADEL incripta el 24/11/2011 en el Libro de Partidas Extranjeras Acta Nº 98 en el sentido de que donde dice JAZMIN ABZARADEL debe decir JAZMIN ABZARADEL RUDMAN tanto en la nota marginal como en cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, cinco de abril de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11325 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ RAMOS, SYLVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36336/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FRANCISCO RAMOS CAPARROS, fallecido el día 17/4/2010 y registrado el 20/4/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 14 de lla Ciudad de la Costa, Dpto de Canelones, Acta Nº 110, en el sentido que donde dice en en el texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil VIUDO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 7 de MARZO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10432 Abr 08- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TORCHELO VALERO RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-7606/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL TORCHELO VALERO, inscripta el 3/11/1971 en la 24ª sección de Montevideo Acta Nº 2669 en el sentido de que donde dice DESAMPARADA VALERO debe decir DESAMPARADOS VALERO, por así corresponder.-
Montevideo, once de abril de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12841 Abr 23- May 07

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BARBOZA OCAMPO MARIA INES Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-59128/2012 se hace saber que se ha solicitado las rectificación de la partida de defunción de MARIA OCAMPO inscripta el 18/10/2012 en la Of 5 sección de Montevideo Acta Nª 1940 en el sentido de que en donde dice "...de estado civil CASADA..." debe de decir "..VIUDA de sus primeras nupcias con JUAN RAYMUNDO BARBOZA", por así corresponder.-
Montevideo, tres de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10953 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRAZABAL CAIMI, ANDREA - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-35313/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de DORA BEATRIZ CAIMI STRINGANO; Acta Nº 95 de fecha 15 de abril de 2004 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 14 del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADA"; DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, once de Marzo de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11221 Abr 12- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "KOCH, LORI. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-4378/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIO CESAR LOZANO ORTIZ de fecha 27 de Agosto de 2003, Oficina Nº 4, Acta Nº 1122, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, tres de abril de de dos mil trece.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 10757 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del

Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JAUREGUI ERRICO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-1474/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres ROSA ERRICO PESCA y EDISON JAUREGUI, celebrado el día 10,08,1948 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 447, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra ROSA ERRICO PESCA: "23 de setiembre de 1926" debe decir: "1 de setiembre de 1924" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2013.- Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12101 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-123/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Graciela OLIVERA, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) su matrimonio con el Sr. Miguel Martínez celebrado el día 04 de Marzo de 2004, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de la misma, donde dice: "DORNES", debe decir "OLIVERA", siendo por tanto el nombre correcto Graciela Patricia OLIVERA, por así corresponder; 2) nacimiento de su menor hijo legítimo Eric Miguel MARTINEZ DORNES, acaecido el día 11 de Agosto de 1998, e inscripto el día 04 de Marzo de 2004, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 330, en el sentido que en la misma: A) al consignar el nombre de la madre donde dice "Graciela DORNES" debe decir "Graciela OLIVERA", por así corresponder; y B) al consignar el apellido materno del mismo, donde dice: "DORNES", debe decir "OLIVERA", siendo por tanto el nombre correcto del menor Eric Miguel MARTINEZ OLIVERA; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10205 Abr 08- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, MÓNICA INÉS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-457/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: I) la rectificación de partida de matrimonio de MÓNICA HERNÁNDEZ y ANTONIO RODRÍGUEZ, del 18 de marzo de 2011 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de marzo de 2011, ACTA Nº 5, pues en la misma en el marginal y en el cuerpo, donde dice: "Hernández", debe decir: "NASIF", por ser lo correcto. II) la rectificación de partida de nacimiento de ANA CLARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, nacida el 11 de enero de 2010 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 20 de enero de 2010, ACTA Nº 61, donde marginalmente surge como primer apellido "HERNÁNDEZ", debe decir "NASIF", por ser lo correcto y III) la rectificación de partida de nacimiento de POMPEYA HERNÁNDEZ DIEZ, nacida el 22 de setiembre de 2003 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 6 de octubre de 2003, ACTA Nº 1085, donde marginalmente surge como primer apellido "Hernández" y como segundo apellido "Diez", corresponde ahora ser como primer apellido "NASIF" y como segundo apellido "HERNÁNDEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1 de novembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10789 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: DE TOMAS, Pablo andrés, Cecilia María y Virginia Selene.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-920/2012 por Resolución Nº 1100/2013 de fecha 13/03/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de, Nacimiento de Pablo Andrés, DE TORRES MONTERO, Acta Nº 3811 de fecha 06/09/1973 librada por el Oficial del Estado Civil de la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo; de Cecilia María, DE TOMAS MONTERO, Acta Nº 9 de fecha 2/01/1975 librada por el Oficial Idel Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, de Virginia Selene, DE TOMAS MONTERO, Acta Nº 1612 de fecha 8/07/1976 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que en todas el apellido DICE: "DE TOMAS", DEBE DECIR: "de TOMAS" y DONDE en la partida de Pablo Andrés, DE TORRES MONTERO, DICE: "TORRES", DEBE DECIR: "TOMAS", por así corresponder.- Durazno, 18/03/2013.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11880 Abr 17- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PUERTO; MIRTA FABIANA y KRAIÑUK; SIMON GUILLERMO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO ERIC MIJAIL KRAIÑUK" IUE 300-85/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de ERIC MIJAIL KRAIÑUK, extendida el 13.09.2006, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1371, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "Guillermo Simón Araiñuk" debe decir "Guillermo Simón Kraiñuk" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "ARAIÑUK PUERTO ERIC MIJAIL" debe decir: "KRAIÑUK PUERTO ERIC MIJAIL" por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Marzo de 2013.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12110 Abr 18- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SOUZA UBAL, MARÍA VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", Ficha 462-551/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de ANTONIO MARÍA DUTRA, Acta Nº 25 de fecha 23/01/1981 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "BRASILEÑA" y donde dice año de nacimiento "1923" debe decir: "1924", por así corresponder. Rivera, 2 de abril de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10658 Abr 10- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ RODOLFO FABIAN. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-44/2013" se hace saber que el SR. RODOLFO FABIAN BENTANCUR MARTINEZ, Se presento ante esta sede,

solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DEL SR: FABIAN RODOLFO BENTANCUR MARTINEZ, ACTA número 29, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha TRES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE BENTANCOUR DEBIO DECIR "BENTANCUR" POR ASI HABER CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12531 Abr 19- May 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MENONI CHIVEL, Dylan RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 352-595/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Angela Silvina MENONI CHIVEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Dylan MENONI CHIVEL, ACTA número 1373, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 17/07/2012.- En el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DYLAN..." debió decir "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DYLAN LUCIANO..." y al MARGEN de la misma, donde dice "DYLAN" debió decir "DYLAN LUCIANO"; por así corresponder.

A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 07 (SIETE) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12790 Abr 23- May 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Zunini Castro, Luis Alberto, Andres, Agustin y Santiago - Urrusty, Claudia Andrea (por su menor hijo Felipe Zunini Urrusty) y Quiró Saldaña Zunini, Joaquín.- RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 509-51/2013, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Luis Alberto, Andrés, Agustín y Santiago ZUNINI CASTRO; Claudia Andrea URRUSTY por su menor hijo Felipe Zunini Urrusty y Joaquín Quiró Saldaña Zunini, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: Luis Alberto Zunini Andrioli con María Teresita Castro, Acta número 86 del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, de fecha 25 de abril de 1975; 2) de MATRIMONIO de: Joaquín Andrés Quiró Saldaña Zunini con Bibiana Analía Rivero, Acta número 556, del Oficial de Estado Civil de la Oficina número 5 del Departamento de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 2008; 3) de MATRIMONIO de: Santiago Zunini Castro con Claudia Andrea Urrusty, Acta número 160 del Oficial de Estado Civil de la Septima Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 19 de marzo de 2010; 4) de NACIMIENTO de: Luis Alberto Zunini Andrioli, Acta número 1052 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, de fecha 24 de noviembre de 1947; 5) de NACIMIENTO de: Joaquin Andrés Quiró Saldaña Zunini, Acta número 381 del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, de fecha 11 de marzo de 1975; 6) de NACIMIENTO de: Andrés Zunini Castro, Acta número 1436 del Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 8 del Depatamento de Montevideo, de fecha 9 de setiembre de 1982; 7) de NACIMIENTO de: Agustin Zunini Castro, Acta número 1518 del Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 7 de noviembre de 1984; 8) de NACIMIENTO de: Santiago Zunini Castro, Acta número 162 del Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 2 de febrero de 1981; 9) de NACIMIENTO de: Felipe Zunini Urrusty, Acta número 1401 del Oficial de Estado Civil de la Sección 7 del Departamento de Montevideo de fecha 16 de agosto de 2012.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "ZUNINI" debe decir "ZUNINO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de MARZO del año DOS MIL TRECE.- Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 12503 Abr 19- May 06

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FORTE CASTELLANO, CARLOS MAURICIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-1348/2012", se hace saber que el SR. CARLOS MAURICIO FORTE CASTELLANO, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO DE: CARLOS MAURICIO FORTE CASTELLANO, ACTA número 353, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 1982. EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL CUERPO DEL ACTA DONDE DICE: "Y DECLARA QUE SE INSCRIBA EN ESTE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: QUE EN URUGUAY Nº 1396 EL DIA VEINTICINCO DE MARZO A LAS 4 Y 20' NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. DEBE DECIR: "Y DECLARA PARA QUE SE INSCRIBA EN ESTE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: QUE EN URUGUAY Nº 1396 EL DIA VEINTIUNO DE MARZO A LAS 4 Y 20' NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO.." POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE). DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12265 Abr 18- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, MIRIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida - IUE Nº 431-144/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRIA DELCARMEN FERNANDEZ, C.I. Nº 2.671.130-4 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 24/06/1954, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 116 donde dice "el día veintitres de Junio cte." debe decir "1 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro", y donde dice "DIANA MIRIAM" debe decir "MIRIA DEL CARMEN" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Marzo de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11076 Abr 12- Abr 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "NUÑEZ MOREIRA, MIRTHA; DOLLANARTE NUÑEZ, PABLO Y DOLLANARTE NUÑEZ, OSCAR.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-301/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: NUÑEZ RODRIGUEZ, MIRTHA NURY, extendida el día 8 DE FEBRERO DE 1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de TACUAREMBO, Acta Nº 70, en el sentido en que DONDE DICE: "NUÑEZ RODRIGUEZ, MIRTHA NURY" DEBE DECIR: "NUÑEZ MOREIRA, MIRTHA NURY", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 02 DE ABRIL de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12024 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do.º Turno, en autos: "PEREIRA, Tomas - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-20/2012..., se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION. DE: TOMAS PEREIRA., extendida el día 6 de febrero de 1967, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena. Sección Judicial de Tacuarembo., Acta Nº .3, en el sentido en que DONDE DICE: "CASADO..." DEBE DECIR: "SOLTERO..", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 19 de marzo de 2013- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11334 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "UMPIERREZ CAVALHEIRO, ALBA ELENA POR ILDA CAVALHEIRO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-96/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION DE: ILDA CAVALHEIRO CHAGAS, extendida el día 25 de junio de 2012, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 297, en el sentido en que DONDE DICE: "de estado civil - viuda -" DEBE DECIR: "de estado civil - divorciada -", por ser lo correcto y así corresponder.- Tacuarembó, 10 de abril de 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar el mismo en esta litis.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12789 Abr 23- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA DA SILVA, LUIS EDGARDO; SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE" I.U.E.: 449-136/2011, por Auto Nro. 4274/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR mediante edictos a toda aquella persona que pueda verse perjudicado o afectado por el cambio de identidad, por el término legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10583 Abr 10- Abr 24

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 03-05-2013- HORA: 14:00 BASE 2.407,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.562.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.T. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3960, con una superficie de 775 m 90 dm sita en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a Avenida de las Américas número 7866 (antes Calle de Servicio entre Calle Nº 2 y Avda. Giannattasio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 600 Serie 620 Nº 00006 Garantía 131516 a nombre de HUGO GUSTAVO FATTORINI BARCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13-03-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2013 de $ 648,79. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.517,97 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 15 de abril del año 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12061 Abr 17- Abr 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.30 BASE: 226,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.252 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 193.011, consta de una superficie de 600 metros 8.629 milímetros, con frente a la calle Luis E. Azarola Gil 4879 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89454, a nombre de JOSE HUGO ARAUJO PEREIRA y YANSY YISEL DE LA ROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del

precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 951,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11810 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:30. BASE: 431,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.242. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.T. 21 094209 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408049, con una superficie de 504 metros 9175 centímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Los Robles Nº 3085, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4349, a nombre de OLIS MODESTO OLIVIERO GALCERAN y TERMIDIA RODRÍGUEZ FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 79.758,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 805,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11809 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/04/2013 - HORA: 13:15. BASE: 310,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.356. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 21 300524 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 194708, con una superficie de 500 metros 11 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Julián Laguna Nº 5531 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75863, a nombre de RUBELIA IRMA BAUBETT PIMIENTA y FRANCISCO EDRIZ DUARTE BIURRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.971 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.157,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11808 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:00. BASE: 123,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.381. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.T. 21 547192 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 143664, con una superficie de 356 metros 18 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Acosta Nº 4694, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 8515401, a nombre de LAURA

BEATRIZ VIEYTES MENZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.292,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 682,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11807 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:30. BASE: 486,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.762. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T. 21 417504 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada con el Nº 94865/012, con una superficie de 55 metros 03 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle José María Guerra Nº 3789 D, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 3416, a nombre de DIONISIO ELBIO ALBORNOZ NÚÑEZ y AURORA PIZARRO ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 199.439,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.041,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11806 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:15. BASE: 571,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.686. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Omar Mauad (MAT. 4116 - R.U.T. 21 287190 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronado con el Nº 61477/E/403, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29182, a nombre de JUAN CARLOS FONTES FIGUEROA y ALBA GONZÁLEZ VALDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.009,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.032,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11805 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:30. BASE: 726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.577. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III

FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 21 209711 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 312, empadronado con el Nº 61477/C/312, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28873, a nombre de NESTOR o ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SCHIRLEY o SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 156.162,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11804 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:30. BASE: 567,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.489. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.T. 21 222290 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 409, empadronado con el Nº 61477/A/409, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 2857, a nombre de GUSTAVO ANTONIO CALVETE PEREIRAS y ALEJANDRINA ESPARRAGO VIDELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 204.525,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.032,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11803 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:15. BASE: 567,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.489. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, empadronada con el Nº 61477/A/111, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28536, a nombre de DIEGO DANTE BALESTRIERI FAJARDO y APOLINARIA FARIAS LARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 233.295,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable

en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.032,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A. 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11788 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.30 BASE: 512.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.297 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Angel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.T 211986050014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal 201, sita en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 2749/201, consta de una superficie de 72 metros 59 decímetros, con frente a la calle Cerrito 257 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00117, a nombre de ENRIQUE DIMAR ASCONEGUI PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.471,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11787 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.00 BASE: 726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabiana Rodríguez (MAT. 6032- R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1210, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/C/1210, la que forma parte del Block C del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 541, a nombre de HUGO LUIS GOICOCHEA o GOICOECHEA o GOYCOECHEA ALEMAÑY o ALEMANY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 470.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11786 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.45 BASE:727 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.673 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Nicolás Spiess Calafi (MAT. 5546- R.U.T 216035040016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 210, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/210, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01992, a nombre de JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y SUSANA GRACIELA BAZZI LANDRIEU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica

del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 305.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11785 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.15 BASE:729,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.998 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 202, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/202, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28695, a nombre de MARIA POLONIA TERESA CARVE ANTUÑA y ROBERTO ELBIO FISHER REQUENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 242.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11784 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/04/2013 - HORA: 14:00 BASE: 307,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.194 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 R.U.T. 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 966, con una superficie de 726 metros 12 decímetros , sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Neptunuia, con frente a la calle Trouville, S/Nº, entre las calles Montecarlo y San Remo, MZ. 191, SL. 022 y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78711, a nombre de MARIA MERCEDES GASTAÑAGA Y GAMIO GIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.657,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11783 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/04/2013 - HORA: 15:00 BASE: 249.49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.867 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Shirley Belgara (MAT. 6209 R.U.T. 1103 8391 0017) venderá en remate público, al mejor postor

y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 694, con una superficie de 451 metros 77 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, con frente a la calle Sarandí S/Nº, entre las calles Colón y Larrañaga, MZ. 040, SL. 007 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 641, a nombre de WALTER BENITEZ OJEDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 745,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11782 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/04/2013 - HORA: 14:15 BASE: 166,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.327 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8019, superficie 300 mts., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, solar 9 de la manzana 16 del Paraje El Dorado, con frente a la calle Juncal entre Dr. Pouey y Agraciada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84898 a nombre de JOSÉ FERNANDO BERTORELLI GARCIA y SANDRA ELIZABETH OLIVERA SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 800,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11781 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 30/04/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1.101,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 714.738 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Paulo Maidana, (MAT. 4458 - R.U.T 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 1188/002, con un superficie de 57 metros 57 dms., con frente a la calle Javier de Viana Nº 413 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80809, a nombre de MARIO SERGIO HERNANDEZ TOLEDO y DINORAH JUDITH FERNÁNDEZ CHAVES QUIJANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.652,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11780 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 30/04/2013 - HORA: 14:30 BASE: 405,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.108 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló, (MAT. 3034 - R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4629, con un superficie de 497 metros 49 dms., con frente a las calles Chile y 29 de Diciembre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17451, a nombre de JORGE RAÚL PÉREZ PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.136,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11779 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/04/2013 - HORA: 14:45 BASE: 1.365,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 885.942 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.485, superficie 1.503 mts. 61 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, solar "C" de la Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dr. Pouey y Dr. Francisco Soca, formando esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 153 a nombre de "RUTA 5 GAS LIMITADA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 8.137,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) El objeto del remate no incluye maquinarias ni instalaciones empotradas.- 7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que surge de la información registral, hipoteca a favor del Banco del Plata.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11776 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:45 BASE: 270.86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.728 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Díaz Bazán (MAT. 6419 R.U.T. 216600080012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2526, con una superficie de 680 metros cuadrados, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle 19 de Abril No. 431 entre las calles Leyenda Patria y Tomás García de Zúñiga , y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8156 , a nombre de NELSON ROMAN PAPARAMBORDA ABETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 946,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11775 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 14:30 BASE: 985,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 639.064 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Georges Jamil Murad (MAT. 6148 R.U.T 216567980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 202, empadronado individualmente con el Nro. 9176/202, con una superficie de 49 metros 49 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Maldonado Nro, 1360 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90527 a nombre de WALTER ELIGIO SILVA ALVAREZ Y ODILA SUSANA PEREZ SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.390,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11774 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:45 BASE: 731,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rubén Lomiento (MAT. 6150 R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 1004 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/1004/E, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4678 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 11295 a nombre de WALTER BLANCO PICARDI Y MARIA DINORA RIVERO SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.174,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11773 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 14:30 BASE: 125,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.359 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Escudero (MAT. 6241 R.U.T 216018050017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 003, empadronado individualmente con el Nro. 33.118/003, con una superficie de 37 metros 14 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Juan José de Amézaga Nro. 2259, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 680 a nombre de MAUSA BORUCHOVAS VEINERAITE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 946,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11772 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:30 BASE: 1.491,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 967.572 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gómes de Freitas (MAT. 2365 R.U.T 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 706, empadronado individualmente con el Nro. 87.284/706, con una superficie de 61 metros 97 decímetros, sito en la diecinueve sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Pedro Vidal Nro. 2533 esquina Monte Caseros, Edificio denominado Monticello, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42635 a nombre de NESTOR ENRIQUE DALMASO RODRIGUEZ Y HELEN SONIA GRAÑA SCHIAVONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.725,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11771 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:15 BASE: 221,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.639 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 005, empadronado individualmente con el Nro. 74.300/005, con una superficie de 39 metros 91 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Francisco Vázquez Cores número 3159 entre Cervantes Saavedra y Suñer y Capdevilla, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 168 a nombre de GLADYS HIDALIA PEÑA VEGA, ELIO WILSON PEÑA VEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 159.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 849,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11770 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 01/04/2013 - HORA: 14:00 BASE: 579,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.177 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 004 Block J, empadronado con el Nro. 53.806/J/004, con una superficie de 78 metros 47 decímetros, sito en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Carlos Ferreri Odetto número 4541, esquina Benito Álvarez, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay

por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01649 a nombre ESTHER VIOLETA ALBORNOZ LOPEZ, TERESITA MARY ALBORNOZ PERDOMO Y VICTOR ALBORNOZ LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/2/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 222.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2013 es de $ 645,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.435,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/3/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11769 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 14:15 BASE: 731,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 R.U.T 212220320019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 1204 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/E/1204, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29262 a nombre de DANIEL HECTOR BULLA FERNANDEZ, SILVIA RITA FERNANDEZ DIAZ E ISABEL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 247.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.174,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11768 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:30 BASE: 571,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.686 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marianelly González (MAT. 6055 R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 101 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/101/E, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80945 a nombre de HUGO PINTOS ELIZALDE Y NORMA JOSELIN CASTRO CARMONA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 239.200 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.027,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11767 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 15:45 BASE: 185,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.272 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 R.U.T. 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 107650, consta de una superficie de 526 m 3468 cm con frente a la calle García Wich número 4306. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91917, a nombre de SILVIA LILIAN AMARAL SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.663 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1249,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11763 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:30 BASE: 266,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.695 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pedro Achard (MAT. 3935 R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 196998, consta de una superficie de 500 m 47 dm con frente a la calle Picasso número 5011 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº12155, a nombre de EDEGAR FERNANDES SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.518 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 892,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11762 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:30 BASE: 546,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.806 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 190813, consta de una superficie de 730 m 34 dm con frente a la calle A (hoy Picaflor) número 6286 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº3184, a nombre de MARIA ROSA CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 133.585 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE

ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1371,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11761 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:15 BASE: 260,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 169.164 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 R.U.T. 212674690016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 108121/001, consta de una superficie de 104,08 m con frente a la calle Guadalupe número 1511. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 622, a nombre de Elvira Ofelia Renée ó Elvira Renée Ramírez Fariñas y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 102.158 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.252,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11760 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:00 BASE: 797,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.510 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Machado (MAT. 6033 R.U.T. 216618740014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 112163, consta de una superficie de 295 m 1524 cm con frente a la calle Chimborazo número 3679 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 200 Nº12852, a nombre de VILMAR o WILMAR BALDUINO Y HERMINIA TERESA DELUCCHI PELUAGA o DELUCHI PELMAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 515.640 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1542,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11759 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:45 BASE: 487,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.237 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/610/D, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29063, a nombre de JOSE RAFAEL BORRAZAS PINTOS Y ALICIA BEATRIZ ORTUÑO BENTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 241.647 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11758 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650
29/04/2013 - HORA: 15:00
BASE: 214,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.263
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero, John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 52, superficie de 1250 metros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, manzana 14, con frente a calle Pública sin número entre Juana Quintana de Medina y Dr. Espinosa.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5280, a nombre de LUIS GUZMAN DE LEON y MARGARITA MONTAÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.004,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11757 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950
29/04/2013 - HORA: 16:00
BASE: 266,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.730
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO (MAT. 6204 R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4084, superficie 515 mts., sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, antes Barros Blanco - Villa Los Manzanos, con frente a la calle existente de diecisiete metros , a Camino Maldonado y sobre la calle A por ser solar esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 200, a nombre de OSCAR ALFREDO RIVERA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 924,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11756 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
29/04/2013 - HORA: 16:00
BASE: 338,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.369
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE PERCOVICH (MAT. 6379 R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 959 y 964, superficie 345 mts. 35 dms 50 cms. y 324 mts. 2 dms. respectivamente, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad Progreso, con frente a la calle A entre calle 1 y Cierre y calle 3 entre calle 1 y cierre respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84975, a nombre de MANUEL ANGEL GALLEGO RODRIGUEZ y ELIZABETH STELLA CANCELA LEITES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por

el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 56.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1289,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11755 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 29/04/2013 - HORA: 15:00 BASE: 838,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.154 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 R.U.T 130027500010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 24 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronada individualmente con el Nº 2809/001, consta de una superficie de 120 metros 8180 centímetros, con frente a la calle Argentina Nº 3322 entre las calles Rivera y Dr. Zorrilla de San Martín.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89830, a nombre de OSCAR OMAR RODRIGUEZ y RUNILDA EDID MORGAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1211,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/04/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 11754 Abr 16- Abr 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "Comisión Adm. del Edificio en Av. J. P. Varela 3800 c/ SUCESORES DE CASTRO TORRES, JUAN CARLOS y otros" - Proceso Ejecutivo - Ficha 2-27666/2006, se hace saber que el próximo 2 de mayo de 2013, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la ANRTCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 185.769,33 (2/3 partes de la tasación de fs. 35) el siguiente bien inmueble: unidad C 205, empadronada con el nº 176.526/C205 bloque III, que se ubica en el Segundo piso, a cota vertical más 48 metros 32 centímetros, con una superficie de 59 metros 75 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E2, bien común y que forma parte del edificio construido bajo el régimen común, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a lo establecido por la Ley 14.261 en un solar ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 5ª Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el nº 176.526 (parte), que según plano del Agr. Eduardo J. Larrieux, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30.10.1973 con el nº 73.048 se compone de una superficie de 1 Hectárea 4.355 metros, 42 decímetros con frentes al Nor-Noroeste a la calle Antonio Serratosa; al Sur-Sureste a Pasaje y al Sur-Oeste a Camino Industria. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de subasta. 4º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 5º) Que el estudio de títulos se realizó en base a testimonio notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede los títulos de propiedad originales. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria por la suma de $ 426.085 al 4/6/2012, deuda de Tributos Domiciliarios por la suma de $ 283.992 al 4/06/2012, así como deuda por tarifa de saneamiento y deuda de Tributo de Primaria por la suma de $ 3.244 al 6/6/2012. 8º) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza primaria. 9º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de aportes a la construcción adeudados al Banco de Previsión Social y por cualquier tipo de otro adeudo a la Intendencia Municipal de Montevideo. 10º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 11º) Que se desconoce si se realizó el trámite sucesorio de los causantes Juan Carlos Castro y Paulina Nilda Silveira, así como si fue pago el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondiente a cada sucesión. 12º) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. 13º) Que el bien se vende en las condiciones que surge de la documentación en autos y la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

20) $ 11881 5/p 12261 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORALLANO REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 1ª. INSTANCIA

19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PAVON BATISTA, SILVIA C/ GONZALEZ PALLEIRO, EDGARDO. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 60-39/2007, se hace saber que el próximo 7/5/2013, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público de un bien inmueble, con la base (2/3 partes del valor de Tasación o sea U$S 8.000.00) y en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno baldío: Padrón 2221, antes m/a 2.174 y anteriormente con mayor área aún 1008, ubicado en la 6ª. sección judicial y localidad catastral Sauce, ambas en el Dpto. de Canelones, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Lema del 3/1999, inscripto en Oficina D. Catastro de Canelones el 21/4/99 con el No. 11.868, se señala como solar 3 de la manzana 1 y consta de una superficie de mtrs. 300. 26 dcm. y se deslinda así: mts. 13,65 cms. de frente al Sureste a la calle Santa Isabel entre dos calles públicas de mtrs. 17 cada una distando el punto medio de ancho de su frente mts. 41,865 mlm. del comienzo de la ochava recta de mts. 5 de extensión que forma con la calle orientada más al oeste de su frente, mts. 20,79 cms. al suroeste lindando con solar 2, mts. 13,86 cms. al noroeste lindando con solar 26 y mts. 23,21 cms. al noreste lindando con solar 4, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses o en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que incluye impuestos que asciende a 3,66% del precio resultante. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador que resulta ser 1,22%, sobre precio subastado.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce situación de adeudos con B.P.S.- 6) Se desconoce a la fecha la situación en general frente a la I. M. de Canelones y especialmente por concepto de contribución inmobiliaria, en igual situación frente al impuesto de primaria, únicos rubros que se pueden descontar del saldo de precio hasta la fecha del remate, más el I.T.P. y el I.R.P.F. correspondiente a la parte vendedora.- 7) Se desconoce la situación del padrón frente a O.S.E.- 8) El bien se remata con la documentación que surge de autos: títulos, certificados registrales e informe de Actuaría, los que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria ubicada en la calle Rondeau 1750 3 P. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.- Montevideo, 9 de abril de 2013.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 5616 3/p 12906 Abr 23- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "ZUNINO, JULIO C/ SAN MARTIN DURAN, ROBERTO - CREDITO HIPOTECARIO", IUE 2-18803/2008, se hace saber que el próximo 14 de mayo del año 2013 a partir de las 15 horas en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ÁLVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal trescientos cuatro que forma parte del Complejo Habitacional "Barrio San Martín" sito en la Localidad Catastral Salto, zona urbana, primera sección Judicial de Salto, padrón matriz ocho mil ciento cuarenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 23 de junio de 1994 con el número 8.403, tiene una superficie de diez mil quinientos diecinueve metros noventa y ocho decímetros y se deslinda así: 29 metros 78 centímetros al Norte de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa y 34 metros 12 centímetros al sur, también de frente a la calle Corrientes por ser esquina. La unidad trescientos cuatro, según el precitado plano, el que fue cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo día de su inscripción ya referida, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 37 metros 74 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y un metros setenta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "F. 3", estando empadronada individualmente con el número ocho mil ciento cuarenta y dos barra trescientos cuatro barra block C (8.142/304/block C).

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, transferencia bancaria, cheque certificado y/o letra de cambio, al serle aceptada la oferta así como la comisión e impuestos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación). 4) Se desconoce si tiene deudas municipales o por Impuesto de Primaria o por OSE o similar, así como por gastos comunes. 5) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 6) Se estudió en título original del año 2000 y antecedentes fotocopiados. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, a disposición para su exhibición a los interesados.

Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, dos de abril del año dos mil trece. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 9001 5/p 11867 Abr 16- Abr 23

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "MARCHESANO MARCELO c CE WAL LTDA." Ejecución Hipotecaria. IUE 32-123/2001, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14 y 30 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Ciudad Vieja, padrón No. 2645, que según el plano del Agr. Alberto Vaccaro de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 20.5.24. tiene una superficie de 190 mts. 3550 cms., con 8 mts. 70 cms. de frente al Noreste a la calle Perez Castellanos entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, distando su punto medio 37 mts. 35 cms. de la esquina formada con Cerrito; 21 mts. 75 cms. al Noroeste limita con la propiedad de Francisco Fontana; 8 mts. 83 cms. al Suroeste linda con Ricardo Domínguez y 21 mts. 73 cms. al Sureste confinando con terreno de Ricardo Domínguez. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 2) Que serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria que al 16.6.2011 ascendía a $ 433.615 y por concepto de Enseñanza Primaria que a la misma fecha ascendía a $ 19.615, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la escrituración judicial. 4) Hay deudas por tarifa de Saneamiento por $ 88.664 y por Tributos Domiciliarios por $ 249.871 ambas al 16.6.2011. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y también se ignora si hay deudas frente al B.P.S por construcciones. 6) No obra agregada en autos la carpeta relativa a las construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 1ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 10 de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8281 5/p 12174 Abr 17- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ LISMARE S.A Y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA Ficha: 2-12950/2012" se hace saber que el próximo 15 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Paraje Brazo

Oriental, empadronado con el Nº 164.309, que según plano del Agrim. Jaime A. Botet de octubre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre del mismo año con el Nº 1361, se señala como solar 1 de la manzana B y tiene una área de 464 mts. 12 dmts., con 17 mts. de frente al SO sobre Avenida Larrañaga- hoy Dr. Luis Alberto de Herrera- puerta Nº 3722; al NO 43 mts. 51 cmts. con padrón 82.130; 5 mts. 41 cmts. al NE con el solar 6 del mismo plano; 40 mts. 79 cmts. al SE con solar 2. II) dos fracciones de campo, ubicadas en la en la 17ª sección judicial y catastral del departamento de Montevideo, zona rural, mensuradas por el Agrim. O. Nelson Gepp, en julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.817, el 23 del mes y año citado; y que se describen: I) fracción Nº 1, padrón individual 94.849, tiene una superficie de 3 Hás con 101 mts. 40 cmts. de frente al SO sobre el Camino José Belloni, distando su extremo más próximo 111 mts. 95 cmts. de la esquina formada con el Camino de los Agrónomos; 297 mts. 20 cmts. al SE lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano; 95 mts. 40 cmts. al NE con la fracción Nº 3; y 327 mts. 25 cmts. al NO con parte del padrón 92.585; y II) fracción Nº 2, padrón individual 404.634, tiene una superficie de 3 Hás y linda: 111 mts. 95 cmts. al SO frente a Camino José Belloni; 264 mts. al SE de frente al Camino de los Agrónomos por ser esquina; 106 mts. 90 cmts. al NE lindando con parte de la fracción Nº 3; y 297 mts. 20 cmts. al NO con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2013 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 11161 5/p 12784 Abr 19- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Moas Silveira, Eber Alejandro c/ Casanova Castagnil, María Ildiz y otros; Crédito hipotecario, ficha 2-11354/2008"; se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Cero Cero Cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1987, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1987, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1987 con el número 10.588; se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 22 centímetros, y en planta alta, a cota vertical más 3 metros 80 centímetros; consta de un área de setenta metros ochenta y ocho decímetros; está empadronada individualmente con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve barra cero cero cuatro; y le corresponde el uso exclusivo de azoteas y pretiles L uno y L dos, bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la décimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve, que según el citado plano consta de un área de setecientos un metros cincuenta y un decímetros, con 18 metros de frente al Sureste a la calle Comandante Braga, entre las de General Urquiza y Juan Ramón Gómez, distando el punto extremo más próximo de su frente, 38 metros 30 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce la situación tributaria, y ocupacional del bien a subastar, así como la existencia de arrendamientos.
IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.
V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas de Impuesto de Enseñanza Primaria, y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.
VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos y certificados registrales.
VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1.22% del precio de remate.
VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de abril de 2013. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 9721 5/p 12744 Abr 19- Abr 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ GUIDA DELGADO, JUAN ULISES Y OTROS - Ejec. HIPOTECARIA" Ficha: 2-46592/2007 se hace saber que el próximo 8 de Mayo a las 14 y 30 en Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, 1ª sección castastral del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.117 antes con el Nº 1.252, compuesto según títulos de una superficie de 307 mts. 4.361 cmts. y que según plano del Agrim. Nelson Soria de fecha julio de 1969, inscripto en la oficina departamental de catastro de Rocha el 25/7/1969, con el Nº 4.988, consta de un área de 307 mts. 44 dmts., dividido en la fracción Nº 1 con una superficie de 155 mts. 73 dmts., la fracción Nº 2 con un área de 150 mts. y un área de ochava con un metro 71 dmts., que por ser contiguos se deslindan así: recta de 12 mts. 47 cmts. al SO de frente a la calle Ángel María Rivero (antes Arenal Grande); recta de 19 mts. 63 cmts. al NO de frente a la calle José E. Rodó, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 mts. 62 cmt; recta de 14 mts. 32 cmts. al NE lindando con parte del padrón Nº 2.118; y recta de 21 mts. 48 cmts. al SE confinando con el padrón Nº 2.116. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por las construcciones, así como se desconoce cualquier otra deuda que pueda afectar el bien a rematarse. 6º) 7º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate. 8º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de abril de dos mil trece. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 8641 5/p 12262 Abr 17- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados "PEÑOÑORI, Irma Dominga y otros C/ CAYRUS GOMEZ, Gustavo y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 38-248/2001 se hace saber que el día 15 de mayo de 2013 a las 14:30 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.095, antes en mayor área con el Nº 1.679, manzana catastral 0364, señalado como solar 3 de la manzana "C" en el plano del Agr. Edgardo Goyret de octubre de 1955, aprobado por la Junta Autónoma de Pando el día 21 de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1.026 el 22 de octubre de 1958 el cual se compone de una superficie de 300 metros que se deslindan así: 12 metros al Sur de frente a la calle de 17 metros, 25 metros al Oeste con solar 2; 12 metros al Norte confinando con parte del

padrón Nº 1.671 y 25 metros al Este con solar 4, todos del citado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Rematador (Ley 18.494 y Decreto Reglamentario 355/2010, pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de marzo de 2013. - Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación

20) $ 5184 3/p 12418 Abr 18- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados - ABREU RUBANO, LAURA C/ JULIAN, Alfredo David y otra- Ejecución De Hipoteca IUE 2-23851/2010 se hace saber que el 6 de mayo de 2012 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras y accesiones dominiales sito en la 1era. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Durazno, zona urbana, localidad de Durazno, manzana catastral número 81 de la localidad de Durazno, empadronado con el nro. 7465 que según plano del Agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 10 de julio de 1974 con el nro. 3467 se señala como fracción uno y tiene una superficie de 470 mts. 4864 cms. que se deslinda así: 11 mts. al SE de frente a la calle Santiago Vazquez, hoy denominada 25 de Agosto, sobre la que la puerta de la finca se señala con el nro. 1023, distando el punto medio de dicho frente 37,67 mts. de la esquina formada por la calle nombrada Petrona Tuboras, al SO recta de 42,89 mts. con fracción DOS del mismo plano, recta de 11 mts. al NO con padrón nro. 1033 y al NE recta de 42,78 mts. con padrón 1037.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate, así como el 1% por concepto de Impuesto Municipal 3) Se ignora actual estado ocupacional del bien. Se ignora deuda por Contribución Inmobiliaria, BPS e Impuesto de Primaria. 4) Se ignoran cualquier otras deudas por otro concepto que puedan existir y afectar el bien a rematarse. 5) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación en que se encuentra. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada art. 390 del CGP. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de abril de 2013. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8641 5/p 12502 Abr 18- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo:

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "LAGO ZEBALLOS, DWIGTH y OTRO c/a S. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES y OTRO", juicio ejecutivo, IUE 208-435/2000, se hace saber que el próximo martes 21 de mayo de 2013 a partir de las 15 horas en las puertas de esta Sede, ubicada en Justino Muniz 632 de esta Ciudad, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435 y RUT 214424010014, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:
1- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", zona rural, empadronada con el numero TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (antes padrón 3110 en mayor área), señalada como fracción "2" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo, con el numero 27 el primero de abril de 1937, según el cual se compone de una superficie de veintiséis hectáreas cuatro mil doscientos veintitrés metros cuatro decímetros, y se deslinda así: al NORTE: 360 metros lindando con la fracción uno del mismo plano; al ESTE: 802 metros lindando con la fracción tres del plano citado; al SUR: el río Tacuarí por medio con campos de Serafina Perdomo y al OESTE: el río Tacuarí separando de campos de la misma persona. La base de este bien es de $ 120.873.
2- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", zona rural empadronada con el número TRES MIL SESENTA Y OCHO (antes 3158 en mayor área) señalada como fracción "31" en el plano del agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual se compone de una superficie de ciento cincuenta hectáreas mil quinientos cuarenta y nueve metros, y se deslinda así: al NORESTE: línea quebrada compuesta de 4 tramos de rectas de 676 metros, 152 metros, 163 metros y 387 metros de frente a Ruta 8 de Melo a Montevideo; al SUR Y SUROESTE: línea quebrada compuesta de 4 tramos de recta que miden 324 metros, 587 metros, 811 metros y 406 metros de frente a Camino Vecinal al Cerro Verde; al OESTE: 395 metros lindando con la fracción 16 del citado plano; y al NORTE: 1433 metros lindando con la fracción 30 del mismo plano. La base de este bien es de $ 901.530.
3- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA (antes padrón 3170 mayor área), según plano de mensura y división del Agrimensor Jaime L Costa, levantado el 31 de marzo de 1937, e inscripto el primero de abril del mismo año en la Oficina Técnica de Empadronamiento, con el número 23, donde se señala con el número uno, se compone de treinta y seis hectáreas ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros ,y se deslinda así : al NORTE :línea recta amojonada de 873 metros ,separando de campo de Juan Pedro Cavadini, al SUR , recta amojonada de 1050 metros, que separa de la fracción número 2, y de las fracciones 3, 4 y 5 actual padrón 3142 ;al ESTE línea de mojones alambrada, de 617 metros que divide de campos de la sucesión de Ursino Rey ; y al OESTE : el río Tacuarí . La base de este bien es de $ 151.905.
4- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, (antes el mismo padrón) señalada como fracción "3" en el plano del agrimensor José Entenza de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2 el 3 de enero de 1947, según el cual se compone de una superficie de quince hectáreas dos mil doscientos cincuenta y seis metros cinco mil doscientos cinco centímetros, y se deslinda así: al NORTE: 657,98 metros lindando con Rodrigo Acosta y Lara; al SUR: 657,98 metros lindando con el padrón 3180; al ESTE: 231,40 metros lindando con el padrón 3180 y al OESTE: 231,40 metros lindando con el padrón 4715. La base de este bien es de $ 12.190.
5- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número CUATRO MIL SESENTA Y SIETE, (antes padrón 3158 mayor área), señalada como fracción "29" en el plano del agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 898 el 5 de diciembre de 1956,

según el cual se compone de una superficie de setenta y ocho hectáreas mil ochocientos cuarenta y nueve metros, y se deslindan así: al ESTE: 403 metros de frente a la Ruta 8 de Melo a Montevideo; al SUR: rectas de 1217, 40 y 218 metros lindando respectivamente con las fracciones 30 y 16; al OESTE: 704 metros lindando con la fracción 17; y al NORTE: 1327 metros lindando con la fracción 28. La base de este bien es de $ 478.387.

6- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (antes padrón 3170 mayor área), que según plano de mensura y división del Agrimensor Jaime L Costa, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo con el número 23 el primero de abril de 1937, donde se designa como fracciones 3, 4 y 5, tienen una superficie total de setenta y nueve hectáreas dos mil seiscientos sesenta y nueve metros doce decímetros , que se deslinda así 69 metros al NORTE: con la fracción número 1, actual padrón 3170; al ESTE: recta de 767 metros que separa de campos de Ursino Rey y al SUR: el Río Tacuarí; y al OESTE: línea de 802 metros que separa de la fracción número 2 del mismo plano. La base de este bien es de $ 353.531.

7- Mitad indivisa de dos fracciones de campo y demás mejoras que contienen, ubicadas en la zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronadas con el número TRES MIL CIENTO OCHENTA , integrado por: 1) fracción de campo empadronada antes con el número 3180 y con el número 4715, que según el plano del agrimensor José Entenza de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 2 el 3 de enero de 1947, tiene una superficie de ciento setenta y dos hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y cinco metros ocho mil ciento ochenta y cinco centímetros, y se deslinda así: al NORTE: línea quebrada compuesta de 7 tramos que miden 610 metros, 231 metros, 657 metros 98 centímetros, 231 metros 40 centímetros, 657 metros 98 centímetros, 231 metros 40 centímetros y 711 metros 17 centímetros lindando con Felipe Costa, Rodrigo Acosta y Lara, padrón 4541 y más campo de Rodrigo Acosta y Lara; al ESTE: recta de 645 metros separando parte de Pilar Sosa y Zoilo Ladislao Sosa; al SURESTE: recta 1670 metros lindando con Nacianceno Sosa y María Sosa de Rivero; al SUR: línea quebrada de 6 rectas que miden 190 metros, 340 metros, 108 metros, 334 metros 25 centímetros, 438 metros 70 centímetros, y 350 metros con Nicomedes Muniz, padrón 3177 y más campo de Nicomedes Muniz; y al OESTE: Río Tacuarí. 2) Otra fracción empadronada antes con los números 3173 y 2985, la que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 124 el 17 de junio de 1953, se compone de una superficie de ciento treinta y tres hectáreas novecientos ochenta metros, incluido el camino Vecinal y resultando en consecuencia un área liquida de 130 hectáreas 720 metros y se deslinda así: al NOROESTE: recta de 2407 metros 60 centímetros separando de Ramón Costa Fernández y Ramón Paggiola; al NORESTE: recta de 77 metros 10 centímetros lindando con Osorio Larrañaga; al ESTE: línea quebrada compuesta de 3 segmentos de recta de 158 metros 80 centímetros, 310 metros 60 centímetros y 318 metros 10 centímetros , separando de María Esther Uría Retegui; al SURESTE: recta 1739 metros 70 centímetros separando de Osorio Larrañaga y Gregorio Geremías Sosa; y al SUROESTE: con Manuel García Celay, Río Tacuarí por medio. La superficie total del padrón 3180 es de 305 hectáreas 5965 metros 8185 centímetros. La base de este bien es de $ 768.881.

8- Mitad indivisa de una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE, antes (padrones rurales 3158 y 3179 mayor área), que está señalado con el número 14 en el plano del agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, y se compone de una superficie de doscientos catorce hectáreas dos mil doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros, y se deslinda así: al NORESTE: línea quebrada de 12 rectas que a partir del río Tacuarí miden 125 metros, 426 metros, 348 metros, 365 metros, 140 metros, 162 metros, 118 metros 50 centímetros, 206 metros, 281 metros 50 centímetros, 153 metros 50 centímetros, 179 metros y 204 metros que dan frente las 3 primeras al Camino Departamental por el Paso de la Cruz, que separa de la fracción 13 y las restantes dan frente al Camino Vecinal del Cerro Verde que separa las fracciones 15 y 16; al ESTE: recta de 154 metros lindando con Osorio Larrañaga; al SUR: quebrada compuesta por 4 rectas que miden 2174 metros, 82 metros, 200 metros, y 283 metros 50 centímetros lindando con Ramón Paggiola y otros; y al OESTE: el Río Tacuarí. La base de este bien es de $ 783.922.

9- Mitad indivisa de los derechos posesorios de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS la que según el plano del agrimensor Oscar Rivero Colman de febrero de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7132 el 21 de febrero de 1984, tiene una superficie de quince hectáreas cuarenta y siete metros, y se deslinda así: al NORTE: línea quebrada compuesta por 3 rectas que miden corriendo de este a Este 232 metros, 249 metros 49 centímetros y 147 metros con Jorge Saravia Garrassini y padrón 6180 y nuevamente con Jorge Saravia; al ESTE: 231 metros 40 centímetros lindando con el padrón 4715; al SUR: 661 metros con el padrón 3180; y al OESTE: con el río Tacuarí.- La base de este bien es de $ 60.919.

10- Mitad indivisa de los derechos posesorios de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número SEIS MIL CIENTO OCHENTA, la que según el plano del agrimensor Oscar Rivero Colman de febrero de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7132 el 21 de febrero de 1984, tiene una superficie de siete mil doscientos veinticuatro metros, y por ser de forma triangular, se deslinda así: al NOROESTE: 200 metros con padrón 3179; al NORESTE: 82 metros con el mismo padrón; y al SUR:249 metros 49 centímetros con el padrón 3176.- La base de este bien es de $ 2.933.

11- Mitad indivisa de los derechos de promitente comprador de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Paso de la Cruz", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE, y que según el plano del agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 2 el 3 de enero de 1947, según el cual se compone de una superficie de quince hectáreas dos mil doscientos cincuenta y seis metros cinco mil doscientos cinco centímetros, y se deslinda así: al NORTE: 438 metros 70 centímetros lindando con el padrón 3180; al SUR: 472 metros 30 centímetros lindando con el padrón 3547; al ESTE: 334 metros 25 centímetros con el padrón 3180; y al OESTE: 350 metros lindando con el padrón 3180. La base de este bien es de $ 28.726.

12- Se remata sin base la mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", zona rural, empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO (antes el mismo padrón), y que según plano del agrimensor Justo Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 165 el 17 de agosto de 1950, se compone de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas dos mil ciento treinta y dos metros veinticuatro decímetros, y se deslinda así: al NORTE, ESTE y SUR: con campos propiedad de Ramón Uría y al OESTE: con Osorio Larrañaga.-

13- Se remata sin base la mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Paso de la Cruz", empadronada con el número SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, (antes 3179 mayor área) señalada como fracción "15" en el plano del agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 898 el 15 de diciembre de 1956, según el cual se compone de una superficie de ciento ochenta y una hectáreas nueve mil ciento veinte metros, y se deslinda así: al OESTE: línea quebrada de cuatro rectas de 320 metros, 1064 metros, 245 metros y 296 metros de frente al Camino al Paso de la Cruz; al NORTE: 1093 metros lindando con la fracción 17; al ESTE: 944 metros lindando con la fracción 16; al SURESTE: línea quebrada de dos tramos de recta que miden 978 metros y 473 metros lindando con el lote 16; al SUR: línea quebrada compuesta de 4 tramos de recta de 21 metros, 160 metros, 140 metros y 350 metros sobre Camino Vecinal de Cerro Verde.-SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si existen desudas con el BPS. 4) Existe

deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal. 6) Los inmuebles de rematan en las condiciones que resultan de autos, de la documentación agregada y de lo que surja de la diversa información registral de ultima hora. 7) La documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 48603 5/p 11465 Abr 16- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposdición del Juzgado Letrado de Primera I. De Rosario de 2do. Turno en autos caratulados: "DAGELIR S.A. Concurso Voluntario" IUE-. 225-649/2011, se hace saber que el día 31 de Mayo de 2013, a la hora 14, en Planta Industrial de Dagelir S.A., sito en calle Camino Aguas Corrientes No. 1226, de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, el Rematador Público JOSE ENRIQUE VASSALLO RIVAS, MATRICULA No. 5425, RUC 040185680010, Asistido de la Sra. Alguacil rematará en Dólares Americanos y con BASE de las 2/3 PARTES de su TASACIÓN, los siguientes bienes muebles: 1) FULON (completo, reductor y motor) U$S 6.000; 2) FULON (tres Unid. Sin motor) U$S 2.000 c/u; 3) DIVIDORA TURNER U$S 5.000; 4) BALANZA FIJA U$S 200; 5) ESCURRIDORA U$S 1.333,33; 6/11- HORNOS (seis unidades de 4 carros, 112 bandejas, 6 ventiladores, 1 extractor) U$S 2.200 c/u; 12) PICADORA DE CARNE U$S 600; 13) MAQUINA DE AFILAR CUCHILLAS U$S 26,66; 14) CALDERA U$S 2.333,33; 15) BOMBAS AGUA CALIENTE P/ CALDERAS (tres unidades) U$S 180 cada una; 16) COMPRESOR DE AIRE U$S 1.400; 17) MAQUINA PARA EXTRAER MOLDES DE TUBITOS (2 unidades) U$S 200 c/u; 18) SIERRA SZASZ U$S 120; 19) MAQUINA DE TERMOCONTRAIBLE U$S 200; 20) MINI FULON PARA PRUEBAS U$S 100; 21) ESCURRIDORA PRESAMER U$S 8.000; 22) CINTA TRANSPORTADORA U$S 600; 23) CALDERA Y CHIMENEA U$S 4.000; 24) MAQUINA SELLADORA U$S 20; 25) LICUADORA 3 LTS. U$S 100; 26) BALANZAS ELECTRONICAS MEDIANAS TORREY LEQ (tres Unid.) U$S 60 c/u; 27) MESAS DE MADERA P/ CORTE (cuatro unidades) U$S 10 c/u; 28) RADIADORES (dos unid) U$S 100 cada uno; 29) CALIBRE U$S 30; 30) MONITOR, TECLADO, MOUSSE, TORRE DE PC U$S 60; 31) CARRITO DE 4 RUEDAS PARA TRASNPORTE DE LEÑA U$S 60; 32) PORTA PALLETS (dos Unid.) U$S 100 cada una; 33) BALANZA DIGITAL MVC DE PIE U$S 120; 34) RELOJ TARJETERO NEDTEEK U$S 160; 35) BALANZA CHICA DE VASCULA U$S 80; 36) MESA 4 RUEDAS PARA RECORTE DE CUERO U$S 40; 37/38 MESAS DE TRES RUEDAS PARA TRASNPORTE CUERO (dos unidades) U$S 80 c/u; 39) BALANZA CON RUEDAS U$S 100; 40) TALADRO DE PIE U$S 33,33; 41) HIDROLAVADORA U$S 166,66; 42) MAQUINAS DE HOJA CIRCULAR P/ CORTE (tres Unid.) U$S 100 c/u; 43) PORTA PALLET (de peso y altura) U$S 600; 44) MESAS DE CORTE AC. INOX. (cinco Unid) U$S 80 c/u; 45) MAQUINA DE COSER NEWLONG U$S 120; 46) FAX PANASONIC U$S 40; 47) IMPRESORA DATAMAX DE ETIQUETAS U$S 100; 48) JUEGOS ESCRITORIO Y SILLA CON RUEDAS (dos juegos) U$S 60 c/u; 49) JUEGO DE MADERA MESA Y SEIS SILLAS U$S 50; 50) ESTANTERIA DE METAL U$S 40; 51) MESAS HIERRO MESADA MADERA P/ CORTE (26 unidades) U$S 10 c/u; 52) MESAS PARA CLASIFICAR (dos unid.) U$S 10 c/u; 53) LOTE DE MATERIA PRIMA, INSUMOS, JUGUETES MASTICABLES DE PERRO U$S 10.000.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos del Rematador (12.20%), al contado, efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del expediente los gastos de remate, comisión e impuestos del Rematador (3.44%). 3) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libra esta publicación.

Rosario, 9 de Abril de 2013.- ESC. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 6264 3/p 12139 Abr 18- Abr 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2ª Turno de Flores, dictada en autos caratulados "MONCHER RODRIGUEZ, María del Carmen y Walter C/ BARRAGAN QUEVEDO, Oscar Mario. Cesación de condominio. IUE 254-526/2011", se hace saber que el próximo 30 de abril de 2013 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en calle Dr. Luis A. de Herrera 691 de la ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356, RUT 060047380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares estadounidenses, con la base de las dos terceras partes de de tasación, o sea la suma de U$S 9.333 (dólares USA nueve mil trescientos treinta y tres) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la ciudad y localidad catastral de Trinidad, padrón Nº 5448, de la manzana 564, fracción 84, zona suburbana, y que según plano del Agrimensor Polícrates Braida, aprobado por el Consejo Departamental de Catastro de Flores el 7 de junio de 1955, consta de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda así: al sur con fracción 85; al Oeste con fracción Nº 93, y al Norte con fracción Nº 83 y al este al frente a Calle Pública Letra "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% en carácter de seña debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate, sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal.- o sea- el 1,22% y el 1% del precio del remate. 4) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación que surgen de la documentación, planos, información registral agregados y del expediente. 5) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, mas allá de los que surgen de las actuaciones. 6) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, sito en calle Dr. Luis A. de Herrera 691. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 de abril de 2013.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 8281 5/p 12663 Abr 23- Abr 29

Sociedades de Responsabilidad Limitada

URULOG S.R.L.

Contrato: 21.03.2013.
Inscripción: 6.134/02.04.2013.
Socios/ Cuotas: Gustavo SANTOS PIREZ (Administrador) (50).
Viktor SANTOS PIRIZ (50).
Objeto: Depósito, logística, packaging y prestación de servicios.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 15 años con prórrogas automáticas de 2 años sucesivamente.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 13035 Abr 23- Abr 23

MADIZ 2 S.R.L.

Contrato: 07.02.2013 y 03.04.2013
Inscripción: 3627 del 13/02/2013 y 6493 del 08/04/2013
Socios: Jorge Jesús Amoedo Gimenez
Diego Martín Rodríguez Gesta (50 cuotas c/u)
Administración: Indistinta
Objeto Principal: Servicio Remise
Plazo: 30 años prorrogable automaticamente por períodos 1 año
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12983 Abr 23- Abr 23

S&B PINTURAS S.R.L.

Contrato: 08/04/2013
Inscripción: No. 7970, 18/04/2013
Socios. Luis Carlos SUAREZ RODRIGUEZ y Raúl Francisco BALBUENA CARRASCO
Capital: $ 100.000, dividido en 20 cuotas (10 cada socio)
Objeto: empresa de construcción y afines; arrendamiento de equipos y maquinaria; compraventa de productos y bienes, importación y exportación
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Administración: indistinta.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 12980 Abr 23- Abr 23

LAVICAM S.R.L.

Contrato: 21/12/2012
Inscripción: 531, 09/01/2013
Socios: Teresita Nantes (54 cuotas)
Alexander Castroman (6 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas de $ 1.000 c/u)
Plazo: 30 años
Administración: Teresita Nantes
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad, lubricación, etc.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12971 Abr 23- Abr 23

BENCARE URUGUAY LTDA.

Contrato: 14/12/2012
Inscripción: 31063, 20/12/2012
Cedente: Guillermina Mora (1 cuota)
Cesionaria: Paula Moreira (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 492 1/p 12970 Abr 23- Abr 23

VERNAZ S.R.L.

Contrato: 13/03/2013
Inscripción: Nº 5235 14/03/2013
Socios: Darío Enrique González
Verónica Cecilia Baraibar Pirez (100 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.- (200 cuotas de $ 300.- c/u)
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Objeto: Carnicería y Fiambrería.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12969 Abr 23- Abr 23

PROPUESTA SUR SRL

Contrato: 8/03/2013
Domicilio: Solymar, Canelones, Ciudad de la Costa.
Inscripcion: 6191, 3/04/2013
Socios: Nelson Ricardo TAMMARO DE ROSA (20 cuotas), Silvana Andrea SPRINGER GONDON (80 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 (100 cuotas $ 500 c/u)
Objeto: Instituto de Asistencia Técnica, dentro del cual su objeto principal es el de: Proporcionar al costo servicios jurídicos, de educación cooperativa, financieros, económicos y sociales a las cooperativas y otras entidades sin fines de lucro, pudiendo incluir también los servicios técnicos de proyecto y dirección de obras.
Administracion: Exclusivamente Silvana Andrea SPRINGER GONDON.
Única Publicación
22) $ 2460 1/p 12968 Abr 23- Abr 23

XENSYS S.R.L

Contrato: 27/02/2013
Inscripción: 4524, 05/3/2013.
Socios: Juan Jose ZANGARO CABRERA, Juan Carlos SCHINELLA, (50 cuotas c/u)
Capital: $ 50.000.
Objeto: Servicios de consultoría, desarrollo y provisión de hardware de IT; Importación, Exportación; en general toda operación y acto que pudiera realizar una persona física plenamente capaz, pudiendo realizar para su debido cumplimiento todos los actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones comerciales, bancarias y financieras permitidas por las leyes vigentes
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan ZANGARO CABRERA.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 12967 Abr 23- Abr 23

"MEDINOVA LTDA" CESION

Fecha: 10/2/2011.
Inscripción. Nº 2748/2011
CEDENTE: FABIANA SERVENTE (50 cuotas)
CESIONARIA: MARIA GARCIA FERRANTE (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 492 1/p 12948 Abr 23- Abr 23

CUATRO SOLES SRL.

CONTRATO: 10/4/2013
INSCRIPCION NUMERO: 7209/2013
SOCIOS: Constanza Ximena ECKHARDT GONZALEZ (50 cuotas) y Juan Sebastian GUZMAN MILLER (50 cuotas).
OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, asesorías, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, productos naturales, vidrio, artesanías, b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, franquicias, convenios y alianzas comerciales, seguros, c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados, e) participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados f) tener y registrar marcas de cualquier clase, y/o patentes industriales.
CAPITAL: $ 50.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 4920 1/p 12944 Abr 23- Abr 23

"INSTRUMED LTDA." CESION

Fecha: 10/2/2011.
Inscripción. Nº 2749/2011
CEDENTE: GABRIEL RATTO (5 cuotas)
CESIONARIA: FABIANA SERVENTE (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 492 1/p 12943 Abr 23- Abr 23

PRIQUELI S.R.L.

Contrato: 5/03/2013
Inscripción: 4823/2013
Socios: Raquel María BALIÑAS SAYANES (25 cuotas) Priscilla BRUGNINI BALIÑAS (25 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: prestación de servicios, comercialización industrialización de toda clase de bienes, fabricación de pastas, rotiseria, reposteria y afines, importaciones, exportaciones
Administración: Raquel María BALIÑAS SAYANES
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 12942 Abr 23- Abr 23

"SERVIGPART S.R.L." PARTICION

Fecha: 22/10/2009.
Inscripción. Nº 3579/2010
Adjudicatario: DANILO FERNANDEZ (100 cuotas)
CESION
Fecha: 22/10/2009.
Inscripción. Nº 3580/2010
CEDENTE: DANILO FERNANDEZ (5 cuotas)
CESIONARIA: ANGELICA RAMIREZ (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12932 Abr 23- Abr 23

KURDIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL. 11/4/2013.
INSCRIPCION EN REGISTRO DE COMERCIO Nº 7726/2013
CEDENTES: Gerardo Mario SEGREDO 1 CUOTA
Maria Macarena SEGREDO 99 CUOTAS,
CESIONARIOS: Claudio Fernando BARBOZA 50 CUOTAS
Antonella Mariangel TAVARES 50 CUOTAS.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12931 Abr 23- Abr 23

NOPALLAN S.R.L
Cesión de cuotas

Documento: 6 de febrero de 2013.-
Cedente: GONZALO AROCENA HOUNIE, 100 cuotas.
Cesionarios: GASTON FABRICIO GONZALEZ OLAZABAL, 33 cuotas; NICOLAS ARTURO SPERANZA D'ISABELLA, 33 cuotas y MARTIN ACOSTA MEDINA, 34 cuotas.
Inscripción: Nº 3813, el 19 de febrero de 2013.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 12907 Abr 23- Abr 23

AGROMATICS S.R.L.

Contrato: 25-02-2013
Inscripción: No 4481 del 04-03-2013
Socios: Adrián Miguel Ruiz Cruz y Enzo Noel Viera Cáceres.
Objeto: Prestación de Servicios telemáticos de Análisis y Diagnostico vehicular inteligente, equipos electrónicos para los clientes de maquinarias agrícolas y de transporte de carga del sector agrícola, así como prestación de servicios de todos los rubros afines y anexos posibles; actuación en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones, realización de toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y/o contratos civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, reales o personales.
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiéndole al Socio Adrián Ruiz 80 cuotas y al Socio Enzo Cáceres 20 cuotas.
Domicilio: Dolores, Dpto de Soriano.
Plazo: 30 años
Administración: Socio Adrián Miguel Ruiz Cruz exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 12885 Abr 23- Abr 23

RODEOS DEL URUGUAY S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato.

Cedente: Matías Andrés Passanante Duarte: 16 cuotas.- Cesionarios: Pablo Reyes García: 8 cuotas y Gonzalo Isaac Bia Abdo: 8 cuotas.- Modificación de Contrato: 1) se deja sin efecto la Modificación de Contrato de fecha 3.10.2008 (Insc. R. Nac. de Comercio No. 17084 del 6.10.2008) y 2) modificación cláusula QUINTO de contrato original fecha 1.03.2003 (Insc. R. de Personas Jurídicas sección Comercio No. 2302 del 23.04.2003. Administradores: Pablo Reyes García y Gonzalo Isaac Bia Abdo quienes podrán actuar conjunta y/o separadamente, indistintamente. Fecha del contrato: Montevideo 21.12.12. Inscripción: No. 31423 del 27.12.2012.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 12884 Abr 23- Abr 23

CENTRO VETERINARIO SRL.

Cesión de cuotas: 31/12/2012
Inscripcion: 06/02/2013 Nº 3377
Cedente: Jorge Wilson Aguirre Falchi y Janine Pecorari Céspedes
Cesionario: Damián Hernández Malacrida.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12596 Abr 23- Abr 23

AGRÍCOLA CANARIA S.R.L.

Constitución: 02/01/2013 Plazo: 30 años Domicilio: Montevideo. Capital: $ 100.000 Objeto: Desarrollar explotaciones agrícolas en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros Socios: Carlos Federico Cabrera Hernández (Administrador, 9 cuotas de $ 10.000 c/u) y Julio César Casado Gutiérrez (1 cuota de $ 10.000) Inscripción: 18/04/2013 Nº 7899.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12593 Abr 23- Abr 23

"PAULINO S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL.-

Contrato: 27-7-2012.-
Inscripción: Nº 13.662 del 28-8-2012.-
Cedentes: Margot y Domingo Paulino Zunini y Elida Nahir Battó.-
Cesionario: Walter Paulino Zunini.-
Integración Actual: Walter Paulino Zunini.-
Administración: Exclusiva a cargo de Walter Paulino Zunini.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12545 Abr 23- Abr 23

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Alice Walconda Marcenaro Verocai
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Everest" ubicada en 19 de Abril 914, Paysandú, departamento de Paysandú.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 12415 Abr 19- May 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Ildebrando Núñez Freitas
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Mayra" ubicada en Eugenio Garzón 539, Artigas, departamento de Artigas.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3780 20/p 12105 Abr 18- May 17

"NATALIA PAOLA BIANCHI RAINERI prometió vender a DECOWOOD S.A. establecimiento comercial sito en Camino de los Gauchos y Alfredo Zitarrosa, Maldonado, Acreedores allí".

25) $ 2520 20/p 11797 Abr 17- May 16

LEY 2904

Gloria Beatriz Vilche Barcelo venderá a Ana María Boz "KIOSCO ITUZAINGO" (Maldonado).
Acreedores: Rincón 659 Loc. 4 Maldonado.

25) $ 1260 20/p 9925 Abr 03- May 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARTIN ECHINOPE RODRIGUEZ prometió vender a SAGIDEL S.A. comercio "PAPACHO" en calle Julieta esquina Zorrilla de San Martín, Salinas, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 9358 Abr 01- Abr 29

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHELLE GONZALEZ, ROSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-045366/2012, se cita, llama y emplaza a Fernando Maximiliano de los Santos Escalante, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 12327 Abr 19- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO, YENNIFER Y GIMENEZ, ESTEBAN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA - ficha 2-8725/2012", se cita, llama y emplaza a NATALY BAPTISTA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 22 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11085 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ETCHART STANPINGI, ROSITA C/ DE ROSA PEDROZO, FERNANDO- PERDIDA PATRIA POTESTAD-

FICHA 2-47805/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6431/2012 de fecha 28/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO DE ROSA PEDROZO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil doce.-
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10350 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FABIÁN PEREYRA RODRIGUEZ, para que comprarezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "CABRERA, MIRIAM C/ PEREYRA, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA" FICHA 2-56603/2012, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 de abril del dos mil trece.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 12182 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LAUZ, DORA IRENEN - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-23227/2008, se cita y emplaza a RICHARD ALBERTO SILVERA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.-
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 12466 Abr 19- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MANTA BARBIERI JOSE C/ ANTUNEZ ALEJANDRA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-03169/2013 por Providencia Nro. 580/2013 de fecha 26/02/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. ALEJANDRA ANTUNEZ, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 1º de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3160 10/p 11403 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ RODRIGUEZ ROSARIO- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-036363/2012 por Providencia Nro. 475/2013 de fecha 22/02/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. CESAR RODRIGUEZ BARRERA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Servicio Jurídico de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Montevideo, 1º de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11083 Abr 12- Abr 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "RASPINO VAZ, STELLA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056284/2012, se cita, llama y emplaza a Alejandro Aparicio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.048
Montevideo, 5 de febrero de 2013.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11630 Abr 16- Abr 30

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RASPINO VAZ, STELLA.-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056277/2012, se cita, llama y emplaza a la Sr. Gerardo Silveira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 11628 Abr 16- Abr 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVERO ACEVEDO, LILIANA C/ DIAZ VEIGA, MANUEL-FICHA 2-20211/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5703/2012 de fecha 15/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MANUEL ANDRES DIAZ VEIGA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 11007 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FAJARDO VIGLIONE, MARIA Y OTRO-AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro.0002-038137/2012 por Providencia Nro. 5656/2012 de fecha 19/10/2012, con noticia personal del padre no compareciente se emplaza por intermedio de edictos al Sr. MAXIMO ALEJANDRO LEDESMA BRITOS, de acuerdo a la ley 18078 y resolucion 59/08.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza .
Montevideo, 12 de noviembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12285 Abr 19- May 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ARAUJO MEDINA SANTO Y OTRO.-RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-52233/2012 se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA FERRADANS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cuatro de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10736 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA VARELA AIDA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-48341/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA PAOLA CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, once de abril de dos mil trece.- EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12279 Abr 19- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BESSONART BARCELO, SANDRA C/ LOPEZ CABRERA, RICHARD-

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-2577/2013 -se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONARDO LOPEZ CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinte de marzo dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11464 Abr 16- Abr 30

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FIGUEROA ROJO, LUIS Y OTRO C/ FERNANDEZ ROTELA, LUCIA Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE: 2-8080/2013, se cita, llama y emplaza a LUCIA ANABELLA FERNANDEZ ROTELA, JUAN CARLOS GUERRA PEÑA y demás familia de origen de ELICEO AFODOCIO GUERRA FERNANDEZ hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Ley 18.590 Art. 133.1.
Montevideo, tres de abril de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11219 Abr 12- Abr 26

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FALCO VARGAS, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52292/2012 -se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO COZZI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10316 Abr 09- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALANIZ, CARMEN- TUTELA- IUE: 2-29731/2012, se hace saber que por resoluciones Nº 4919/2012 de fecha 4/9/2012 y por Nº 7475/2012 de fecha 13/12/2012, se discernió el cargo de Tutora del menor Nahuel Nicolás González Sotelo a la Sra. Carmen Blanca Alaniz, quien aceptó el cargo el 8/10/2012.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12131 Abr 18- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-30423/2012. Emplazase al Sr. ELBIO MIGUEL GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Defensoria de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10580 Abr 10- Abr 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOSSETTI MARTINEZ, GIANINA.- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 2-23592/2012 se de noticia al Sr. DIEGO GASTON BARRETO.-
Se deja constancia que por auto 2809/2012 de fecha 22 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el cinco de marzo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10526 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "CELADA PEREZ, LETICIA CONTRA PEREYRA SILVA, SERGIO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-2593/2013, se cita y emplaza a SERGIO DANIEL PEREYRA SILVA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, seis de Marzo de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12064 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "CONDE, GREGORIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-6799/2012 y por Decreto número 4588/2012 de fecha 12,10,2012, se dispuso emplazar al SRES. Washington Gregorio Conde y Marlene Riquel, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10787 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CINCUNEGUI HERNANDEZ, DAHIANA C/ PENSALFINI LEMOS, HECTOR" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-55014/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HECTOR ALVARO PENSALFINI LEMOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSIORIA DE FAMILIA.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil trece.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10377 Abr 09- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AIRES ALMEIDA, DIEGO E IRIARTE FARIAS, MARCELA C/ FERREIRA ALVAREZ, NIDIA DEL CARMEN -SEPARACION DEFINITIVA- IUE 180-34/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores NELLY OMAR ALVAREZ y LUIS ALBERTO FERREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3950 10/p 10327 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BAPTISTA, LUIS ALBERTO C/ CARRERA, CAROLINA RAQUEL. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-669/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CAROLINA RAQUEL CARRERAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 20 de marzo de 2013 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10699 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASANOVA MAINENTI, ANNA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-45/2013 SE HACE SABER QUE DISPUUSO CONVOCAR A MAXIMILIANO MATIAS GODOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.
MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3160 10/p 10489 Abr 10- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SBREZ MACHADO, NATALIA LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-101/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS GASTON CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10659 Abr 10- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "REINOSO OLIVERA NADIA EVELYN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIAORIA DE POBREZA.", Ficha 329-563/2011, se se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FABIANO SOAREZ, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10487 Abr 10- Abr 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CORREA CATHERINE CAROLINE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-519/2012 se NOTIFICA al Sr. LEOALER NICACIO CASTRO PEREIRA, que se ha presentado la Sra. Catherine Caroline Correa, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Leo Victor Castro Pereira, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11224 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ALMEIDA FERREIRA SUSSY ESTELLA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-521/2012 se NOTIFICA al Sr. ASUNCION BRIS CAETANO, que se ha presentado la Sra. Sussy Estella Almeida Ferreira, solicitando la Ratificacion de tenencia de los menores: Jeferson Paul Caetano, Scarlett Yanet Garcia y Marneith Trinidad, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10698 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JULIA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-509/2012 se NOTIFICA al Sr. ANTONIO OLIVERA SILVA, que se ha presentado la Sra. Julia Rosa De Los Santos Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Bruno Olivera De Los Santos, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10484 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BICA MARÍA ELIZABETH. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 330-371/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. JAVIER ALBERTO VIERA y MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ DAMASENO; para que comparezca a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Setiembre de de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11811 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-447/2012 se NOTIFICA al Sr. Walter Gustavo Da Silva, que se ha presentado la Sra. Maria Del Rosario Rodrigues, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Alan Fabricio, Stella Beatriz, Verónica Alejandra, Maria Noelia y Karolen Sabrina, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 13 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11222 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""ZURBANO ALVEZ RICHARD DEMETRIO Y DE LOS SANTOS REYES BERTA BELKIS. SEPARACION DEFINITIVA", FICHA IUE: 329-465/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PATRICIA ANDREA FERREIRA OJEDA, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 06 de Marzo de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3160 10/p 10704 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 790/2013, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Cuarto Turno Dr. Gerardo Fogliacco, dictado en autos caratulados: "PIRIZ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 342-767/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CHRISTIAN MAXIMILIANO CASTILLO LARROSA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 390 de fecha 20/02/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11253 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "ESTRELLA GRACA, SILVIA ELENA C/ SUC. DE CARLOS CABULA DARROSPIDE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Fa. Nro. 342-829/2003. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7331 de fecha 19/12/2003, se

ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de Investigación de Paternidad a los Suc. de Carlos Cabula Darrospide, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por decreto Nº 7331 de fecha 19/12/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10816 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GONZALEZ RIBEIRO, DEBORHA PATRICIA Y VARGAS CAYETANO, GETULIO. MODIFICACION DE TENENCIA. IUE: 352-593/2012" SE HACE SABER QUE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. ÁLVARO JOEL MARTINEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO POR LA 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DOCE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12237 Abr 18- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FLORIO PERERA MARIA ALEJANDRA C/ MARCOS JORGE DRAIO MAICOL"- PENSION ALIMENTICIA- TENENCIA- F.A. 370-677/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3968 de fecha 24/8/2012, se EMPLAZA al SR. DRAIO MAICOL MARCOS JORGE si considera estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27/8/2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 10692 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARCOS MENDOZA JACQUELINE MARISOL C/ MENDOZA JORGE DANIEL" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 510-67/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 555/2013 de fecha 19/03/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 20 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10693 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI DE LA CRUZ, TIZIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE Nº 381-426/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERÓNICA CAROLINA DE LA CRUZ CÁCERES, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo TIZIANO SANGUINETTI DE LA CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. EDUARDO ANDRÉS SANGUINETTI LÓPEZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de Junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11084 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "SASTRE HITTA, MIRTA ELENA - AUTORIZACION JUDICIAL - IUE Nº 431-142/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTA ELENA SASTRE HITTA, promoviendo AUTORIZACION JUDICIAL A EFECTOS DE SUPLIR LA VOLUNTAD DEL PROGENITOR PARA OBTENCION DE LIBRETA DE CONDUCIR y por decreto Nº 1018/2013 de fecha 07/03/2013 se ha dispuesto emplazar al progenitor de la menor VALENTINA PILON SASTRE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NORBERTO PILÓN MOYANO, por el término de 30 días a que tome conocimiento de las presente actuaciones. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio, quedando por tanto exonerada al pago de cualquier tributo de naturaleza judicial, registral y/o notarial (Ley 18078 y Resolución 58/09 de IMPO). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Mercedes, 10 de Abril de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11540 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GAUNA DUTRA DA SILVEIRA, VALENTINA POR EL NIÑO: LUCAS C/A MACHADO, HENDERSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. HENDERSON MACHADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 21 de Junio de 2012. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
26) $ 3160 10/p 11200 Abr 15- Abr 29

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

En Expediente Nº 2011-12-1-02249 recayó la Resolución Nº 333 de 11/6/2012 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la razón social "Cooperativa Obrera del Taxímetro Mundial" (C.O.T.M.), RUT 213415880011, propietaria del Taxi Matrícula STX 3075, sita en la calle Antonio Machado Nº 1561 de esta ciudad, una multa consistente en Diez Mil Unidades Indexadas (10.000 UI), por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar el régimen sancionatorio de carácter punitivo conforme a la normativa vigente. 3º) Notifíquese que deberá depositar la multa impuesta en el

Departamento de Finanzas de esta Secretaría de Estado. Tomen nota la División Recursos Económico Financieros, el Programa Nacional de Control de Tabaco y la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco. Cumplido, pase al Departamento de Programación Estratégica". Firmado: Dr. Yamandú Bermúdez Labanca. Director General de la Salud. Ministerio de Salud Pública.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12098 Abr 18- Abr 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de abril de 2013, reunido el Consejo de Salarios Grupo Nº 21 (Servicio Doméstico), integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Loustaunau, Soc. Andrea Badolati, Dra. Jimena Ruy-López y Lic. Marcelo Terevinto; delegadas de los empleadores: Sras. Mabel Lorenzo de Sánchez y María Esther Álvarez (Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay, en adelante LACCU) y delegadas de los trabajadores: Sras. Graciela Espinosa y Yaneth Mazzoleni (Sindicato Único de Trabajadores Domésticos), se procede a dejar constancia de lo siguiente:
PRIMERO: La LACCU y el SUTD presentan ante este Consejo un Convenio Colectivo suscrito en el día de la fecha con vigencia desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015, el cual se adjunta y se considera parte integrante de esta Acta.
SEGUNDO: En este acto se recibe el mencionado Convenio y, en aplicación de lo dispuesto por el art. 5 de la Ley Nº 10.449, en redacción dada por el art. 12 de la Ley Nº 18.566, se adopta como decisión del Consejo de Salarios del Grupo Nº 21 lo establecido en el referido Convenio.
Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor.
CONVENIO COLECTIVO. En la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de abril de 2013, entre por una parte: los representantes del sector empleador de SERVICIO DOMÉSTICO (Grupo Nº 21 de los Consejos de Salarios), Sras. Mabel Lorenzo de Sánchez y María Esther Álvarez (Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay) y por otra parte los representantes de los trabajadores del mismo sector, Sras. Graciela Espinosa y Yaneth Mazzoleni (Sindicato Único de Trabajadores Domésticos), CONVIENEN la celebración del presente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, disponiéndose que se efectuarán ajustes salariales el 1º de enero de 2013, el 1º de enero de 2014 y el 1º de enero de 2015.
SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todos los trabajadores que se desempeñan en el sector Servicio Doméstico, definido en la Ley Nº 18.065.
TERCERO: SALARIOS MÍNIMOS. Para el período 1º de enero de 2013- 31 de diciembre de 2013 se establece un salario mínimo nominal de $ 9544,43 mensuales (por 44 horas semanales de trabajo y 25 jornales en el mes), lo que equivale a $ 50,21 por hora (procedimiento de cálculo $ 9544,43/ 4,32 -cantidad de semanas en el mes- /44 horas semanales).
CUARTO: AJUSTE SALARIAL DEL PERÍODO 1º DE ENERO 2013 - 31 DE DICIEMBRE 2013. Sin perjuicio del salario mínimo establecido en el artículo anterior, los trabajadores domésticos no podrán percibir, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2013 y el 31 de diciembre del mismo año, un incremento inferior al que seguidamente se indicará, calculado sobre la remuneración vigente al 31 de diciembre de 2012:
I) Primera franja.- Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2012 estuvieran percibiendo una remuneración nominal de hasta $ 10454,4 mensuales o su equivalente por hora de $ 55 reciben un 11,84% de aumento al 1 de enero de 2013.
II) Segunda franja.- Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2012 estuvieran percibiendo una remuneración nominal de más de $10.454,4 mensuales (o más de $ 55 por hora) y de hasta $ 12.355,2 mensuales o su equivalente de $ 65 por hora reciben un 10,83% de aumento al 1 de enero de 2013.
III) Tercera franja.- Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2012 estuvieran percibiendo una remuneración nominal superior a $ 12.355,2 mensuales o a su equivalente por hora de $ 66 reciben un 9,66% de aumento al 1 de enero de 2013.
ACLARACIONES:
1) Los porcentajes de ajuste referidos anteriormente incluyen todos un 5% por concepto de inflación proyectada para el año 2013 (el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación -centro de la banda- del Banco Central del Uruguay para el período 1 de enero 2014- 31 de diciembre 2014) y un 2,36% por concepto de correctivo de inflación del año 2012, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Convenio Colectivo anterior, suscrito el 17 de diciembre de 2010.
2) La retroactividad generada por el aumento vigente al 1 de enero de 2013 deberá abonarse en una sola vez conjuntamente con el primer salario que se pague a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio, tras haber sido recogido y publicado por el respectivo Consejo de Salarios, salvo los acuerdos particulares que pudean realizarse entre cada empleador y trabajador respecto a la forma de pago. Se descontarán aquellos aumentos que pudieron haberse otorgado a cuenta del ajuste de enero 2013.
3) Las disposiciones sobre aumentos salariales establecidas en este Convenio para el ajuste de enero de 2013 no serán aplicables a las relaciones laborales iniciadas a partir del 1 de enero de 2013, a excepción de lo referido a salarios mínimos para el sector.
QUINTO: AJUSTES SALARIALES PARA LOS DEMÁS PERÍODOS.
1) AJUSTE 1 DE ENERO 2014
Para el período 1 de enero de 2014- 31 de diciembre de 2014 se acuerdan los siguientes incrementos en las remuneraciones, calculados sobre el salario vigente al 31/12/2013:
I) Primera franja.- Para los salarios comprendidos en la primera franja, definida en la cláusula cuarta, incrementados dichos valores con el aumento de enero de 2013 (salarios de hasta $ 11.692,2 mensuales o $61,51 por hora) se establece al 1 de enero de 2014 un porcentaje de aumento resultante de la acumulación de los siguientes factores:
A) Inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período 1 de enero 2014- 31 de diciembre 2014.
B) Correctivo del año anterior (1/1/2013-31/12/2013): se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero 2013 para todo el año 2013, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo efectivamente registrada en dicho período.
C) Crecimiento: se tomará el 100% del valor que surja de la mediana de expectativas de crecimiento del PBI/ nivel de empleo, con los valores a diciembre de 2013.
II) Segunda franja.- Para los salarios comprendidos en la segunda franja, definida en la cláusula cuarta, incrementados dichos valores con el aumento de enero de 2013 (salarios mayores a los de la primera franja y de hasta $ 13.693,37 mensuales o $ 72,04 por hora) se establece al 1 de enero de 2014 un porcentaje de aumento resultante de la acumulación de los siguientes factores:
A) Inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período 1 de enero 2014- 31 de diciembre 2014.
B) Correctivo del año anterior (1/1/2013-31/12/2013): se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero 2013 para todo el año 2013, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo efectivamente registrada en dicho período.
C) Crecimiento: se tomará el 80% del valor que surja de la mediana de expectativas de crecimiento del PBI/ nivel de empleo, con los valores a diciembre de 2013.
III) Tercera franja.- Para los salarios comprendidos en la tercera franja, definida en la cláusula cuarta, incrementados dichos valores con el aumento de enero de 2013 (salarios mayores a $ 13.693,37 mensuales o $ 72,04 por hora), se establece al 1 de enero de 2014 un porcentaje de aumento resultante de la acumulación de los siguientes factores:
A) Inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período 1 de enero 2014- 31 de diciembre 2014.
B) Correctivo del al año anterior (1/1/2013-31/12/2013): se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero 2013, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo efectivamente registrada en dicho período.
C) Crecimiento: se tomará el 60% del valor surgido de la mediana de expectativas de crecimiento del PBI/ nivel de empleo, con los valores a diciembre de 2013.
2) AJUSTE 1 DE ENERO DE 2015
Para el período 1 de enero de 2015- 31 de diciembre de 2015, se acuerdan los siguientes incrementos en las remuneraciones, calculados sobre el salario vigente al 31/12/2014:
I) Primera franja.- Para los salarios comprendidos en la primera franja, definida en la cláusula cuarta, incrementados dichos valores con los aumentos de enero de 2013 y de enero de 2014, se establece al 1 de enero de 2014 un porcentaje de aumento resultante de la acumulación de los siguientes factores:
A) Inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para

el período 1 de enero 2015- 31 de diciembre de 2015.
B) Correctivo correspondiente al año anterior (1/1/2014- 31/12/2014: se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero 2014, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo del período (1/1/2014-31/12/2014).
C) Crecimiento: se tomará el 100% del valor surgido de la mediana de expectativas de crecimiento del PBI/ nivel de empleo, con los valores a diciembre de 2014.
II) Segunda franja.- Para los salarios comprendidos en la primera franja, definida en la cláusula cuarta, incrementados dichos valores con los aumentos de enero de 2013 y de enero de 2014, se establece al 1 de enero de 2014 un porcentaje de aumento resultante de la acumulación de los siguientes factores:
A) Inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período 1 de enero 2015- 31 de diciembre de 2015.
B) Correctivo correspondiente al año anterior (1/1/2014- 31/12/2014: se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero 2014, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo del período (1/1/2014-31/12/2014).
C) Crecimiento: se tomará el 80% del valor surgido de la mediana de expectativas de crecimiento del PBI/ nivel de empleo, con los valores a diciembre de 2014.
III) Tercera franja.- Para los salarios comprendidos en la primera franja, definida en la cláusula cuarta, incrementados dichos valores con los aumentos de enero de 2013 y de enero de 2014, se establece al 1 de enero de 2014 un porcentaje de aumento resultante de la acumulación de los siguientes factores:
A) Inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay para el período 1 de enero 2015- 31 de diciembre de 2015.
B) Correctivo correspondiente al año anterior (1/1/2014- 31/12/2014: se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero 2014, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo del período (1/1/2014-31/12/2014).
C) Crecimiento: se tomará el 60% del valor surgido de la mediana de expectativas de crecimiento del PBI/ nivel de empleo, con los valores a diciembre de 2014.
3) AJUSTE 1 DE ENERO DE 2016 (CORRECTIVO FINAL).
El 1 de enero de 2016 se realizará un ajuste salarial por concepto de correctivo correspondiente al año anterior (1/1/2015-31/12/2015). Se revisarán los cálculos de inflación otorgada en enero de 2015, comparándolos con la variación real del Índice de Precios al Consumo del período (1/1/2015-31/12/2015).
SEXTO: ACTAS DE AJUSTES SALARIALES. Las partes acuerdan que en los primeros días de enero 2014, enero 2015, y enero 2016, se reunirán a los efectos de plasmar en un Acta el ajuste que corresponda, de acuerdo a lo expresado en las cláusulas que anteceden.
SÉPTIMO: PRIMA POR PRESENTISMO. Se crea una Prima por Presentismo que comenzará a regir a partir del 1 de abril de 2013 y se abonará en las mismas oportunidades que el sueldo anual complementario (aguinaldo). Esta Prima consiste en el pago del equivalente a ¼ (una cuarta parte) del medio aguinaldo que le corresponde percibir a cada trabajador, condicionado a que en el período que se computa a los efectos del aguinaldo (1 de diciembre/ 31 de mayo y 1 de junio/ 30 de noviembre) haya tenido una asistencia perfecta.
Las inasistencias que se detallan a continuación no determinarán la pérdida del presente beneficio:
a) enfermedad debidamente comprobada (mediante certificación del BPS o BSE),
b) las inasistencias derivadas del ejercicio del derecho de huelga decretadas por el PIT CNT y/o SUTD con carácter general, en cuyo caso se aplicará la Ley Nº 19.051,
c) la licencia anual reglamentaria,
d) las licencias especiales (ej. ley Nº 18.345 y ley Nº 18.458) y
e) la comparecencia al Consejo de Salarios del Grupo Nº 21.
ACLARACIÓN: Para el primer período del año 2013 se computará la asistencia del trabajador en el período 1 de abril 2013- 31 de mayo 2013 y en junio de 2013, de cumplirse con las condiciones antes estipuladas, se abonará el presentismo de acuerdo al siguiente cálculo: total percibido en abril y mayo 2013/ 12/ 4.
OCTAVO: CATEGORÍAS. Se acuerda comenzar a trabajar en el ámbito del Consejo de Salarios en la definición de las categorías y del contrato de trabajo del sector. El contrato laboral y las categorías deberán estar definidos al 1/7/2015, comenzando a regir en el próximo Convenio Colectivo, conjuntamente con la escala salarial que se establezca en dicho Convenio.
NOVENO: Las partes destacan su interés en que se cumpla cabalmente con la Ley Nº 17.242 que dispone el uso de licencia con goce de sueldo para aquellos trabajadores que se realicen estudios preventivos de cáncer genito mamario[1], resaltando que se trata de una disposición obligatoria para todos los empleados del país, incluyendo a los trabajadores domésticos o del hogar.
[1] "Artículo 1º.- Declárase de interés público la prevención de cánceres genito-mamarios. Artículo 2º.-Las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de Papanicolau y/o radiografía mamaria, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente. Artículo 3º.- Los centros de salud que expidan el carné de salud deberán posibilitar la realización conjunta de los exámenes de Papanicolau y radiografía mamaria".
DÉCIMO: Las partes estarán atentas a los avances que puedan realizarse en el Sistema Nacional de Cuidados, resaltando desde ya su interés en participar de las instancias de capacitación que puedan organizarse.
DÉCIMO PRIMERO: Ninguna de las cláusulas establecidas en el presente Convenio podrá interpretarse en el sentido de desmejorar las condiciones de las que gozan los trabajadores del sector en su faz individual o colectiva. Se aclara que, por consiguiente, quedan vigentes todos los beneficios establecidos en los Convenios anteriores.
DÉCIMO SEGUNDO: Sesenta días antes del fin de la vigencia del presente Convenio, las partes se reunirán a los efectos de negociar el próximo Convenio.
DÉCIMO TERCERO: Las diferencias generadas por la interpretación del presente Convenio Colectivo serán resueltas por el Consejo de Salarios - Grupo Nº 21.
DÉCIMO CUARTO: Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguno ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT CNT o por el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas.
Dr. Nelson Loustaunau, Soc. Andrea Badolati, Dra. Jimena Ruy- López, Lic. Marcelo Terevinto, Sras. Mabel Lorenzo de Sánchez, María Esther Álvarez, Sras. Graciela Espinosa, Yaneth Mazzoleni.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12541 Abr 23- Abr 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTELA MARIA CUETO POLTO según expediente Nº 2012/14000/07473 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Curupán, afluente del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1:628.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 382 de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Artigas con coordinas planas X: 342.100, Y: 6.627.600.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de mayo del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

27) $ 2430 3/p 12439 Abr 19- Abr 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma REDOSOL S.A. Exp. 2010/14000/06749, para regularizar un represamiento que embalsa 2.986.500 m³ de agua de una cañada, que aporta al curso Bañado de los Cinco Sauces, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 1.928, perteneciente a la 8ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Mayo de 2013 a las 10 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrimensor Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

27) $ 2160 3/p 12326 Abr 19- Abr 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Abayubá Valdez; Exp. N. 2012/14000/04820, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa 4.383.000 m³ de aguas de una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada de Los Mongoles, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubicarán en los padrones Nº 8831 Y 1872 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Junio del 2013 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino.
Jefe Regional.
27) $ 2160 3/p 12325 Abr 19- Abr 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-5169-12, Acta 3, Res. 49 de fecha 07 de febrero de 2013.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana Noble Hernández, funcionaria del Consejo Directivo Central, cesando el 21 de marzo de 2012.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12278 Abr 19- Abr 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 de Abril de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,158700	
BRASIL	REAL	1000		2,019700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,527900	
JAPON	YEN	3600		98,115000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,932500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,304900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,408	2,408
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,326	9,326
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,026	19,026
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,021	19,021
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,021	19,021

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12810 Abr 23- Abr 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3793324, ARRALDE SILVIA LILIA , Nº Resolución 185636;
5973503, CABRERA MARIA DELIA, Nº Resolución 185637;
6207562, VARELA LOPEZ MARIA DE LAS HERMITAS, Nº Resolución 185638.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12581 Abr 23- Abr 25

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

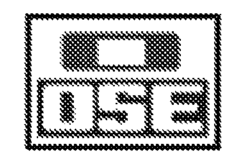
Llamado para la provisión de:
- 1 (un) argo interino de Prof. Adjunto de Geofísica (Esc. G, Gº 3, 40 hs.) para Tecnólogo en Minería del Centro Universitario de la Región Este CURE. Resol. Nº 65-CDA-09/04/2013. Exp.
(003053-000323-13). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
Apertura: 23/04/2013 - Cierre: 07/05/2013.
- 1 (un) cargo interino de Prof. Adjunto de Cartografía y Topografía (Esc. G, Gº 3, 20 hs.) para Tecnólogo en Minería del Centro Universitario de la Región Este CURE. Resol. Nº 67-CDA-
09/04/2013. Exp.(003053-000331-13). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. Apertura: 24/04/2013 - Cierre: 08/05/2013.
- 1 (un) cargo interino de Asistente en Química Inorgánica (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) para Tecnólogo en Minería del Centro Universitario de la Región Este CURE. Resol. Nº 66-CDA-09/04/2013. Exp.
(003053-000358-13). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
Apertura: 25/04/2013 - Cierre: 09/05/2013.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214) www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12595 Abr 23- Abr 23

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: CURTI, Claudia Gabriela respecto del llamado a concurso de carácter abierto para la provisión de cargos de: Auxiliar de Odontólogo (Esc. B1, Gº7), un cargo para la Facultad de Odontología, la Resolución número 37 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Universidad de la República de fecha 01.abril.2013, que a continuación se transcribe: "(Exp. 012800-000106-12) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión efectiva del cargo de Auxiliar de Odontólogo- Técnico III (Esc. B1, Gº 7), antecedentes que lucen en el distribuido Nº 439.13. 2) Integrar un cuadro con los ganadores con vigencia por dos años, según el orden de prelación que luce en el mencionado distribuido. (7 en 7)"
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12592 Abr 23- Abr 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA al Sr. Jorge D. Fulini la Resolución de Directorio Nº 357/13 de 10/4/13 que resuelve: DECLARAR que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Auxiliar de Servicios B, Categoría 3, del área Técnica del Servicio Chuy, Sr. Jorge D. Fulini No 16.541, CI No 1.981.238-3 .
Ing. Milton Machado Presidente.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12571 Abr 23- Abr 25

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación de la Sra. Virginia Perez C.I.: 4.450.722-0 como Peona Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión de Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12109 Abr 18- Abr 23

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación del Sr. Juliano Daniel Balbis Venturino C.I.: 3.797.966-4 como Peón Zafral en la localidad de Trinidad, se le intima a presentarse en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12106 Abr 18- Abr 23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Expediente: 2009/01209.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOLENZAR S.A. que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) resolvió por G.D.C. Nro. 01/13 de fecha 06,03,13.
1ro.) Rescindir el contrato realizado con SOLENZAR S.A. para el desarrollo como Agente de Venta comercialización sin local comercial autorizado por G.D.R.M Nro. 38/09 de fecha 13.07.09.
2do.) Realizar la liquidación final por parte del Sector Administrativo Financiero del Saldo Adeudado.
3ro.) Remitir el Expte. Nro. 2009/01209 a Asesoría de lo Contencioso a los efectos de iniciar las acciones pertinentes para el cobro del saldo adeudado.
Gerencia de División Contrataciones de Antel.
Cra. Ana Teresa Martínez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12287 Abr 19- Abr 24

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor José Luis Cejas Casavieja C.I. # 2.006.616-1, domiciliado en Santa María 1940 de la cuidad de Montevideo, a notificarse del expediente Nº. 2012/0324, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12585 Abr 23- Abr 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR Nº 36/2013
Ref. SUSPENSIÓN DE ABOGADO (Dra. Anabella DAMASCO)

Montevideo, 17 de abril de 2013.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución Nº 202/13 de fecha 3 de abril de 2013, la Suprema Corte de Justicia, dispuso suspender en el ejercicio de la profesión, hasta el cese de la pena de prisión impuesta en el proceso penal, momento en el cual se evaluará si procede mantener la presente sanción, a la Dra. Anabella Elizabeth DAMASCO SOLARI quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 11 de abril de 2013.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrtivos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12674 Abr 23- Abr 23

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Uberlindo Curbelo, "Intimación de pago" IUE 2-53157/2012 auto Nº 2805/2012 del 16/11/2012 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Uberlindo Curbelo, al pago de la suma de $u 42722 en 10 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de inmueble apartamento E007 Padrón 89277/E/007 de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, conjunto habitacional CUTCSA 5, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 1º de abril de dos mil trece. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

27) $ 6300 10/p 11564 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "MUÑOZ DE ARTEAGA, PILAR- DECLARACION DE IDENTIDAD Y GENERO- IUE 2- 60158/2012" por providencia Nº 1032/2013 de fecha 12.03.213 se notifica a los interesados de la promoción de estas actuaciones -art. 403.2 CGP.
Montevideo, 21 de marzo del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 12019 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 13º turno, Dra. Gloria Seguessa Mora, dictada en autos caratulados "Hermida Gustavo y otros c/ Nobleplan S.A. y otros. Licencias, salarios, salarios vacacionales, despidos, daños y perjuicios, otros." IUE 2-7213/2005, y según lo ordenado por auto Nº 1033/2011 de fecha 27 de mayo de 2011, SE NOTIFICA a BADICOR S.A., NOBLEPLATA S.A., José Manuel SALGUEIRO, Florindo GONZÁLEZ OTERO, Florindo GONZÁLEZ CORRAL y Manuel Antonio VIDAL PEGO, las providencias Nº 1997/2010 y 2021/2010 que se transcriben a continuación: Decreto 1997/2010. Montevideo, 3 de setiembre de 2010. Habiéndose padecido error material en la fecha que luce en la sentencia dictada en autos, según surge de la fecha de señalamiento de audiencia de dictado de sentencia dispuesto por auto 1499/2010 de fs. 1613 vuelta y acta de audiencia de lectura de sentencia, conforme a lo establecido en el artículo 222.2 del C.G.P. SE DISPONE: Téngase en cuenta que la fecha de la sentencia dictada en autos Nº 60 es de fecha 13 de agosto de 2010 y no 12 de agosto de 2010 como por error material se estableciera en la misma. Notifíquese a domicilio. Dra. Gloria Seguessa Mora. Jueza Letrada. Esc. Sandra Beneditto. Actuaria Adjunta.
Decreto 2021/2010. Montevideo, 6 de setiembre de 2010. Del recurso de apelación traslado personal a la contraparte por el término de quince días hábiles y perentorios (art. 253.1 del C.G.P.). Dra. Gloria Seguessa Mora. Jueza Letrada. Dra. Mabel Rodríguez. Actuaria Adjunta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, el día quince de junio de dos mil once.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 12648 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 dias, a estar a derecho en este proceso de oblación y consignación iniciado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), expediente números 298-251/2012, el 16 de octubre de 2012, referente a la servidumbre de acueducto en el inmueble

padrón 3751, sito en la esquina de la avenida de Julio y calle Ayacucho, Piriápolis, a todos las personas que se consideren con derechos en tal inmueble y sobre la indemnización por la servidumbre. Y, especialmente, a los herederos o sucesores de la señora María Margarita PALMA de ISOLA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2012. HUGO LORENZO, Juez.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11252 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ, NUBIA - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 292-426/2010, por Providencia Nº 9 de fecha 1/2/2013, se cita de excepciones a Ricardo Elías Chiossi Guadagna, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 18 de febrero de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 3600 10/p 10501 Abr 10- Abr 24

ÓRGANOS DE CONTRALOR

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN - AIN

LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION, EN CALIDAD DE INTERVENTORA Y SIN PREJUICIO, DE TUNECI S.A, ADVIERTE QUE VENCIMIENTO EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN JURADA A LOS TITULARES DE ACCIONES AL PORTADOR, REQUERIDA POR LA LEY 18.930 Y SU DECRETO RELAMENTARIO Nº 247/012 Y SUS MODIFICACIONES, CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS POR LA MENCIONADA NORMATIVA, EN ATENCIÓN A QUE LAS SANCIONES APLICABLES SE GRADUAN EN FUNCION AL PLAZO DEL INCUMPLIMIENTO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13017 Abr 23- Abr 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"Se notifica al Sr. Robert Alexander George Rubens en calidad de propietario del predio Padrón nº 3449 sito en Maciel 1351/1353 y Sarandi 189/193/195/199, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo se constataron riesgos hacia la vía pública y hacia ocupantes en la finca de su propiedad, por lo que deberá: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento: 75% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265, Art. 18".
27) (Cta. Cte.) 3/p 12451 Abr 19- Abr 24

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006297-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Hector Agustín VILABOA MANSILLA (C.I. 1.290.759-5) y Norma LOPEZ, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 27 (unidades reajustables veintisiete) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.156, solar Nº 12 (anterior 44), manzana A, sito con frente a la calle General Avenida Cesáreo L. Berisso número 5340, del Ex Barrio en Condominio Nº 2 "Boizo Lanza", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".
27) (Cta. Cte.) 3/p 12449 Abr 19- Abr 24

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002243-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Mario Alberto CARDOZO y Glenda Lujan MOLINA ZAMUDIO, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 39.2 (unidades reajustables treinta y nueve con dos) y la tasa de condominio de 2 U.R. respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.691, solar 43 (anterior 102), manzana "H", del ex barrio en Condominio Nº 4, sito con frente a la calle José Zucotti 4146 debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".
27) (Cta. Cte.) 3/p 12448 Abr 19- Abr 24

VARIOS

La Portilla S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 23/04/2013, Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 13053 Abr 23- Abr 23

Lineluy S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 23/04/2013, Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 13052 Abr 23- Abr 23

Lermax Trading S.A..
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013, Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 13019 Abr 23- Abr 23

Betanor S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013, Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 13018 Abr 23- Abr 23

CO.FO.ME.
Comisión pro Fomento de Médanos

Canelones, 18 de Abril de 2013
La Comisión Directiva de Cofome, por este medio informa a sus asociados y a la comunidad.
Que se realizó el día 4 de abril del corriente año, el acto eleccionario votado por Asamblea General, con la presentación de la lista única.
Con la siguiente integración.
Comision Directiva CO.FO.ME, 4 DE ABRIL 2013;
Presidente, Sra. Maria Fernanda Alberti, 1.594.756-2;
vice-Presidente, Sr Andres Mederos, 4.212.878-1;
Secretario. Gral, Sr. Gustavo Campos, 1.755.067-4;
pro-Secretario, Sra. Maria del Carmen Cabrera, 3.231.098-6;
Tesorero, Sr. Diego Guida, 1.859.827-1;
Pro-Tesorero, Sr. Gustavo Cerri, 3.700.973-4;
secretario de Actas, Sr.Daniel Perrone, 1.767.629-0;
Vocal, Sr. julio sarabia, 1.683.951-6;
Vocal, Sr Juan Lago, 1.762.118-2;
Suplentes, Sr.alvaro Serio, 1.924.319-6;
Sr. william Rodriguez, 1.847.218-8;
Sr. Oscar Arena, 1.670.154-1;
Sr. Jorge Pereyra, 4.255.399-8;
Sergio Rey, 1.849.988-1;
Sr. Marcelo Quitan, 1.588.292-6;
Sr. Javier Calache, 1.985.728-8;
Sra. Marcela Sastre, 3.336.870-2;
Sr.Carlos Quiñones, 1.875.645-7;
Com. Fiscal;
Sr. Rafael Carbo, 2.701.869-4;
Sr. Mario Moitiño, 1.929.754-5;
Sr. Sergio Polvora, 1.614.685-8;
Suplentes
Sra. Paula Alvarez, 4.072.446-2;
Sr. Walter Paz, 1.885.151-2;
Sr. Hugo Bassetti, 1.862.295-5.
Dicha comisión entró en funciones el dia 8 de Abril de 2013.
ANDRES MEDEROS, PRESIDENTE.

Única Publicación

27) $ 900 1/p 12661 Abr 23- Abr 23

BIEN DE FAMILIA

Constitución 5 de marzo de 2.013
Inscripción: No. 6980, el 6 de Marzo de 2.013
Escribano Neygu Mazzeo Beyhaut
Constituyente: María Carmen Almeida Esquivel
Beneficiarios: María Laura, Alvaro y Santiago Pontet Almeida
Padrón: 59.367/103, Montevideo
Tasación BHU 4.119,1 UR.
27) (Sin Costo) 10/p 11522 Abr 16- Abr 30

Sociedades Anónimas y Balances

SUMETAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 8005.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13064 Abr 23- Abr 23

ROLIMUD S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 8004.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13063 Abr 23- Abr 23

PIMETEM S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 8003.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13062 Abr 23- Abr 23

GREISBUY S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 8001.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13061 Abr 23- Abr 23

FACILCAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 8000.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13060 Abr 23- Abr 23

DIPLACA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 7999.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13059 Abr 23- Abr 23

COSALUD S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración,

construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 7998.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13058 Abr 23- Abr 23

CITOGA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 7997.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13057 Abr 23- Abr 23

AMANKAN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 7996.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13056 Abr 23- Abr 23

ALONSOFT S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
18/04/13, 7995.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 13055 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN
CONSORCIO BURSON-CSI

En Diario Oficial de fecha 19/04/2013 en el Aviso Nº 12724 CONSORCIO BURSON-CSI., donde dice Contrato: Montevideo, 03/12/2013 debió decir Contrato: Montevideo, 03/12/2012.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12988 Abr 23- Abr 23

REFORMAS

NordexEnergy Uruguay S.A.
(Antes WILZOUN S.A.)

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de 16/11/2012 se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1. NOMBRE.- Constituyese NordexEnergy Uruguay S.A." Inscripción: 15/04/2013, Nº 7425.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 13080 Abr 23- Abr 23

CONSULTORA ANGARD S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 23/10/2012, en el aviso Nº 36559, donde dice: "Inscripción: Nº 117138" debió decir: "Inscripción: Nº 17138", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 13079 Abr 23- Abr 23

ICATEL S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 24/10/2012, en el aviso Nº 37741, donde dice: "Asamblea Extraordinaria 16/10/12" debió decir: "Asamblea Extraordinaria 17/10/12", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 13078 Abr 23- Abr 23

BRILLATEM S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 24/10/2012, en el aviso Nº 38835, donde dice: "Asamblea Extraordinaria 16/10/12" debió decir: "Asamblea Extraordinaria 17/10/12", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 13077 Abr 23- Abr 23

OPRUMIN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 10/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7937, 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13076 Abr 23- Abr 23

GLENCORE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 8/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7959, 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13075 Abr 23- Abr 23

INVESTCONSULT S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 01/03/2013
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 5225, 14/03/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13074 Abr 23- Abr 23

ANFOY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 31/01/2013.
Artículo 5º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 7315, 15/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13073 Abr 23- Abr 23

IDONET S.A.

Asamblea: 12/10/2012.
Modifica art. 3º acciones pasan a nominativas
Art. 17 Ley 18.930
Inscripción: Nº 31541/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13072 Abr 23- Abr 23

LIRATEC S.A.

Asamblea: 12/10/2012.
Modifica art. 3º: acciones pasan a nominativas
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 31542/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13071 Abr 23- Abr 23

FIANEL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 10/04/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7712, 17/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13070 Abr 23- Abr 23

SAINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.4.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.4.2013, 7993.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13068 Abr 23- Abr 23

MACEGOLD PLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8.10.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.4.2013, 7992.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13067 Abr 23- Abr 23

CREDENCIAL (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 2.4.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.4.2013, 7991.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13066 Abr 23- Abr 23

ARDINGLY FLAVORS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.1.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.4.2013, 7994.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13065 Abr 23- Abr 23

FORMES S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 15.03.2013.
Inscripción: 5770/22.03.2013.
Art. 3, Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13054 Abr 23- Abr 23

DUFFHOUSE S.A.

Asamblea: 4/4/2013.
Modifica artículo 3 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 8170 el 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13051 Abr 23- Abr 23

POTENTIAL PROJECTS S.A.

Asamblea: 11/4/2013.
Modifica artículo 3 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 8168 el 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13050 Abr 23- Abr 23

RELVAL TRADE S.A.

Asamblea: 5/4/2013.
Modifica artículo 3 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 8169 el 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13049 Abr 23- Abr 23

ACLARACION
PALTERIN S.A.

En Diario Oficial del 23/10/2012, aviso nº 41251, donde dice: nominativas; debió decir: nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 90 1/p 13048 Abr 23- Abr 23

ROBINOL S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 17.04.2013.
Inscripción: nº 8.100 (19.04.2013).
Acciones a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13047 Abr 23- Abr 23

SURCALUZ S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 17.04.2013.
Inscripción: nº 8.099 (19.04.2013).
Acciones a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13046 Abr 23- Abr 23

DISONPARK SA

Asamblea: 19/03/2013
Modifica artículo (5), acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: (19/04/2013) 8085.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13045 Abr 23- Abr 23

WAYCORAL SA

Asamblea: 19/03/2013
Modifica artículo (5), acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: (19/04/2013) 8084.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13044 Abr 23- Abr 23

Haitia S.A.
Reforma Estatuto

Art. 5 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
17/04/2013
Inscripción 7917 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13043 Abr 23- Abr 23

ACLARACION
HOVELLSUR S.A.

Diario Oficial: 17/04/2013, aviso 12.252, donde dice: Inscripción: 6959 el 11/4/213; debió decir: Inscripción: 7718 el 17/4/2013.

Única Publicación

28) $ 90 1/p 13042 Abr 23- Abr 23

Jolicar S.A.
Reforma Estatuto

Art. 3 Acciones nominativas Art. 17 Ley 18.930
12/04/2013
Inscripción 7701 17/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13038 Abr 23- Abr 23

LAURINAL S.A.
(Ley 18930 Art. 17)

Asamblea Extraordinaria: 15/04/2013.
Inscripción: 7888 (18/04/2013).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13037 Abr 23- Abr 23

MARDEPLA S.A.
(Artículo 17 Ley 18.930)

Asamblea Extraordinaria: 15/4/2013.
Inscripción: Nº 7589, 16/04/2013.
Acciones a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13036 Abr 23- Abr 23

Platesur S.A.
(Ley 18.930 art. 17)

Asamblea: 8/4/2013.
Inscripción: 7983 (12/04/2013).
Acciones a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13034 Abr 23- Abr 23

Dinflor S.A.
(Ley 18.930 art. 17)

Asamblea: 8/4/2013.
Inscripción: 7982 (12/04/2013).
Acciones a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13033 Abr 23- Abr 23

MELAFOX TRADING SA
(RUT: 215342630017)

Ley 18930 art 17.
Asamblea: 11/04/2013.
Inscripción: 8015 (18/4/2013)
Acciones a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13032 Abr 23- Abr 23

NELLOBEN SA
(RUT: 215307220013)

Ley 18930 art 17.
Asamblea: 10/04/2013.
Inscripción: 7799 (17/4/2013)
Acciones a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13031 Abr 23- Abr 23

AIDANER S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 06.03.2013.
Inscripción: 7938/18.04.2013.
Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13030 Abr 23- Abr 23

BIDOCAR S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 20.03.2013.
Inscripción: 6395/05.04.2013.
Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13029 Abr 23- Abr 23

PRENOMAR S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 06.02.2013.
Inscripción: 6392/05.04.2013.
Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 13028 Abr 23- Abr 23

TELERA S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 06.03.2013.
Inscripción: 7722/06.03.2013.
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13027 Abr 23- Abr 23

AREA VERDE S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 28.02.2013.
Inscripción: 6833/03.04.2013.
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13026 Abr 23- Abr 23

DUMACOR S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 20.03.2013.
Inscripción: 6393/05.04.2013.
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13025 Abr 23- Abr 23

NEW SKIN S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 20.02.2013.
Inscripción: 6394/05.04.2013.
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13024 Abr 23- Abr 23

CATALENT URUGUAY S.A.

Asamblea: 19/9/2012.
Modifica artículo 3 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 8016 el 18/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13023 Abr 23- Abr 23

GOLD POINT S.A.

Asamblea: 19/3/2013.
Modifica artículo 3 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 8019 el 18/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13022 Abr 23- Abr 23

MOLL'S GRAP S.A.

Asamblea: 22/3/2013.
Modifica artículo 3 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 8021 el 18/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13021 Abr 23- Abr 23

TISDERY COMPANY S.A.

Asamblea: 22/11/2012.
Modifica artículo 4 por Ley 18.930 artículo 17.
Inscripción Nº 7719 el 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13020 Abr 23- Abr 23

CARPLUS S.A.

Asamblea: 02/04/2013
Artículo 5: Acciones nominativas endosables, Art. 17 Ley 18930
Inscripción: 11/04/2013 Nº 7007.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13014 Abr 23- Abr 23

CROUSSOS S.A.

Por Asamblea de 10/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 19/04/2013, Nº 8096.
Única Publicación
28) $ 1476 1/p 13013 Abr 23- Abr 23

INEU CORPORATION S.A.

Asamblea: 1/4/2013
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 19/04/2013, Nº 8093.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13012 Abr 23- Abr 23

ALFRAGIDE S.A.

Asamblea 18/04/13
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 19/04/2013, Nº 8094.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 13011 Abr 23- Abr 23

OSKOBA S.A

Asamblea fecha: 08/04/2013
Modifica tipo de acciones, que pasan a ser nominativas según ley 18.930 Art. 17.
Registro: 19/04/2013, Nº 8097.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 13010 Abr 23- Abr 23

DRENTHE S.A.

Por Asamblea de 09/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7915.
Única Publicación
28) $ 1476 1/p 13009 Abr 23- Abr 23

ILINDRO S.A.

Por Asamblea de 11/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7923.
Única Publicación
28) $ 1476 1/p 13008 Abr 23- Abr 23

ASSINE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 09 de Noviembre de 2012 resolvió reformar artículos 1, 2 Y 3 pasa a regirse por ley 16.060, su objeto a) Arrendamiento de bienes, obras y servicios, prestación de servicios de logística, transporte marítimo y aéreo, y fletes. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas.
Capital $ 1.500.000
Inscripción: definitiva 17/04/2013 Nº 5084.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 13007 Abr 23- Abr 23

BEAIN URUGUAY S.A.

Asamblea, fecha 20/03/13, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 100.000.000
7730, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12998 Abr 23- Abr 23

DELIRED S.A.

Asamblea, 25/01/2013, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
8210, 19/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12997 Abr 23- Abr 23

FABLEWALD S.A.

Asamblea: 17/04/2013
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 19/04/2013 No 8152.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12990 Abr 23- Abr 23

ESTILO INGLES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 1º.10.12
Modifica capital: acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 7593 16.04.13.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12987 Abr 23- Abr 23

TICHOLOS TERRACOTTA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 1º.10.12
Modifica capital: acciones portador en nominativas, articulo 17 ley 18.930
Inscripción: 7594 16.04.2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12986 Abr 23- Abr 23

NILVOK S.A.

Asamblea: 5/4/2013
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 16/4/2013, Nº 7500.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12985 Abr 23- Abr 23

GRECOPARK S.A.

Asamblea: 12/4/2013
Modifica artículo 5, acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 17/4/2013, Nº 7758.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12984 Abr 23- Abr 23

MACRIATIS S.A.

Asamblea: 11/04/2013
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 8107, 19/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12982 Abr 23- Abr 23

RIDALOR S.A.

Asamblea: 22/03/2013
Modifica artículo 5, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 8048, 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12981 Abr 23- Abr 23

JERENIL SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 1/04/2013
Reforma Artículo 5: de "al portador" a "nominativas"
Inscripción: 7852 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12979 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 11/10/2012 en el aviso Numero 32966, PANELIR SA. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12966 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 19/10/2012 en el aviso Numero 35597, CALICOR SA. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12965 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 19/10/2012 en el aviso Numero 35594, FANETUR S.A. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12964 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 23/10/12 en el aviso Numero 38193, LA ANCHOA S.A. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12963 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 23/10/2012 en el aviso Numero 38199, TRAFIL S.A. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12962 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 19/10/2012 en el aviso Numero 35588, FRIMOL SA. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12961 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 19/10/2012 en el aviso Numero 35589, IGORIN SA. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12960 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 23/10/2012 en el aviso Numero 38196, PINCAR SA. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12959 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 23/10/2012 en el aviso Numero 38194, KLAU SA. donde dice "Art. 5" debio decir "Art. 3", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12958 Abr 23- Abr 23

PALMATIR S.A.

Asamblea Extraordinaria del 26/07/2012
Modifica Art. 4º
OBJETO: a) Construir, instalar y operar un parque de generación de energía eléctrica de fuente eólica de 50 MW en la República Oriental de Uruguay, así como cualquier ampliación y/o modificación, y la enajenación de la energía generada por éste. b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluídos los inmuebles rurales, siempre que no se realice actividad agraria en la definición dada por el art. 3 de la ley 17.777 concordantes y modificativas, en cuyo caso se deberá contar con la previa autorización del Poder Ejecutivo, si correspondiera. c) Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidas por el marco regulatorio vigente en la materia y en particular, del Decreto ley 14.694, sus normas concordantes y modificativas. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
Inscripción: 7518 del 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 12957 Abr 23- Abr 23

DIOLARY S.A.

Asamblea: 19/10/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 28682, 21/11/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12956 Abr 23- Abr 23

NAUTIFRED S.A.

Asamblea: 22/10/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 27210, 31/10/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12955 Abr 23- Abr 23

NOVOCELL S.A.

Asamblea: 10/10/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 26477, 24/10/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12954 Abr 23- Abr 23

MORAGRIL S.A.

Asamblea: 15/10/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 26481, 24/10/2012

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12953 Abr 23- Abr 23

ALTAS CUMBRES S.A.

Asamblea: 22/10/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
26473, 24/10/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12952 Abr 23- Abr 23

ITALIAN DRINKS S.A.

Asamblea: 28/02/2013
Modifica: artículo 3
Acciones: nominativas endosables
Artículo 17 Ley 18.930
18/4/2013, Nº 7901.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12951 Abr 23- Abr 23

BINFOX S.A.

Asamblea: 24/01/2013
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 7961, 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12950 Abr 23- Abr 23

NAFERLAND S.A.

Asamblea: 30/11/2012
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18930
Inscripción: 7960, 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12949 Abr 23- Abr 23

LIBRODEL S.A.

Asamblea: 4 de abril de 2013
Modificación de acciones: nominativas.
Inscripción: No. 8037, 19/4/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12947 Abr 23- Abr 23

GINFOR S.A.

Asamblea 18/3/2013
Modifica art. 3 acciones al portador en nominativas.
Art. 17 ley 18930
Inscripción Nº 5902 22/3/13.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12946 Abr 23- Abr 23

TILGOR S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

INSCRIPCION Nº 2580 13/4/2004
Asamblea extraordinarias de fecha 22/1/99, 30/3/00, 30/4/00 y 18/4/01 en la redaccion dada por Asambleas Extraordinarias del 17/5/01 y 7/9/01, a saber.

Cambio de acciones al portador a nominativas. Modifica art. 3 del estatuto "El capital formado con títulos de una o mas acciones nominativas de $ 1 cada una, sera de 258.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital. La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
Modifica art. 2 Agregar al objeto social el literal E) FARMACIA
Aprueba aumento de capital integrado a $ 258000.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 12941 Abr 23- Abr 23

WALRAM SA
Art 17 Ley 18.930

Asamblea: 04/04/2013
Inscripción: 7964, 18/04/2013
Modifica art. 3: acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12940 Abr 23- Abr 23

RIPOLLET SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/octubre/2012.
Modifica artículo 3: acciones nominativas endosables.
Artículo 17 ley 18930
25/10/2012 26696.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12939 Abr 23- Abr 23

ALDEPORT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 11/octubre/2012.
Modifica artículo 3: acciones nominativas endosables.
Artículo 17 ley 18930
29/01/2013 2527.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12938 Abr 23- Abr 23

CAMUS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/octubre/2012.
Modifica artículo 3: acciones nominativas endosables.
Artículo 17 ley 18930
29/01/2013 2528.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12937 Abr 23- Abr 23

BASOLAND SA
Art 17 Ley 18.930

Asamblea: 04/04/2013
Inscripción: 7965, 18/04/2013
Modifica art. 3: acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12936 Abr 23- Abr 23

MONTEVEN S.A.

Asamblea: 18/02/2013
Reformó Artículo 3º: acciones nominativas endosables art. 17 Ley 18930.
Inscripción: Nº 7.042 - 11/04/13.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12935 Abr 23- Abr 23

ROQUE L. DAMIAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea:- Montevideo, 11/Abril/2013.- Modificación Artículo 4 del Capital:- Se transformaron las acciones al portador en nominativas endosables, Artículo 17, Ley 18930.- Inscripción Registro Actos Personales, Comercio, 18/Abril/2013, No. 7846.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12934 Abr 23- Abr 23

LADAMAR S.A
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 10/4/2013
Inscripción: 18/4/2013 Nº: 7862
Modificación Art 3 Acciones pasan a Nominativas.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12933 Abr 23- Abr 23

TANILER S.A.

Asamblea 12/03/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES, art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 18/04/2013 Nº 7892.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12905 Abr 23- Abr 23

HARMONIA S.A.

Asamblea 19/03/2013
ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES, art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 19/04/2013 8041.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12904 Abr 23- Abr 23

RAFIDEL S.A.

Asamblea 18/10/2012
ACCIONES NOMINATIVAS art. 17 Ley 18930
09/04/2013 6665.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12903 Abr 23- Abr 23

CAÑADA NATURAL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 08/04/2013
Modifica art. 3, acciones nominativas
Inscripción: Nº 7709, 17/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12902 Abr 23- Abr 23

PINOS Y ABETOS S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 08/04/2013
Modifica art. 3, acciones nominativas
Inscripción: Nº 7713, 17/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12901 Abr 23- Abr 23

TORRE VERDE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 08/04/2013
Modifica art. 5, acciones nominativas
Inscripción: Nº 7716, 17/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12900 Abr 23- Abr 23

BERCOSUL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 08/04/2013
Modifica art. 3, acciones nominativas
Inscripción: Nº 7711, 17/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12899 Abr 23- Abr 23

ANGOT S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 18/03/13
Modifica Art. 3º: acciones nominativas.
INSCRIPCIÓN: Nº 7931, el 18/04/13.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12888 Abr 23- Abr 23

URDU S.A.
Reforma de Estatutos
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 18/03/13
Modifica Art. 3º: acciones nominativas.
INSCRIPCIÓN: Nº 7762, el 17/04/13.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12887 Abr 23- Abr 23

HALENBURG SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea: 16/04/13
Modifica artículo 5º, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
18/04/13, No. 7945.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12875 Abr 23- Abr 23

BELDERY S.A.
Reforma

Asamblea: 10/04/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
18/04/2013, 7969.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12874 Abr 23- Abr 23

PRADOS DEL SUR S.A.
Reforma

Asamblea: 04/04/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
18/04/2013, 8008.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12873 Abr 23- Abr 23

"SOCIETA FINANZIERE SOCIEDAD ANONIMA"

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO - RECTIFICACION ASAMBLEAS 31/12/2010 y 27/12/2011
Asamblea 5/3/2013
Capital Autorizado: R$ 3.600.000 (Reales tres millones seiscientos mil) - (Art. 3º)
Registro 7696 - 17/4/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12871 Abr 23- Abr 23

ECOBLUE SA

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 12.04.2013
Modifica Acciones a Nominativas

Inscripto Reg Comercio No. 7657 el 16.04.2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12870 Abr 23- Abr 23

GREENROUTE S.A.

Asamblea 18/04/13
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 19/04/2013, Nº 8095.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12867 Abr 23- Abr 23

BIFALER S.A.

Asamblea 16/04/2013, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
8080, 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12866 Abr 23- Abr 23

FAMILCAR S.A.

Asamblea: 01/04/2013
Artículo 3: Acciones nominativas endosables.
Art. 17 Ley 18930
Inscripción: 11/04/2013 Nº 7006.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12865 Abr 23- Abr 23

CIELOVAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 9.04.2013
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
19/04/2013, 8076.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12864 Abr 23- Abr 23

MEKIVEY S.A.

Asamblea 01/04/2013, reformó Estatuto Art. 5 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
8079, 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12863 Abr 23- Abr 23

TELLURIDE S.A.

Por Asamblea de 10/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7921.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12862 Abr 23- Abr 23

PAUHAI INVESTMENTS S.A

Asamblea fecha: 12/04/2013
Modifica tipo de acciones, que pasan a ser nominativas según ley 18.930 Art. 17.
Registro: 18/04/2013, Nº 7925.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12860 Abr 23- Abr 23

HALAWAY GROUP S.A.

Por Asamblea de 15/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7918.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12859 Abr 23- Abr 23

HAYDOCK S.A.

Por Asamblea de 11/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7927.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12858 Abr 23- Abr 23

HENKOY S.A.

Por Asamblea de 11/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7926.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12857 Abr 23- Abr 23

MONTEDORO S.A.

Por Asamblea de 17/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7919.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12856 Abr 23- Abr 23

MARIESTAD COMPANY S.A.

Por Asamblea de 14/03/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7916.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12855 Abr 23- Abr 23

PEEL TRADE COMPANY S.A.

Por Asamblea de 17/04/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 18/04/2013, Nº 7922.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12854 Abr 23- Abr 23

CABEMOL SA

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 18/04/2013
Registro Nº 8075 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12849 Abr 23- Abr 23

MONTIBAL SA

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria: 18/04/2013
Registro Nº 8074 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12848 Abr 23- Abr 23

KAFFARIA S.A.
Reforma

Asamblea: 17/04/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
19/04/2013, 8102.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12847 Abr 23- Abr 23

BUFIMAR SA

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas.
Asamblea General Extraordinaria: 18/04/2013
Registro Nº 8073 19/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12846 Abr 23- Abr 23

ODALIN S.A.
REFORMA

Asamblea: 04/03/2013
Acciones a nominativas, art. 17 Ley 18.930
Inscripción Nº 7036-11/04/2013.

Única Publicación

28) $ 5 1/p 12845 Abr 23- Abr 23

EUROFARMA URUGUAY S.A.
ANTES
EUROFARMA GAUTIER URUGUAY S.A.

"Artículo 1º- Bajo la denominación de "EUROFARMA URUGUAY S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por estos Estatutos, por la Ley Nº 16.060 y demás que le sean aplicables".
Acta: 27 de junio de 2012
Inscripción: 26 de febrero 2013. Nº 4202.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12839 Abr 23- Abr 23

NEBIFOX S.A.

"Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. - El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000) La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 30 de julio de 2012
Inscripción: 14 de noviembre de 2012. Nº 28168.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 12838 Abr 23- Abr 23

IMPSA ENERGÍAS RENOVABLES URUGUAY S.A. ANTES INNOVENT S.A.

"ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO.- Constitúyese "Impsa Energías Renovables Uruguay Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
"ARTICULO 2. OBJETO.- La sociedad tiene por objeto exclusivo: a) Desarrollar, fabricar, construir, operar, mantener, importar, exportar y comercializar proyectos y/o equipos, materiales y componentes de generación de energías renovables y prestar todos los servicios, profesionales, técnicos y administrativos, relacionados a los mismos. b) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados".
Acta: 04 de setiembre de 2012. Inscripción: 06 de febrero de 2013. Nº 3393.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 12837 Abr 23- Abr 23

ADAMO S.A.

Asamblea: 28 de setiembre de 2012
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 18-4-2013 número 8023.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12833 Abr 23- Abr 23

BONAWE S.A.

Asamblea: 5 de abril de 2013
Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 18-4-2013 número 8024.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12832 Abr 23- Abr 23

ADUR S.A.

Reducción de capital
"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la reducción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas."
Acta: 31 de marzo de 2012
Inscripción: 07 de noviembre de 2012. Nº 27613.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 12831 Abr 23- Abr 23

VERDILCO S.A. (REDOMICILIACIÓN)

"Artículo 3. DOMICILIO.: Se domiciliará en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Acta: 30 de noviembre de 2012
Inscripción: 17 de abril de 2013. Nº 7806.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12830 Abr 23- Abr 23

ACLARACIÓN ETANDIR S.A.

En el aviso de reforma de estatutos de ETANDIR S.A. número 6927 publicado en Diario Oficial el 05 de marzo de 2013, donde dice: (Pesos uruguayos ciento veinticinco millones novecientos mil), debió decir: (Pesos uruguayos ciento veinticinco millones novecientos veintiocho mil) por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 270 1/p 12827 Abr 23- Abr 23

CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA ARTIGAS S.A. Antes Central de Generación Eólica Libertador II S.A.

"ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyese CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA ARTIGAS S.A."
Acta: 22 de noviembre de 2012.
Inscripción: 20 de febrero de 2013. Nº 3886.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12826 Abr 23- Abr 23

AHORRO INVERSIÓN SURA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

"Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES.- Fijase el capital de la sociedad en $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones con 00/100) formado con acciones de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, cuya representación en títulos de una o más acciones será establecida por el Administrador o Directorio al tiempo de resolver su emisión. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Las acciones deberán ser nominativas y sus titulares podrán ser personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza."
Acta: 13 de febrero de 2013.
Inscripción: 28 de febrero de 2013. Nº 4345.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 12825 Abr 23- Abr 23

BUNGE MONTEVIDEO S.A. ANTES HAWERY CORPORATION S.A.

"PLAZO Y NOMBRE. Atículo 1.- Constitúyese BUNGE MONTEVIDEO S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy".
"CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 36.000 (pesos uruguayos: treinta y seis mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias escriturales de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una".
Acta: 05 de marzo de 2013
Inscripción: 15 de marzo de 2013. Nº 5326.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 12824 Abr 23- Abr 23

GEVOY S.A. Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 19680 10/p 12823 Abr 23- May 07

RANOLIR S.A.

Asamblea: 12/04/2013
Art. 3: Acciones pasan a ser nominativas endosables.
Inscripción: 19/04/2013 Nº 7999.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12819 Abr 23- Abr 23

JIMEY S.A.

ASAMBLEA: 18/12/2012
INSCRIPCION: Nº 31655 el 28/12/2012
Artículo 3 ACCIONES AL PORTADOR PASAN A NOMINATIVAS ENDOSABLES (ARTICULO 17 LEY 18.930).

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12673 Abr 23- Abr 23

PORTON ANTIGUO S.A.

ASAMBLEA: 17/12/2012
INSCRIPCION: Nº 31657 el 28/12/2012
Artículo 3 ACCIONES AL PORTADOR PASAN A NOMINATIVAS ENDOSABLES (ARTICULO 17 LEY 18.930).

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12672 Abr 23- Abr 23

ANCAO S.A. Reforma Artículo 17 Ley 18930

Asamblea: 18/03/2013
Inscripción: 7519 el 16/04/2013
Modificación: Acciones pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12668 Abr 23- Abr 23

VELACID S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 20/3/13
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 18/4/13; 7949.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12584 Abr 23- Abr 23

GLEITEN S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17

Asamblea: 20/3/13
Modifica Art. 5: acciones nominativas
Inscripción: 18/4/13; 7948.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12583 Abr 23- Abr 23

KOBEROL SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 10/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 7485 15-04-2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12578 Abr 23- Abr 23

DYNUKOR SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 10/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 7486 15-04-2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12577 Abr 23- Abr 23

MYGLANUX SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 10/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 7487 15-04-2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12576 Abr 23- Abr 23

FACORYL SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 10/4/2013
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 7488 15-04-2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12575 Abr 23- Abr 23

FIDUMAR S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 05.04.2013. Rescate de capital por $ 4.972.500. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Mercedes 1120, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 10981 Abr 11- Abr 25

SA

SENKIOR S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 3.542.600 mediante rescate de acciones.

28) $ 9840 10/p 10811 Abr 10- Abr 24

SA

ACLEFOX S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/12/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 6.500.000 mediante rescate de acciones.

28) $ 9840 10/p 10810 Abr 10- Abr 24

Cantidad de avisos de fecha 23/04/2013 publicados en esta edición: 297.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 63.00 (*)

Remates....................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (²)

Balances....................$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)....................$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

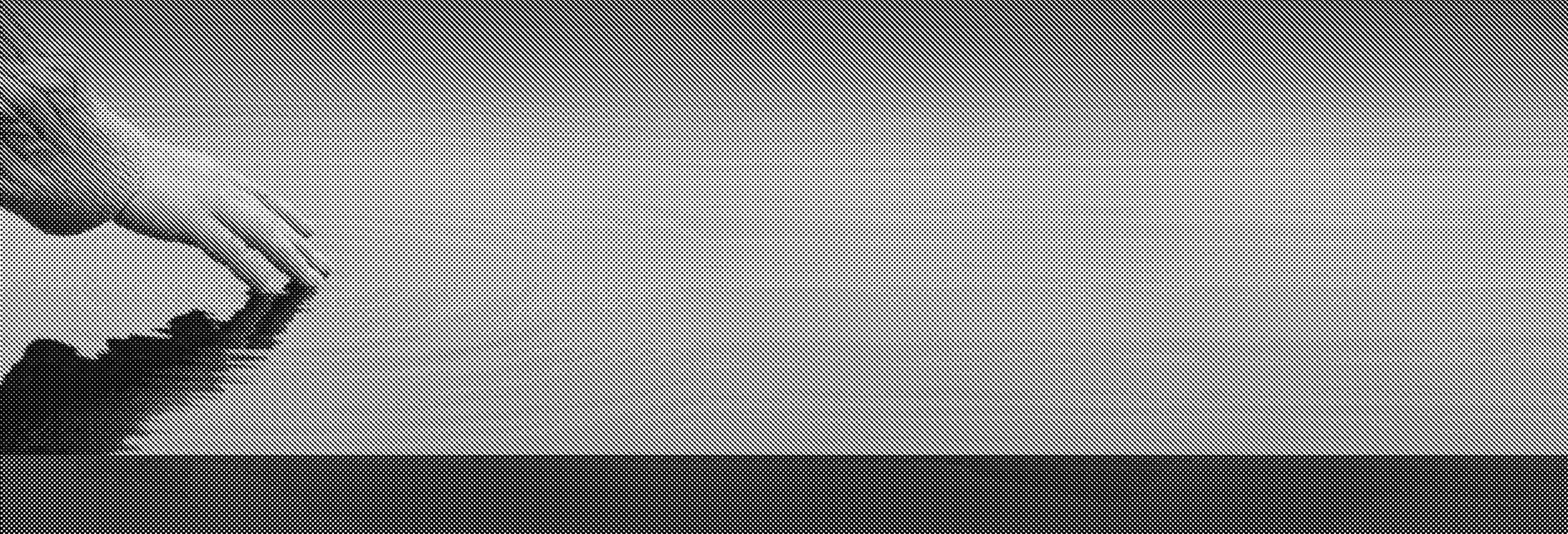
Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Agua para todos para hoy y para mañana

El agua está presente en cada aspecto de nuestra vida. Todos los días cada uno de nosotros necesita entre 20 y 50 litros de agua para beber, cocinar y asearse.

El agua es indispensable para la agricultura, forma parte de numerosos procesos industriales, permite el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y culturales, conecta todos los rincones de la tierra y es una de nuestras principales fuentes de energía.

Los alimentos que consumimos e incluso los objetos que utilizamos, necesitaron de este recurso para existir. El uso cotidiano que le damos al agua y su presencia generalizada en nuestra vida es un factor determinante del desarrollo sustentable.

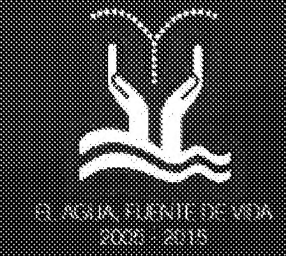
La cantidad y calidad del agua es fundamental para la producción de alimentos. En nuestro país más del 80% del agua que utilizamos está destinada a la producción agropecuaria, en gran medida a través del riego.

El riego, aplicado en cantidades y momentos adecuados, permite a los cultivos desarrollar su potencial productivo. Entre el 85% y el 95% de peso fresco de frutas y hortalizas corresponde a su componente de agua, mientras que el maíz necesita 600 litros de agua para producir un kilo.

Los excesos de fertilizantes y plaguicidas agrícolas, los efluentes industriales y las aguas servidas de las ciudades van a parar a los mismos ríos y acuíferos de los que se extrae el agua para riego y consumo, de esta forma los habitantes de una cuenca hidrográfica están relacionados entre sí y se afectan mutuamente. Por ello nuestro país define como prioritaria la gestión integrada y sustentable del agua por cuenca hidrográfica, creando diferentes espacios de participación social para asegurar la gestión de este recurso.

El desarrollo del país depende en gran medida de la calidad del agua. El ordenamiento territorial, la gestión ambiental y la participación ciudadana son algunas de las herramientas para asegurar su calidad.






Diseño de tapas y retiros Lic. Marcelo Calafa
EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015